AÑO SEXTO — Núm. 1.811 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, jueves 10 de marzo de 1921

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL
$ m/n. Por mes 2.50 — $ m/n. Trimestre 7.50 — $ m/n. Semestre 15 — $ m/n. Año 28

INTERIOR
$ m/n. Trimestre 7.50. — $ m/n. Semestre 15. — $ m/n. Año 28

EXTERIOR
$ oro [illegible] — $ oro 3 meses 7.50 — $ oro 6 meses 15 — $ oro 1 año 28

Número del día, [illegible]. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA
(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

Las tropas belgas han ocupado Hamborn

El gabinete alemán aprobó por unanimidad la conducta del Dr. Simons en Londres

La agitación en Italia

EXITOS DE LOS ANTIBOLSHEVIKS

La ocupación de territorio alemán por los aliados

BERLIN, marzo 10 (United Press) — Doscientos ciclistas belgas y un escuadrón de caballería han ocupado Hamborn, al norte de Duisburg. No hubo incidentes. La ciudad fué puesta bajo la ley marcial. Se dice que también Oberhausen será ocupada.

DUSSELDORF, marzo 10. (United Press) — La ocupación se produjo sin incidentes. Solo se ven algunos soldados aliados, pues la mayor parte han recibido orden de permanecer en sus cuarteles provisionales. La población se muestra tranquila y no exterioriza rencor.

DUSSELDORF, marzo 10. (United Press) — Los aliados han ocupado Hamborn. Es probable que hoy ocupen otras poblaciones.

COLONIA, marzo 10. (United Press) — Los aliados se muestran [illegible] por la forma pacífica y el [illegible] de la ocupación, que se ha establecido firmemente. Los puertos, [illegible], usinas de electricidad, bombas de petróleo y otros establecimientos similares están todos bajo el control aliado. A las 23 se toca silencio, y las autoridades municipales ordenaron el cierre de los teatros, pero se espera que serán abiertos nuevamente en breve. La población se mantiene tranquila y amistosa.

El general Degoutte, al ser entrevistado, dijo que la ocupación se realizó en doce horas. Agregó que no podía decir que sus tropas habían sido recibidas en forma entusiasta, pero la recepción fué buena y pudo oír aquí y allá algunos gritos aislados de "Viva Francia".

PARIS, marzo 10. — (A. Havas) — Las ciudades de la región del Rhin [illegible] tropas aliadas sin la me[illegible] normalidad en todas [illegible] no hubo ninguna casa que [illegible] puertas y los niños juegan en la calle y acompañan a los soldados.

Numerosos obreros de distintos sindicatos de Dusseldorf solicitaron una audiencia del general Gaucher, quien accedió a ese pedido. Dichos obreros le manifestaron que no consideraban a los recién venidos como enemigos sino como acreedores.

El comandante en jefe de las tropas de ocupación, general Degoutte, a su regreso de una gran jira que realizó por Duisburg y Rurhort, se manifestó muy satisfecho por la manera en que se procedió a la realización de la ocupación.

El único incidente que señaló fué el siguiente: Al cruzar el automóvil por una calle de Rurhort, un grupo de alemanes prorrumpió en vivas a los franceses.

Un alemán habiendo preguntado al coronel Deuvigne si emplazaría ametralladoras en la ciudad, el militar le contestó: "No, lo único que instalaré son ollas populares para repartir sopa entre las familias indigentes".

Todos los habitantes de los territorios renanos se demuestran gratamente sorprendidos por la hermosa actitud y la corrección de las tropas de ocupación:

El gabinete alemán aprueba la conducta del Sr. Simons

BERLIN, marzo 10 (United Press) — Anúnciase oficialmente que el gabinete aprobó por unanimidad la labor desplegada por el señor Simons en la conferencia de Londres.

La lucha entre socialistas y "fascistas"

ROMA, marzo 10 (United Press) — Ayer por la tarde el público intentó expulsar del concejo a los concejales socialistas. La sesión fué suspendida en seguida. La policía intervino. Los nacionalistas, al grito de "Larga vida tenga el rey". "Mueran los traidores al país" quisieron hacer irrupción en el espacio reservado a los concejales, alcanzando a Cassinelli, Baldassar y otros que habían insultado al público.

La rebelión en Rusia

HELSINGFORS, marzo 10 (A. Havas) — Las últimas informaciones anuncian que los sublevados rusos se han apoderado de una importante red del ferrocarril de Pologron, entre Moscú y Petrogrado.

La misma información agrega, que el general antibolsheviki Polovski obtuvo una completa victoria en el duelo de artillería entablado ayer.

El doctor Simons hablará ante una comisión del Reichstag.

BERLIN, marzo 10. — (A. Havas) — El Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Simons, hablará privadamente ante la comisión de Relaciones Exteriores del Reichstag.

Los diarios declaran que el gabinete no autorizó el último ofrecimiento que el señor Simons hizo en Londres, por lo cual prevén que se verá obligado a renunciar.

Por otra parte se anuncia que el gobierno publicará un libro blanco sobre la conferencia de Londres.

Actitud de los obreros de las ciudades ocupadas

PARIS, marzo 10 (A. Havas) — El corresponsal de "Le Matin" en Dusseldorf anuncia que, durante una reunión pública, los representantes de los obreros rechazaron formalmente el proyecto de los nacionalistas para declarar la huelga general en señal de protesta contra la ocupación.

Incitación a la revuelta

BERLIN, marzo 10 (A. Havas) — Un despacho de Breslau publicado por el "Vorwaerts" anuncia que, la organización "Escherich" hizo un llamamiento en la región de Liegnitz (Silesia), invitando a la población a que tome las armas.

Conferencia de lord Bledisloe

LONDRES, marzo 10 (A. Havas) — Lord Bledisloe, en una conferencia en el Guild Hall, dijo que el desarrollo de los negocios en el Canadá se inclinaba más bien a la exportación de carne que a la de ganado en pie.

Declaró, que en 1913, Inglaterra importó 600 toneladas de carne y en 1919, 57.000, mientras que la exportación de ganado en pie sólo aumentó en un 12 por ciento.

La importación de carne por parte de otros países, ha aumentado desde 1896 en un 150 por ciento.

Lord Bledisloe terminó mostrándose optimista respecto a la carne, la cual desde hace pocos meses es infinitamente más barata que en otros mercados. Agregó que los partidarios de que se levante el embargo, veían en esta medida un medio para solucionar el paro forzoso.

[illegible]

BERLIN, marzo 10 (A. Havas) — La fracción socialista mayoritaria de la Cámara prusiana, al examinar la cuestión referente a la constitución del nuevo gobierno, se declaró dispuesta a reformar la antigua coalición gubernamental, pero se negó firmemente a formar parte de un gobierno donde entraran conservadores o burgueses.

El problema greco-turco

LONDRES, marzo 10 (U. Press) — Mr. Lloyd George recibió esta mañana al ministro de Guerra griego, señor Gounaris y al ministro de Relaciones Exteriores, señor Caiogeropulos mientras el primer ministro francés, M. Briand, recibió a los representantes turcos.

Lloyd George y Briand compararán sus anotaciones esta tarde.

¿Nuevas proposiciones alemanas?

LONDRES, marzo 10 (U. Press) — El corresponsal de la Exchange Telegraph dice que los técnicos discutieron ayer las proposiciones de Bathenau, en el sentido de ajustar las reparaciones asumiendo Alemania la deuda de los aliados con los EE. UU.

Llega a Atenas el príncipe heredero de Alemania

ATENAS, marzo 10. — (A. Havas) — Llegaron a esta capital el príncipe heredero de Rumania, su esposa y la reina de esa nación.

La cuestión de Vilna

VARSOVIA, marzo 10. — Agencia Havas). — El gobierno y la Dieta decidieron rechazar la proposición de arbitraje en el litigio de Vilna, aunque consintieron en negociar directamente con Lituania.

El conflicto centro-americano

LONDRES, marzo 10 (U. Press) — Panamá ha informado a la Liga de las Naciones que no puede aceptar el arbitraje de los EE. UU. en la cuestión de Coto, sobre la base del fallo emitido por el juez Mr. White es 1914, por ser contrario a las disposiciones de la constitución panameña. Insinúa la conveniencia de someter el asunto al Tribunal de La Haya o la Corte Permanente de Justicia si el gobierno norteamericano se muestra ofendido por la no aceptación del fallo White por parte de Panamá previniendo así la mediación imparcial de los EE. UU. en Panamá.

URUGUAY

Reglamentación del descanso semanal — El trigo para el consumo — Demostración al doctor Sayagués Laso — Club argentino.

MONTEVIDEO, marzo 10 — El ministro Caviglia presentará hoy a la consideración del consejo nacional una ley reglamentando y ampliando el descanso semanal obligatorio para los gremios.

—El presidente de la comisión de trigo del ministerio de industrias, manifestó que a pesar del decreto de libre exportación de trigo, éste no faltará a la población para el consumo, puesto que los trigos húmedos que hay en plaza no serán exportados.

—Llegó de Artigas el Ministro de Relaciones.

—Mañana se pondrá en circulación las nuevas monedas de plata.

—Esta noche se realizará el homenaje al doctor Sayagués Laso, Introductor de embajadores, quien visitó ayer en nombre del presidente Brum al ministro de España para darle el pésame por la muerte de Dato.

—En una reunión celebrada en los salones del consulado argentino, la comisión provisoria del Club Argentino dió cuenta de diversas cuestiones que demuestran la actividad del éxito inaugurado el 9 de julio.

—Entre otras varias resoluciones se dispuso designar la comisión que se trasladará a Buenos Aires con el objeto de entrevistarse con caracterizadas personas vinculadas a nuestra sociedad y que prestarán su concurso al Club Argentino.

—Son ya numerosas las adhesiones de prestigiosos residentes argentinos con que cuenta el referido centro.

Información local de última hora

EN LA PRESIDENCIA

A mediodía el presidente de la República llegó a la casa de gobierno.

Concedió numerosas audiencias, figurando entre las personas recibidas el intendente municipal, el interventor en Tucumán, el jefe de policía, el presidente del Banco Hipotecario, al que acompañaba el gerente de la Unión Telefónica; el diputado nacional señor Davel y el gobernador electo de Jujuy, señor Córdova.

A la hora de cerrar esta edición su estudio el proyecto de ley en estudio y resolución de asuntos de sus departamentos.

Tesorería General de la Nación

Pagos efectuados hoy

La Tesorería General de la Nación pagó en la fecha 1.633.776,43 pesos, distribuídos así:

Instituto Nacional de Educación Física, 4367 $; ministerio de Obras Públicas, jornales del interior, pesos 100.000; Intendencia de Marina, [illegible] Instituto Geográfico Militar, 50.000; Consejo Nacional de Educación, pesos 300.000; Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, descuentos, 31.261; Contribución Territorial, patentes y sellos, 15.070; Colonia de Menores de Marcos Paz, 17.117; Escuela Superior de Guerra, 42.591 y Obras Sanitarias, 100.000.

El gobernador electo de Jujuy

Hoy se entrevistó con el Presidente de la República el Gobernador electo de Jujuy, señor Mateo C. Córdova, quien se hará cargo del mando de aquella provincia el 5 de abril próximo.

Acompañaban al señor Córdova los señores Justo B. Inchausti y Froilán A. Calvetti, presidente de la legislatura jujeña.

La entrevista tuvo por objeto conversar sobre asuntos de interés para aquella provincia y al mismo tiempo el señor Córdova se despidió del doctor Yrigoyen, pues mañana, en el tren de las 9, emprenderá viaje de regreso a Jujuy.

Obras domiciliarias en las provincias

Saldo de la asignación correspondiente a 1920

El ministerio de Hacienda entregó en la fecha a la Dirección de las Obras Sanitarias, 100.000 $ m n. saldo de la suma de los 300.000 $ asignados por el presupuesto de 1920 en concepto de adelantos para la construcción o plazos de obras sanitarias en propiedades cuyo valor no exceda de 10.000 $. habitadas por sus respectivos propietarios y que no posean otros bienes, en las siguientes ciudades, Paraná, Santiago del Estero, Salta, Tucumán, La Rioja, Mar del Plata, San Luis, Santa Fe, Corrientes, Córdoba y Jujuy.

La ley reglamentaria sobre los alquileres

Estado en que se encuentra el estudio del Senado

Con asistencia de los señores Garro y del Valle Iberlucea, celebró esta tarde una breve sesión la comisión de Códigos del Senado, que desde el mes de agosto ppdo., tiene a su estudio el proyecto de ley de revisión sobre reglamentación de los alquileres.

El señor del Valle Iberlucea se pronunció con la sanción de la Cámara de Diputados y en tal sentido redactará un dictamen.

Por su parte el señor Garro está conforme con el anteproyecto que ha redactado el señor González que no modifica el código civil, aceptando únicamente la legislación de forma que sancionó la otra cámara.

La comisión volverá a reunirse tan pronto como regrese el señor González que se encuentra ausente de esta capital, y serán suscriptos en seguida los despachos que serán presentados a la consideración del Senado.

Nombramiento

Por decreto de la fecha ha sido nombrado ingeniero de la Dirección de Puentes y Caminos con residencia en Santiago del Estero, y para prestar servicios en esa provincia, el ingeniero geógrafo señor Alberto Olivera.

La abstención radical en Córdoba

Mal estado de los caminos

Ineficaz acción de la policía

CORDOBA, marzo 10 — La comisión formada para organizar el mitin de propaganda pro abstención del radicalismo en los próximos comicios de renovación de la legislatura, resolvió sesionar permanentemente para ultimar los preparativos.

Las actividades que despliega dicha comisión y el ambiente favorable con que se acogió la idea de abstención, hacen presumir que el mitin del sábado resultará de grandes proyecciones.

—Los caminos de acceso a esta ciudad se hallan en pésimo estado, existiendo la necesidad imprescindible de que sean reparados para facilitar el tránsito de proveedores y vecinos.

—Se censura la acción ineficaz de la policía que en ningún caso da con los autores de robos y fechorías de que están siendo víctimas el ve[illegible]

Territorios nacionales

Agentes de policía y gendarmería fronteriza

El Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Tesorería General de la Nación, giró hoy 267.764,51 pesos, total de los haberes por febrero último de los agentes de policía y gendarmería fronteriza, de las gobernaciones que a continuación se mencionan:

Santa Cruz, $ 23.580; Chubut, 24.770; Río Negro, 40.756,33; Neuquén, 30.534; Pampa Central, 45.794,18; Chaco, 43.140; Misiones, 29.490; Formosa, 24.790; Los Andes, 5.090.

Estudio del escalafón ferroviario

Se pasa a informe de la dirección general del ramo la nota de la Asociación Ferroviaria Nacional

Espíritu y alcance de una resolución del doctor Torello

Como informan los diarios de hoy, la Asociación Ferroviaria Nacional dirigió con fecha de ayer una nota al ministro de Obras Públicas, por la que manifestaba la sorpresa con que había recibido la designación de las comisiones encargadas de estudiar el escalafón de tráfico y talleres.

Manifestaba, además, dicha entidad que el decreto haciendo las designaciones y el suplementario, no incluían más que a uno solo de sus candidatos, "no obstante haber sido enviada la lista al doctor Torello en el tiempo y en la forma requeridos".

No obstante que la resolución a que alude la Asociación Ferroviaria Nacional disponía, en su artículo 2o., "ordenar a la oficina de control del trabajo ferroviario presentar al ministerio, antes del 12 de febrero listas de diez obreros de cada especialidad de trabajo", sin que se mencionara para nada que esas nóminas debían pedirse a determinadas organizaciones, el doctor Torello, ha resuelto hoy pasar la nota de la Asociación Ferroviaria Nacional, a la Dirección General de Ferrocarriles para que por intermedio de la oficina de control del trabajo ferroviario, informe al departamento a la mayor brevedad acerca de la verdad de las manifestaciones que se formulan, dejando el ministro constancia expresa de no haber solicitado lista alguna de obreros de la entidad recurrente ni de ninguna otra.

En vista de una presentación hecha por el personal de las distintas empresas que forma las delegaciones de obreros designados por el ministerio para discutir el escalafón de los servicios de los ferrocarriles de jurisdicción nacional, el doctor Torello dictó hoy otra resolución.

Dispone dicha resolución hacer saber a los recurrentes que si bien el ministerio ha manifestado un decidido interés porque las delegaciones de cada sección del trabajo ferroviario sean designadas en cada caso por la mayoría del personal, estableciendo así una práctica saludable en esas designaciones, no se ha creído en momento alguno obligado a designar exclusivamente dentro de esos delegados los que han de discutir el escalafón, pues el espíritu y alcance de la resolución de fecha 6 de febrero próximo pasado, fija claramente la facultad que ejercita el ministerio haciendo la designación de los obreros que han de discutir ese escalafón, sin consultar otras condiciones que la idoneidad y corrección de procederes de esos obreros.

Hace saber asimismo que se ha hecho la designación de los obreros del personal de guardas afectado al servicio de trocha angosta para que intervengan en la discusión con los de la trocha ancha.

Habiéndose resuelto al iniciarse la discusión del escalafón de guardas tratar en la misma el que se refiere al personal de camareros, el ministro de Obras Públicas designó anteayer, para que formen parte de la comisión que lo discute a los camareros Garello, Capdevila Porto y Roscio de los ferrocarriles Sud, Pacífico, Oeste y Central Argentino, y coincidiendo en sus lineamientos generales los servicios entre la trocha ancha, media y angosta designase a los guardas Ernesto Delgado, José P. Echeverría, Beltrán G. Páez y Felipe Ortiz, de los ferrocarriles Central Córdoba, Central Buenos Aires, Provincia de Santa Fe y Entre Ríos, respectivamente.

En el Ministerio de Obras Públicas volvieron a reunirse hoy los representantes de las empresas y los delegados obreros, con objeto de seguir discutiendo el proyecto de escalafón para el personal ferroviario de guardas, talleres y anexos.

Se terminó la discusión de la parte del escalafón de guardas que se refiere a "disposiciones generales", faltando únicamente para dejarlo terminado, las cláusulas que tratarán de los sueldos y medidas transitorias para la colocación del personal actual en el escalafón que comenzará a regir. Esta labor finalizará en una reunión que celebrarán las partes mañana, con la presencia del jefe de la oficina de control del trabajo ferroviario, señor Fradua.

Luego se aplazarán las reuniones hasta el martes próximo, día en que deberá iniciarse la discusión del escalafón para los camareros.

Haberes del magisterio en la Capital

Hoy se dió fin al pago

El habilitado del Consejo Nacional de Educación retiró esta tarde de la Tesorería General de la Nación pesos 300.000 m/n. destinados al pago de haberes por febrero último a los maestros de esta capital, quedando con esta suma liquidados los sueldos de todo el personal que presta servicios en esta ciudad.

Mañana la tesorería entregará fondos para el magisterio en provincias.

Candidatos para las próximas elecciones [illegible]

Las convenciones de las secciones 5a. y 6a. de la Unión Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires, se reunirán el 13 del corriente, a las 14, para elegir los candidatos a diputados que el partido sostendrá en los próximos comicios.

Dichas convenciones se reunirán en Montes y Bahía Blanca, respectivamente.

CONGRESO

Los diplomas por Catamarca y Tucumán—

Con asistencia de los señores Soto, Esteves y Llanos, se reunió esta tarde la comisión de peticiones y poderes del Senado prosiguiendo el estudio de los diplomas de senador presentados por los señores Soria y Gallo como electos por la provincia de Catamarca y por el señor Aybar Auger por la de Tucumán.

La comisión tiene ya formado criterio sobre estos diplomas y espera únicamente algunos antecedentes que fueron solicitados a los gobiernos de esas provincias, para formular los dictámenes respectivos.

Las inundaciones en Santiago del Estero

Creciente del río Dulce

MEDIDAS PRECAUCIONALES DEL GOBIERNO

SANTIAGO DEL ESTERO, marzo 10. — Desde ayer [illegible] considerablemente [illegible]

Las aguas [illegible] tres metros [illegible]

[illegible] de la Banda.

[illegible]

Salario mínimo para obreros sastres

El sábado próximo entrará en vigencia la nueva tarifa

El sábado 12 del corriente [illegible] según nos informa el Departamento Nacional del Trabajo, entrará en vigencia la nueva tarifa que [illegible] de obreros y patrones que preside el doctor Anastasi, ha confeccionado para los obreros sastres que trabajan en trajes de señora.

De acuerdo con la ley de trabajo a domicilio núm. 10.505, dicha tarifa es obligatoria para todos los patrones de la capital federal bajo pena de multas.

Administración nacional

Por el ministerio de Justicia e Instrucción Pública nombróse hoy procurador fiscal del juzgado federal de Jujuy, al doctor Luis Alberto Carenzo, y defensor de pobres, incapaces y ausentes, ante el mismo juzgado, al doctor Ignacio Peña.

Crecida del río Paraná

Repunte de las aguas

En la Dirección de Navegación y Puertos se han recibido hoy informes oficiales sobre la crecida que se viene pronunciando en el Río Paraná.

Si bien esas noticias no son por el momento inquietantes, evidencian que se ha producido un repunte en las aguas del Alto Paraná cuya altura en Puerto Aguirre, es de 18 metros, con tendencia a aumentar. Es de hacer notar que en dicho punto se han registrado, en épocas de crecidas, alturas hasta de 45 metros.

El Paraná Inferior hállase igualmente muy crecido, como consecuencia de los caudales de agua que vuelcan en su curso los ríos Salado y Corrientes. En Paraná, según se nos informó, se registró hoy una altura de 5.56 metros que, por la causa apuntada, aumentará inevitablemente.

Dependencias nacionales en el interior

Giros tomados en la fecha

El señor Pinedo, tesorero general de la Nación, giró hoy el importe de las planillas de sueldos y gastos por febrero pasado, pertenecientes a las siguientes dependencias nacionales:

Juzgados federales de Salta, Rosario (doctores Alvarez y Carrillo), Mendoza, Jujuy, Tucumán, Paraná, Catamarca, San Juan y Concepción del Uruguay; cámaras federales de apelaciones de Córdoba, Rosario y Paraná; Colegios nacionales de Mendoza, La Rioja y Jujuy, y Escuela de Artes y Oficios de Jujuy.

GUERRA Y MARINA

HABERES DE GUERRA Y MARINA

El habilitado de la Intendencia de Guerra recibió hoy 162.299 $ m n. importe de los haberes por febrero pasado del personal de las siguientes dependencias de la misma

Escuela de tiro, compañía de disciplina, usina de Campo de Mayo, compañía de administración y regimientos 1, 2, 3 y 4 de infantería.

—A la Intendencia de Marina le fueron entregados por el ministerio de Hacienda 106.120 $ destinados al pago de haberes del personal que a continuación se menciona:

Fragata Sarmiento (por enero), planas mayores, comandancia de torpedos y minas, arsenales del Río de la Plata y Martín García, consejo de jefes oficiales, clases y tropa; escuela preparatoria No. 1, hospitales de Puerto Militar y La Plata, taller de marina, escuela de pilotos, fuerte Barragán y escuela de aplicación de oficiales.

—La Tesorería de la Nación liquidó también las planillas de sueldos [illegible] Escuela Superior de Guerra.

REGIMIENTO 10 DE CABALLERIA

Su regreso del Sur

Vuelta a la normalidad la situación del territorio de Santa Cruz, el Ministerio de Guerra ha dirigido hoy un despacho telegráfico al jefe del regimiento 10 de caballería, teniente coronel don Héctor Varela, ordenándole que se aliste para el regreso.

Se producirá éste de inmediato, ocupando la unidad su ubicación en Campo de Mayo.

CONSCRIPCION DE 1900

Toca a su fin la incorporación de los conscriptos pertenecientes a la clase de 1900. Hoy es el último día señalado, salvo las excepciones resultantes por la fecha fijada en la cédula de llamado.

Según los informes recogidos, tanto de la capital como de las divisiones del interior, la concentración arroja cifras muy estimulantes, marcando desde ya un ínfimo de remisos.

PASES ORDENADOS

El Ministerio de Guerra ha dispuesto los siguientes pases en el ejército:

A la dirección del personal, capitán Florencio M. Menéndez; a la escuela de suboficiales, [illegible]

Tratado comercial con Norte América

La "Patente Unica" para los viajantes de comercio

Nota presentada a la Cámara de Diputados auspiciando la iniciativa del P. E.

[illegible] su territorio.

Es una [illegible] suprimir los impuestos [illegible] a los viajantes de comercio [illegible] ser reconocida la justicia de sus constantes reclamaciones por los altos poderes del Estado.

Y no podía ser de otro modo, desde que el anacrónico sistema de patentes provinciales a los viajantes de comercio, amén de ser inconstitucional, no constituye en realidad, un ingreso de importancia para el tesoro de cada provincia, en alguna de las cuales es objeto de monopolio por virtud de la licitación del impuesto, en todas, más o menos, motivo de cohechos, sin ningún beneficio para el fisco que, con tal procedimiento, sólo consigue obstaculizar el progreso general y restringir el propio.

Por otra parte —agregan— la Constitución ha reservado al Congreso la facultad de reglar el comercio de las provincias entre sí (art. 67, inc. 12) y, a mayor abundamiento, ha consignado expresamente que éstas no pueden expedir leyes sobre comercio o navegación interior o exterior (artículo 108), porque ha querido impedir que, con leyes impositivas o de cualquier naturaleza, una provincia pueda hostilizar el comercio de los productos originarios de las otras, provocando medidas extorsivas inconciliables con la armonía y recíproca consideración que entre ellas debe reinar.

Viene la decisión del superior gobierno nacional — añaden — á sustentar la buena doctrina en punto tan decisivo y vital importancia para el progreso económico de la Nación corresponde a esa honorable cámara la sanción definitiva de esta convención, lo que no dudamos habrá de producirse, con la extensión y amplitud que el progreso del comercio interno requiere, estableciendo definitivamente la "patente única", válida para todos los viajantes del país.

Entiendo desde luego esta Asociación — termina diciendo — que de aprobarse la convención concertada por el Poder Ejecutivo Nacional en beneficio de la "patente única" comprende también a los viajantes del comercio de las casas radicadas en el país, pues, por imperio de la Constitución, todos los habitantes son iguales ante la ley, siendo la igualdad la base del impuesto y de las cargas públicas (artículo 16) y ello debe ser así porque lo contrario sería establecer excepciones en beneficio de los viajantes extranjeros que vendrían a estar en mejores condiciones que los argentinos.

2a. EDICION

Sesión en Diputados

Pedido de informes respecto a la exportación de frutos del país

PASA A ESTUDIO DE COMISION

PROFILAXIS DE LA TUBERCULOSIS

El proyecto es aprobado en general: entra la Cámara a discutirlo en particular

Asiste el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Pueyrredón

A las 15.35 inicia su sesión esta Cámara con asistencia de 86 diputados en el recinto.

Preside el señor Goyeneche.

Licencias concedidas—

Con goce de dieta se concede licencia a los señores Demaria y Gallardo para faltar a cinco y tres sesiones respectivamente.

—Por secretaría se da lectura al siguiente proyecto de resolución que suscribe el señor Leguizamón.

"La H. Cámara de Diputados de la Nación vería con agrado que el P. E. informara si en el puerto de la capital un gremio o asociación de obreros traba o impide la exportación de cueros, lanas y otros productos derivados de la ganadería y si estos productos u otros para ser exportados sufren de un gravamen [illegible] percibido por las asociaciones o gremios nacionales.

"En caso de ser exactos estos enunciados, ¿qué medidas ha tomado el P. E. para garantir la libre exportación de los productos?"

Al fundar ese proyecto dice el señor Leguizamón que el país y la Cámara conocen perfectamente los antecedentes del largo conflicto fluvial de los que surge la apatía con que el gobierno contempla estos problemas.

Aparte de los perjuicios materiales que ha originado a la extensa zona del litoral, resalta el perjuicio moral ante la impotencia del Poder Ejecutivo para fomentar y proteger el desarrollo del comercio.

Se refiere a los antecedentes de la huelga portuaria, así como a la [illegible] del ministro de Obras Públicas cuando buscaba una base de solución [illegible] planteado, declarando [illegible] que haría uso del recurso [illegible] ley sancionada por el Congreso. [illegible] No ha habido [illegible] por parte del P. E. [illegible] procedimientos usados [illegible] de la ley: la intervención oficial [illegible] la empresa [illegible] talleres de San Fernando como medida indispensable para entrar a encarar los arreglos con el personal en huelga. Clasifica de apatía la conducta del gobierno [illegible] imposible este [illegible] como crítica la solidaridad del gobierno de la provincia de Entre Ríos, que no ha hecho nada para resolverlo.

[illegible] después del boycot que se ejerce en la zona del puerto de la capital impidiendo la salida libre de los productos del país. En cuanto a [illegible] que obran los obreros [illegible] significaría entregar las llaves de la aduana [illegible] particulares. Termina [illegible] proyecto de resolución, de [illegible] secretaría. Pide que se trate sobre tablas.

Hay [illegible] contra 37 votos.

Rectificada la votación se confirma la negativa contra 36 votos.

Se cierra el debate—

De la sesión anterior estaba pendiente la moción formulada por el señor Fernández (J.) para que se cerrara el debate en el asunto a la orden del día que consistía en el proyecto sobre profilaxis de la tuberculosis.

La presidencia la somete a la votación y resulta aprobada.

Profilaxis de la tuberculosis—

Correspondió en consecuencia pronunciarse en el despacho de la comisión general, relativo a dicho proyecto de ley de que es autor el doctor Enrique Martínez. El despacho es vo-

tado en general y aprobado, sin observación alguna.

Se entra entonces a discutírselo en particular.

El señor **Bermúdez** se refiere al recurso de la lotería que es un negocio y que como tal hay que cuidar. Debemos atender su administración para que provea en forma normal su producido. Para ello habría que aumentar el precio de los billetes ya que no resultaría lógico rebajar los premios, que es el aliciente que tiene todo jugador.

De acuerdo con el criterio observado por el P. E. en su primitivo proyecto, propone como artículo 1o., en reemplazo del mismo artículo del despacho, otro por el que se reduce al 10 por ciento el nuevo impuesto a la lotería. Para equilibrar el 15 por ciento que propone la comisión, destina a estos recursos el 5 por ciento del policlínico nacional, que no se utiliza por cuanto la subvención está ya establecida en la ley de subsidios, dentro del presupuesto.

(Ocupa su banca en el recinto el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Pueyrredón).

No se conforma con el 15 por ciento; por eso autoriza al P. E. a aumentar gradualmente las emisiones, continúa diciendo el señor Bermúdez. De cada millar de aumento se obtendría 500.000 pesos más de utilidad. En el año 96 que comenzó a venderse la lotería, se emitieron 20 millares, cantidad que llega en la actualidad a 37 millares y que ha alcanzado hasta los 46 millares en la última jugada de Navidad.

Después de otras explicaciones, marca la situación de la venta de los billetes de la lotería nacional, en desmedro de nuestro mercado por la competencia de los títulos de empréstitos de las provincias en forma de bonos que no está comprendida en la prohibición establecida por la ley 3313, que se refiere exclusivamente a loterías análogas y nunca a operaciones financieras de la naturaleza de la enunciada.

Los artículos propuestos por el señor **Bermúdez** son los siguientes:

Art. 1o. Aumentar en un diez por ciento el precio de venta al público de la lotería nacional de beneficencia, destinándose estos recursos, así como también el impuesto creado por la ley 6026, a los fines de la presente ley.

Art. 2o. Autorizar al P. E. para aumentar las emisiones de billetes de la lotería, gradualmente y en la medida que lo considere prudente, destinándose a los fines de esta ley hasta el cincuenta por ciento del producido de este aumento.

—El señor **Justo** se opone decididamente a esta modificación, reclamando que se haga el pronunciamiento de la Cámara directamente acerca del despacho.

Protesta el señor **Bermúdez** y hay negativa por la moción formulada por el legislador socialista.

Moción que se rechaza—

El señor **Fernández (J.)** mociona a su vez para que se celebre sesión permanente hasta terminar con el asunto en debate, considerando que ya se le ha discutido ampliamente.

—Hay negativa.

—Rectificada la votación se repite la negativa.

El señor **Fernández (J.)** pide que se vote su moción nominalmente.

Sr. Dickmann — Vamos a perder más tiempo todavía.

Sr. Fernández (J.) — Más tiempo hacen perder los que vienen a decirnos aquí cosas que sabemos de memoria....

Se rechaza la moción propuesta y continúa la discusión en particular del proyecto.

El presidente de la comisión, señor **Mora y Araujo**, se pronuncia en contra de la modificación propuesta por el señor Bermúdez.

El señor **Méndez Casariego** opina que el artículo en discusión no tiene mayor importancia.

No puede influir sobre la lotería el aumento del 5 por ciento en su precio, puesto que los agencieros por su propia cuenta venden al público los billetes de lotería con un recargo del 20 por ciento y más sobre su valor escrito.

Propone que se establezca un agregado tendiente a reprimir estos abusos, estableciéndose fuertes multas a los agencieros que vendan los billetes a mayor precio que el fijado por la administración de la lotería.

Estas multas podrían ingresar al fondo del Consejo Nacional de Educación en la capital y en los territorios nacionales y a los de los consejos escolares en las provincias.

—Se opone el miembro informante entendiendo que es materia de legislación extraña a la profilaxis de la tuberculosis.

—En cambio la apoya decididamente el señor **Alharracín** dado que así se combatiría a los acaparadores y a los malos comerciantes que ya cobran los billetes con un 25 por ciento sobre su valor escrito.

—Expresa el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor **Pueyrredón**, que el P. E. en su proyecto primitivo aconsejaba el 15 por ciento de aumento al precio de los billetes; pero después, en el seno de la comisión aceptó sin violencia que el aumento se repartiera entre el valor del billete y los premios dado que es más razonable que contribuyan con su participación los favorecidos por la suerte.

No va a hacer cuestión sobre el particular.

Podría hacer la réplica a algunos de los impugnadores, pero declina en su intención para facilitar la más rápida sanción de la ley, que tanto se reclama en las circunstancias actuales por el país.

La votación en particular—

Correspondió a la cámara votar el artículo 1o.

La secretaría dá lectura a las diversas modificaciones propuestas, durante la discusión.

Queda aprobado el artículo 1.o del despacho, en la siguiente forma:

"Artículo 1.o Auméntase en 5 o|o el impuesto, creado por la ley 6026 sobre el valor de venta al público del billete de lotería; y redúcese en 10 por ciento la cantidad destinada al pago de premios, fijada en el 70 o|o por la ley número 4953."

—El agregado del señor Méndez Casariego en su primera parte que prohibe la venta a mayor precio del fijado en los billetes, es aprobado. Lo mismo ocurre con la segunda parte de ese agregado, que establece las penalidades una vez constatada la infracción.

En cuanto al destino del producido de las multas, otra parte del agregado, también se acepta conforme a lo propuesto por el señor Méndez Casariego, previa votación.

Se entra a discutir, entonces, el artículo 2, relativo a la distribución de fondos, durante los tres primeros años, a partir de la fecha de la promulgación de esta ley.

CORRE[SPO]NDENCIA DE CHILE

El accidente en la escuela de aviación

Cómo murieron el aviador Espejo Pando y el guardia marina Zañartu Irigoyen

Santiago, marzo 6 de 1921.

Completando la información telegráfica que oportunamente envié, remito la siguiente sobre el terrible accidente ocurrido en la escuela de aviación, del que resultaron víctimas Espejo Pando y Zañartu Irigoyen.

La instrucción de aviación termina en la Escuela de Aeronáutica todos los días a las 11 de la mañana, hora en que deben regresar al aeródromo todos los pilotos que se encuentren en vuelo.

El vuelo fatal—

Los tenientes Zañartu y Espejo Pando, durante toda la mañana no habían logrado volar en "De-Haviland" por falta de máquinas de esta clase, pues la otra de esta marca la había utilizado el día anterior el aviador señor Díaz Garcés.

Muy cerca de la 11 la máquina "De-Haviland" regresaba al aeródromo, aterrizando su ocupante en buena forma.

Mientras tanto los aviadores Zañartu y Espejo Pando habían ya conseguido autorización para hacer el vuelo de práctica en esta misma máquina, que lo era la 1308.

Minutos después ocupaban los asientos el guardia marina Zañartu, de piloto, y Espejo Pando, de pasajero.

Después de probar por breves instantes el buen funcionamiento del motor, el piloto Zañartu dió orden de "largar", deslizándose el "De-Haviland" velozmente, descollando a menos de 100 metros del punto de partida tras un enérgico golpe de timón que hizo levantar al aparato a más de 20 metros de altura.

No salía del aeródromo aun cuando ya había tomado más de 100 metros, iniciando en ese instante un viraje a la derecha, es decir, hacia la línea férrea del sur.

La máquina proseguía su vuelo, bajo la experta mano del piloto Zañartu y nada hacía presagiar la horrible catástrofe que se iba a desarrollar momentos después.

Ya a regular altura, a unos 300 metros, el aviador Zañartu inició su trabajo, empezando por una serie de virajes escarpados o sea cortos, cerrados.

Un detalle que llamó la atención de los oficiales que contemplaban el vuelo, fué que todos los virajes, Zañartu los hacía por la derecha, cuando este experto aviador acostumbraba virar a ambos lados.

Después de cumplir varios escarpados, se vió al "De-Haviland" entrar en vuelo en "sping" o sea en tirabuzón. Este pareció profundamente anormal a los circunstantes, hasta que se vió al "De-Haviland" precipitarse violentamento a tierra.

En el lugar de la catástrofe—

Al caer el aparato a tierra una fuerte explosión se dejó oír, una densísima columna de humo y llamas se elevó hacia el cielo a más de cien metros de altura. Los circunstantes acudieron todos al lugar del accidente.

La parte en donde se produjo la catástrofe fué la chacra Lo Emilio Bello Codecido, y que está situada entre el aeródromo y la línea férrea.

Producido el accidente y mientras las llamas abarcando la parte central del aparato subían en forma casi instantánea a más de 50 metros de altura, algunas personas que se hallaban cerca de aquella hoguera, comenzaron a auxiliar a los desgraciados aviadores. El primero en llegar fué el mayordomo de la chacra "Lo Bello", luego después un soldado y el contador de la Escuela señor Fernández, quienes con peligro de sus propias vidas trataban de arrancar a los señores Espejo Pando y Zañartu de sus asientos, pues las enormes llamas impedían todo trabajo de auxilio. Después de algunos momentos y no sin sufrir algunas quemaduras las personas nombradas ayudadas por el personal de la Escuela que acudió presuroso al sitio del accidente lograron sacar primero al teniente Zañartu y [...]tos después, el teniente Espejo [...]o.

El [...]nte Zañartu, una vez desprendido de su asiento pudo salir del centro de las llamas y andando por sus propios pies y ayudado por un soldado emprendió el camino a la Escuela Aviación. En este instante llegó al lugar del suceso, el capitán don D. Aguirre, presenciando un cuadro desgarrador.

El guardia marina Zañartu sin más ropa que un trozo de camisa sobre el pecho y parte de los hombros, avanzaba casi en puntillas, mientras que de las espaldas, de las piernas y muslos y brazos se veían colgando



Teniente aviador señor Marcial Espejo Pando

trozos de carne quemada.

La cabeza estaba como rasurada, las orejas habían desaparecido y de los ojos sólo uno le permitía ver un poco. Como el guardia marina señor Zañartu quedó desnudo, uno de los hijitos del general Contreras, que por rara coincidencia se encontraba en la chacra del señor Bello Codecido, facilitó su vestido.

Al acercarse a él el capitán Aguirre, el guardiamarina Zañartu, con voz entrecortada, le dijo: "que hubo negrito, y Espejito". El capitán le manifestó que se encontraba en buenas condiciones y tomándolo de un brazo lo condujo hacia el automóvil en que había hecho el viaje hasta el sitio de la catástrofe y que pertenecía a la familia Vicuña Subercaseaux que en esos momentos estaba de visita en la Escuela.

En este automóvil y en compañía del doctor don Manuel Morales el capitán señor Aguirre condujo al señor Zañartu a Santiago.

Mientras tanto el general Contreras que había recibido la noticia de la desgracia en los momentos en que regresaba a esta ciudad desde la Escuela, daba el aviso correspondiente a la Asistencia Pública, la cual salió rápidamente en dirección a [...] En la calle San Diego, entre Pedro Lagos y Maule, la Asistencia entró al automóvil en que viajaba el herido. En este punto el teniente Zañartu bajó por sí mismo del automóvil, subió y se acostó en la camilla de la ambulancia diciendo: "hay que ser hombre hasta el último".

En los momentos en que se efectuaba este traslado un público numeroso y consternado presenciaba el acto, manifestando diversas exclamaciones de pesar por la desgracia ocurrida.

Una vez cumplida esta tarea, el capitán Aguirre regresó a la escuela donde se encontraban ya los restos carbonizados del infortunado teniente señor Espejo Pando, mientras el automóvil de la Asistencia Pública con la presteza que el caso requería, se dirigía al centro de la ciudad.

En la Asistencia Pública—

A las 12.10 horas llegó el teniente Zañartu a la Asistencia Pública, siendo inmediatamente atendido por el doctor Amesti, ayudado por los doctores Del Fierro, Baeza y de la Maza.

Después de las primeras curaciones, el guardia marina Zañartu habló con uno de sus hermanos, a quien le pidió que nada dijera a su mamá acerca de su estado.

Desde los primeros momentos la Asistencia Pública fué visitada por miembros del ejército y de la sociedad, que iban a imponerse del estado del enfermo.

S. E. visita al señor Zañartu—

Poco después de las 13 horas, S. E. el presidente de la República, en conocimiento de la horrible desgracia, se trasladó a la Asistencia Pública para imponerse de la salud del señor Zañartu. En aquel sitio el Excmo. señor Alessandri se encontró con un hermano del señor Zañartu a quien expresó su condolencia. En seguida el Excmo. señor Alessandri pasó a la sala en que se encontraba el paciente, a quien preguntó cómo se sentía, a lo que respondió que "no se encontraba muy grave".

Después de esto S. E. abandonó la Asistencia Pública.

Más tarde el ministro de Guerra, señor Carlos Silva Cruz, visitó también al guardia marina señor Zañartu, con quien conversó durante algunos minutos.

El señor Zañartu, a pesar de la extrema gravedad en que se encontraba, se mantuvo en perfecto dominio de sus facultades hasta poco antes de su muerte.

Se produce el desenlace fatal—

A pesar de la lucidez que el señor Zañartu demostraba en su grave estado y de los esfuerzos que el cuerpo médico de la Asistencia Pública puso en juego para salvarle la vida, poco después de las 17 horas el infortunado piloto entró al período agónico, dejando de existir 40 minutos más tarde.

Su muerte fué tranquila, al parecer sin sufrimientos, debido al estado de insensibilidad en que se encontraba.

En los momentos de producirse el desenlace fatal, se hallaban en la Asistencia Pública la señora madre del señor Zañartu, la cual sufrió un síncope al tener conocimiento de la muerte de su hijo, siendo oportunamente auxiliada por el personal de la Asistencia.

A las 19, los restos del señor Zañartu fueron traídos a la Inspección General de Aviación para ser velados.

Los restos del teniente Espejo P.—

Después de arreglados en una urna por el capitán señor Aguirre los restos carbonizados del teniente Espejo Pando, fueron trasladados a Santiago, cerca de las cinco de la tarde.

Mientras el capitán Aguirre colocaba los restos del infortunado piloto dentro del cajón, notó que el teniente Espejo conservaba aún en el dedo meñique de la mano izquierda un fino anillo de oro, procediendo a [...] de los restos carbonizados del dedo y guardarlo cuidadosamente en su pañuelo de manos.

Momentos [...] llegó a la Escuela un hermano del señor Espejo, a quien el capitán Aguirre hizo entrega de esta joya.

Al recibirla el hermano del desgraciado piloto, rompió en un intenso llanto, expresando que ese anillo lo llevaba siempre su hermano haciéndolo como un recuerdo de su señora madre.

La capilla ardiente—

En las oficinas de la Inspección de Aviación se arregló una severa capilla ardiente, donde son velados los restos de ambos mártires de la aviación militar chilena.

Dos sencillos catafalcos, envueltos en la bandera patria y cubiertos de flores y coronas obsequiadas por sus camaradas de aviación, son custodiados por soldados de la fuerza aérea, mientras un público consternado desfila ante los despojos mortales de los aviadores Espejo y Zañartu.

Sr. Agustín Garimaldi

Veinticinco años de servicios en los ferrocarriles

Ha cumplido 25 años de servicios en las empresas ferroviarias el señor Agustín Garimaldi, contador general de los Ferrocarriles del Estado.

El señor Garimaldi ha puesto en evidencia en ese cuarto de siglo su competencia y sus excelentes cualidades de hombre de trabajo, gracias a las cuales ha llegado al alto puesto que ocupa.

Festejando el acontecimiento, un grupo de amigos íntimos del señor Garimaldi se reunirá con él esta noche en una comida que se servirá en el restaurant "El Cocodrilo".

EN LA ASISTENCIA PUBLICA

Movimiento semanal

El director de la Asistencia Pública, doctor Delfor del Valle (hijo), ha elevado a la consideración de la Intendencia Municipal una estadística relacionada con el movimiento habido en la repartición a su cargo durante la semana iniciada el 28 del pasado mes de febrero y que finalizó el 6 del corriente.

La estadística aludida contiene los siguientes datos:

Población hospitalaria—

Existencia anterior, 4.977; enfermos entrados, 965; enfermos dados de alta, 894; enfermos fallecidos, 87; quedan en existencia, 4.961.

Casa Central—

Enfermos inscriptos en el Registro General (nuevos), 1.158; consultorio de odontología, 1.086; consultorios especiales (piel y reconocimiento de chauffeurs), 263; enfermos enviados a hospital, 120; enfermos atendidos a domicilio (no de urgencia), 49; visitas médicas de urgencia, 269; primeros auxilios, 410; reconocimiento de empleados municipales, 163; órdenes de ambulancias, 109; permisos para misas de cuerpo presente, 4; fúnebres, 9.

Administración de vacuna—

Vacunados, 2.076, revacunados, 7.033; certificados de vacuna, 777; id de revacunación, 2.7 4.

Desinfección y saneamiento—

Por enfermedades infecciosas, 57; tuberculosis 32; viruela, —; escarlatina, 4; sarampión, —; fiebre tifoidea, 2; difteria, 19; coqueluche, —; especiales —; por profilaxis, 229; casas particulares, 36; teatros y cines, 43; remates, 32; casas de compra y venta, 41; escuelas, 1; dependencias policiales 48; locales sujetos a inspección 24; estaciones de tranvías, —; locales diversos, 4.

Saneamiento—

Locales intervenidos, 112; cuevas, 558; ratas extraídas, 2.572; id remitidas a laboratorio, 132.

Boletín sanitario—

Movimiento habido por enfermedades infecto-contagiosas durante la última semana transcurrida, comparado con la correspondiente a igual período del año anterior:

Enfermos denunciados — Por tuberculosis: año 1920, 39; año 1921, 40. **Defunciones**: año 1920, 46; año 1921, 35. Por escarlatina: id 2 y 3. **Defunciones**: año 1920, 1. Por sarampión: defunciones, año 1920, 2. Por tifoidea: año 1920, 1; año 1921, 2. **Defunciones**: año 1920, 5; año 1921, 3. Por difteria: id 12 y 23; defunciones, id 2 y 1. Totales: enfermos 64 y 68. Defunciones: 56 y 39.

Inspección técnica de higiene—

Inspecciones realizadas — Establecimientos industriales, 41; restaurants, hoteles, etc., 12; caballerizas, 3; inquilinatos 30 [...] id de ilaliados, 10.

Protección a la primera infancia—

Dispensarios e institutos — Entradas, 202; atendidos en los consultorios, 2185; asistencia a las cocinas, 9967; inspecciones domiciliarias, 53; raciones distribuídas, 51.968; niños internados, 56; nodrizas examinadas, 35; certificados expedidos, 2; pedidos de amas, 2.

Inspección técnica veterinaria — Inspección de productos alimenticios—

Aves de corral, aptos para el consumo 79.688, inutilizados 860; pescados, id 158.180 kilos, id 3.191; embutidos, id 1.250 kilos, id 176; conejos, 1.781, id 108; ranas, 60 kilos; caracoles, 460 id; mariscos, 550 id; carne en trozos, 684 kilos inutilizados; lechones y cerdos, 3.913, inutilizados, 134; ovinos, 21.601, id 40; bovinos, 10.564, id 57; leche, 1.262.223 litros, id 679; cabeza de ovinos, bovinos, porcinos, 1.146 inutilizadas; verduras, 1.542 kilos inutilizadas; frutas, 3.666, id inutilizados; huevos, 1.139 docenas inutilizadas; vísceras de ovino, bovi, porcino, 9.506 inutilizadas; quesos 14.466 kilos.

Inspecciones realizadas—

Mercados 280, ferias francas 130, carnicerías 36, venta de frutas y verduras 33, casas de remates 30, estaciones de ferrocarriles 21, usinas 64, fábricas de manteca 14, tambos 83, lecherías 231, depósitos de quesos 25, lecheros ambulantes 1.307, depósitos de artículos de consumo 12, multas aplicadas 82, importe $ 120.

Oficina Química—

Inspecciones a locales de elaboración y expendio de substancias alimenticias 237, muestras extraídas 404, id presentadas 55, análisis de productos aptos 325, id id adulterados 7.

Arte, Teatros y Cinematografía

Coliseo

Por indisposición del tenor Domínguez, se modificó anoche el cartel del Coliseo, cantándose "Tosca", que ha resultado el espectáculo menos grato de esta temporada.

Esta noche sube a escena "Amleto", espectáculo que va a resultar interesante por el cuidado con que ha sido preparado y las buenas condiciones del protagonista que será De Franceschi, que tendrá digna "partenaire" en Olga Simzis.

La música argentina en el extranjero

EXCELENTE GESTION DE LA WAGNERIANA

La importante asociación musical que con tantas iniciativas laudables se ha clasificado como uno de los mejores factores de cultura en el país, ha realizado una gestión más en beneficio de nuestra producción artística.

Tiene la Asociación Wagneriana dignos representantes en el extranjero, especie de cónsules artísticos. Nombres ilustres como Ildebrando Pizzetti, Franz Schalk, Ricardo Viñes, Max Schilling, etc., ante ellos ha gestionado la ejecución de las mejores obras argentinas de música instrumental y de cámara, y ya dos contestaciones, las de Pizzetti y de Viñes, aseguran el éxito de la iniciativa en Italia y en Francia.

No puede ser más simpática la actitud de la Wagneriana y la de sus dos eminentes representantes.

El "afaire" Narcisín

A juzgar por el sesgo que ha tomado últimamente el juicio iniciado a los progenitores de ese chico precoz de la Comedia por el Departamento Nacional del Trabajo, podemos casi afirmar que hemos de seguir teniendo niño prodigio para rato: es decir, que Narcisín continuará oficiando de mascota benigna en ese teatro de la calle Carlos Pellegrini.

Las declaraciones prestadas por Ibáñez, la Menta y demás gente de Lozada parecen haber dejado establecido que la vida del "pibe" no es absolutamente de sacrificio, sino, tal vez, lo contrario, y hasta se citan ciertos 60.000 pesitos moneda nacional, que se había ganado en buena ley el chico, en el año y medio que actúa entre nosotros.

El único punto turbio que se vislumbra, es el que se refiere a la salud de Narcisín.

Ha sido sometido a examen por una junta de médicos, y del informe de los galenos depende el futuro del "fenómeno".

Ese informe lo hemos de dar a conocer en breve.

También en el Avenida

Es ya una cosa incontrovertible que una racha de aire maléfico viene soplando de un tiempo a esta parte sobre "La gran capital del Sud".

Y lo que más se presta a un comentario, es el hecho de que el inoportuno "venticello" parece haberse ensañado muy especialmente con las 'golas' de esa gente que tiene por misión la de recitar o cantar por nuestros numerosos templos de Talía.

Alippi., la Cordero, la Samaniego y muchos otros pagaron o están pagando su tributo a la susodicha nefasta racha.

Y anoche cayó otra víctima.

El tenor Arturo González, que estaba haciendo el "divo" con bastante fortuna en la escena del Avenida desde que se estrenara "El último vals", se sintió ayer y en forma súbita, privado completamente de su atenorado timbre vocal.

Describir el revuelo que produjo esta novedad en el seno de la troupe Berutti, es tarea que se puede imaginar el lector.

En vista del contratiempo citado tuvo que hacer el rol de González el barítono Terrones, quien a pesar de que la partitura de que se hizo cargo no es para su cuerda, logró desempeñarse con mucha eficacia.

La Samaniego

Como se creyó en el primer momento que la indisposición que sufre esta excelente tiple cantante sería pasajera, se había anunciado para esta noche su reaparición en las tablas de la Comedia; pero como lo que pareció en el primer momento una simpleza ha resultado luego toda una afonía, la ya aplaudida tiple tardará aún un tiempo en "zorcerizar" en "El barbero de Sevilla" de Ferrín y Palacios.

Noticias breves

En el teatro Boedo continúa actuando con buena suerte la compañía de zarzuela Cipera. Esta noche hará esta noche la versión castellana de "La duquesa del bal Tabarín".

Notas policiales

HERIDO DE BALA

En el corralón calle General Hornos 518, se tomaron en pelea los carreros José M. Castro y José Adán por asuntos del servicio.

Como Castro llevara la peor parte en la escena de pugilato que sostuvieran, desenfundó un revólver e hizo a Adán dos disparos, uno de los cuales hirióle levemente en la cabeza.

Castro se encuentra detenido. Adán fué curado en el hospital Rawson.

Confederación Social Femenina

Bajo los auspicios de la Intendencia, la Confederación Social Femenina celebrará algunos conciertos durante el mes actual en el teatro Colón.

La próxima reunión de ejercicios gimnásticos y entretenimientos infantiles se efectuará el domingo próximo en el Parque Lezama.

La campaña contra los adulteradores

La acción de las autoridades municipales

Continúan los allanamientos y decomisos

Inspección de productos alimenticios—

El personal técnico de la Oficina Química, a [...] empleados de la Inspección General dirigidos personalmente por sus jefes, continuaron en el día de ayer visitando gran número de locales en distintas zonas del municipio, comprobando nuevas infracciones a los reglamentos en vigor.

La mayor proporción de infracciones corresponden a los vinos y licores, especialmente a los primeros, cuya calidad en general es manifiestamente inferior. Este hecho había sido observado por la Oficina Química desde meses atrás, en que a consecuencia de la sensible elevación de los precios del producto el desdoblamiento de los vinos en el comercio minorista se tornó una operación corriente y realizadas sin reparos de ninguna especie.

A estas operaciones reprensibles, efectuadas por el comercio al por menor, deben agregarse, como se ha afirmado anteriormente, las que al amparo de toda impunidad se han llevado a cabo en los centros de producción.

Como antecedente merece señalarse la alarma inusitada que ha producido entre los bodegueros, consignatarios y mayoristas la intervención de todos los vinos llegados a Catalinas y Palermo los que solamente son entregados previa comprobación de su buena calidad.

El derrame de un resto de partida de vino de Mendoza efectuado en Catalinas días pasados con la absoluta conformidad de sus propietarios, demuestra que los productos han sido elaborados sin las precauciones ni escrúpulos indispensables para presentar al comercio bebidas aceptadas sin sospechas ni dudas por parte del comprador.

En la actualidad están detenidas numerosas partidas de vinos inaptos para el consumo, las que serán inutilizadas inmediatamente después que sus propietarios hayan nombrado peritos químicos para efectuar los análisis de rectificación y comprobación y confirmado los resultados primitivos.

Cierre de una manufactura de vinos—

La Intendencia ha clausurado el local calle Uruguay 917, ocupado por la razón social Antonio Giovine y Cía. en el que bajo la apariencia de simple depósito de vinos se preparaban sin autorización, vinos espumantes de diversos tipos, los que eran envasados y rotulados como de procedencia extranjera.

Los vinos existentes en el local han sido retirados por la Oficina Química Municipal, para verificar si reunen las condiciones exigidas por la ley respectiva.

Inspección a fábricas mayoristas—

Fábrica de aguas gaseosas, San Mateo 3747, de R. Carmago e hijos. En la fábrica mencionada se comprobó el uso de un extracto de quillay en la elaboración de aguas gaseosas. El referido producto, que contiene saponias nocivas, es adicionado sin autorización de las oficinas técnicas a las bebidas sin alcohol para producir espuma abundante.

Fábrica de aguas gaseosas Junín 1660, de García Campos y Tarande. En esta fábrica se comprobó como en la anterior, el uso de espumante a base de quillay. Los propietarios del establecimiento han sido notificados de la infracción comprobada.

Fábrica de aguas gaseosas Charcas 4195, de Santiago Rossi. Los químicos municipales retiraron del local muestras de una solución destinada a producir espumas, procedentes de Holanda. Habiéndose comprobado por los análisis practicados la presencia de peponinas se ha notificado al propietario de la fábrica que el producto debe ser inmediatamente eliminado de la elaboración.

Fábrica de aguas gaseosas Bacacay 4162, de Drago y Bollini. En el establecimiento de referencia después de prolija revisación de las materias primas fueron extraídas muestras para someterlas al análisis de práctica. De los exámenes verificados se ha comprobado que el espumante para bebidas sin alcohol es un extracto de quillay o palo de jabón y que los colorantes rojo y amarillo retirados de la fábrica son anilinas prohibidas por la ordenanza en vigor. Los comerciantes han sido notificados de que deben abstenerse de emplear los productos mencionados, cuyo uso no ha sido autorizado en ninguna forma por las oficinas técnicas nacionales ni municipales.

Depósito de mercaderías calle Azopardo [...] local de referencia perteneciente a la Delta Corporation [...] hallado una partida de 170 cajones de bacalao de 45 kilos cada uno de propiedad de la razón social Grenier y Cía., establecidos en la calle Juncal 1001. Después de una minuciosa revisación de la mercadería, fueron decomisados y enviados a los hornos incineradores 153 cajones en manifiesto estado de alteración, con un total de 6885 kilos.

Taller de imprenta y depósito de hongos. (Bustamante 1024)—

En el local de referencia habilitado como taller de imprensa, de propiedades de los comerciantes Sunino hermanos, después de minuciosa inspección se comprobó que en un galpón existente en la finca se tenía en depósito grandes cantidades de hongos secos destinados a la venta.

Revisadas las mercaderías almacenadas, se procedió al decomiso de 2000 kilogramos de hongos en pésimo estado de conservación, lo que se realizó en presencia y con conformidad de su dueño Domingo Montaña, quien declara ser empleado de la razón social nombrada.

Otros decomisos—

Almacen, Mansilla 2562, De Dalmiro García.

En el local de referencia se comprobó el expendio de aceite de algodón en envases rotulados "Aceite puro de Oliva, El Guerrero". Además de las multas que corresponden se ha inutilizado el rotulado de 31 envases en las mismas condiciones.

Comestibles y bebidas averiadas y adulteradas

Varias comisiones de empleados de la Oficina Química, siguiendo un plan sistemático, han realizado una vigorosa campaña en los negocios situados en la zona de Boca y Barracas con excelentes resultados.

Los negocios inspeccionados, en su mayor parte ventas de comestibles, despachos de bebidas, cafés, fondas y bodegones, mantienen un activo comercio en la zona nombrada, densamente poblada y constituída por obreros en su mayor parte.

Además de las deficiencias higiénicas observadas en algunos de los locales visitados se procedió al decomiso de productos que se mencionan a continuación:

Palos esquina Suárez, de Daniel Gargiulo, 120 tarros de conserva de tomate y 3 tarros de berengenas en conserva.

Palos 531, Antonio Accetta, 18 kilos porotos y 1 kilo orejones.

Palos 595, Luis Buffa, 6 litros vinagre, 2 latas dulce membrillo, 3 latas de conservas animales.

Brandsen esq. Palos Jerónimo Alberich. Porotos, garbanzos y boquerones en conserva.

P. Mendes 1891, Sucesión de Miguel Gumuel, Vino adulterado.

Gaboto 885, José Rinaldo, Vino tinto averiado.

Suárez 89, Ricardo Boga, Vino tinto con exceso de acidez.

Suárez 101, Pasos Hnos. Vino en fermentación pútrica, mostaza adulterada y hongos con parásitos.

A. del Valle 101, Pedro Tur, y hermanos. Vino tinto aguado, mostaza Golmans adulteradas, dulce en almíbar.

W. Villafañe, 101, de Sebastián C. Morillo, vino tinto y blanco adulterado, 12 paquetes de chocolate común, 5 id id superior, 12 latas de extracto de tomate y ocho botellas de jarabe de horchata.

Colorado, 56, de Santiago J. Bacigaluppi: salsa de tomate, chuño, castras, bizcochos, pimientos morrones, arvejas, salmón, dulce de batata, de guayaba, duraznos en almíbar, encurtidos y mostaza.

Senguel, 306, de J. Bernasdaky y Moldaraky: porotos apolillados.

Necochea, 802, de Jesús Gómez: dos bolsas de porotos, 42 tarros arvejas en latas, un cajón de ciruelas, 18 latas de salsa tomate.

Necochea, 700, de Pascual Albóni: co: arenques alterados.

Necochea, 755, de Domingo Martellini: vino tinto alterado y piñones averiados.

Necochea, 699, de Pedro M. Gómez: conserva de tomate averiada.

Necochea, 636, de Vicente y José Chouza: salza de tomate, perdices en escabeche.

Necochea, 551, de Constancio Testenessi: Vino tinto adulterado.

Necochea, 771, de Luis C. Capurro: hongos apolillados.

Necochea, 807, de Gregorio García: refrescos de granadina.

M. Brian, 201, de Ambrosio Procopio: orejones apolillados.

M. Brian, 1099, de Andrés Chopp: hongos apolillados, galletitas, harina de maíz y conservas varias.

Aristóbulo del Valle, 155, de Manuel Méndez: vino tinto averiado, salames en putrefacción, conserva de tomate, quesos y porotos.

Suárez, 502, de Juan B. Elena: dulce de batata, calamares y anchoas.

M. Rodríguez, 689, de Ramón Cantariño: vinagre adulterado, dulce de membrillo.

Brandsen 502, de José Barros: conservas de tomate adulterada.

Almirante Brown, 758, de Angel Stagnaro: conserva de tomate en incipiente fermentación pútrida.

Almirante Brown, 1167, de Luis Pareta: conserva de tomate averiada.

MUNICIPALES

OBRAS EN EL MERCADO

El D. E. se ha dirigido al presidente de las Obras de Salubridad pidiéndole ordene al propietario del Mercado Libertad ejecute las mejoras necesarias para que en lo sucesivo no se repitan los inconvenientes comprobados de un tiempo a esta parte, principalmente en los días de lluvia.

CAMPAÑA ANTITUBERCULOSA

El director de la Asistencia Pública se ha dirigido a la Intendencia pidiendo se realicen las gestiones necesarias para que en el proyecto pendiente de la sanción del congreso se arbitren recursos especiales para iniciar en vasta proporción la campaña antituberculosa acordando a la Asistencia Pública una suma no inferior a 500.000 $ (quinientos mil pesos moneda nacional), destinada a la construcción de un hospital en los terrenos municipales de General Rodríguez.

LEVANTAMIENTO DE VIAS

Vecinos de Caballito se han apersonado al intendente pidiendo la insistencia ante el ministerio de Obras Públicas de las gestiones anteriormente iniciadas, a fin de obtener el levantamiento de las vías del ferrocarril Oeste.

El intendente prometió prestar preferente atención al asunto.

NOTA AL INTENDENTE MUNICIPAL

El colegio Nacional de Escribanos se ha dirigido al intendente agradeciendo el decreto por el cual se acordó que los certificados fueran despachados a las 18 horas de su presentación.

LOS TURISTAS NORTEAMERICANOS

El señor C. A. Gunn en nombre de los turistas americanos que visitaron recientemente a Buenos Aires ha dirigido una expresiva nota al intendente.

Manifiestan "que no encuentran palabras para expresar su reconocimiento hacia la intendencia [...] obra culta y altruista, de la [...] conservan los más gratos recuerdos".

MAUSOLEO DE SARMIENTO

La intendencia se preocupa de la ubicación del mausoleo de Sarmiento en el cementerio del Norte.

Dos sitios se han fijado por la dirección de cementerios: el intendente convocará para adoptar una resolución definitiva a la comisión de estética edilicia.

CRONICA SOCIAL

El próximo domingo un núcleo de vecinos de la parroquia del Pilar depositará una placa de bronce en el sepulcro que guarda los restos del señor Luis Bernasconi, como cariñoso homenaje a su memoria.

* * *

En el hotel Carapachay de Olivos se inaugurará el próximo domingo los "diners concerts" seguidos de bailes.

Las familias de la localidad se congregarán allí dando margen a simpáticas reuniones sociales.

* * *

El próximo domingo, el señor Ricardo Spangenberg será obsequiado con una comida por un núcleo de amigos, con motivo de su próximo viaje a Europa.

* * *

Las numerosas amistades de la señorita Raquel Cheis Aguirre han recibido con sumo agrado la noticia de su formalizado compromiso con el doctor José Norberto Bengolea.

* * *

Organizado por el Comité de Sociedades francesas y bajo el patrocinio del ministro de Francia, se efectuará el 18 del corriente una velada a favor de las víctimas de Mendoza.

Información general

FESTIVAL A BENEFICIO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Una comisión de vecinos de Villa Crespo ha organizado un festival a beneficio de la Asistencia Pública, que se verificará mañana a las 21, en el local del biógrafo Rivoli, Triunvirato, 610.

La misma comisión hizo entrega anoche, ante una asamblea pública efectuada en el local Acevelo, 373, de la suma de $ 2.701.40, cantidad obtenida por el producido del corso de Triunvirato.

Las tres entidades beneficiadas, que son el Dispensario Wilde, el Hogar Policial, sección 27a. y la Biblioteca Popular de San Bernardo, han retirado en la reunión de anoche la suma de $ 900.43, cada una.

Palacio de justicia

SENTENCIA CIVIL

Fallóchos el juez de lo civil doctor Adolfo Casabal, por la secretaría P[...]ña, el juicio que sigue doña Catalina Boggio contra la sucesión de don Juan Antonio Langdon, por cobro de pesos, haciendo lugar a la demanda, con intereses y sin costas.

CAUSAS CRIMINALES

Por la secretaría Gaibisso, el juez doctor Domingo Frugoni Zavala dictó hoy las siguientes sentencias:

Italio Anchesti, italiano, de [...] años, soltero, mecánico, y Amadeo Lavia, italiano, de 28 años, soltero, camarero, por hurto: cuatro años de penitenciaría y tres años y ocho [...]

UNA SORPRESA AGRADABLE

RECIBIRA Vd. CUANDO NOS TRAIGA SU LIBRETA DE CAJA DE AHORROS. EN ELLA DESEAMOS ANOTAR LOS INTERESES GANADOS POR SUS DEPOSITOS.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Bme. Mitre y San Martin

ses de igual pena a cada uno.

Horacio Miguel Cort, argentino, de 22 años, soltero, comerciante, por hurto; absuelto de culpa y cargo.

—El juez del crimen doctor Carlos M. Martínez condenó a siete años de penitenciaría a José Arcangeli, italiano, de 37 años, casado, empleado, procesado por lesiones a su esposa Matilde Gravina, a quien de un mordisco le arrancó el lóbulo izquierdo de la nariz.

Instrucción Pública

Ideas que surgen de la exposición nacional de manualidades

Terminada la exposición, han de regresar los delegados a las provincias y territorios, llevando, como es lógico suponer, las ideas generales que hayan podido recoger en el transcurso de sus observaciones, y también de sus audiciones de las conferencias y los discursos, que en el local de la escuela Presidente Roca se han pronunciado.

De todo lo visto y oído, pues, los visitantes maestros en su mayor parte, han de volver a las aulas, al terreno práctico, a aplicar lo entendido como interesante y a experimentar en los hechos lo que la teoría cree factible.

Entre todo lo expuesto, ya hemos elegido en estas columnas, los elementos dignos de ser tenidos en cuenta; hemos establecido normas, afirmando que las manualidades no tienen, no pueden ni deben tener como fin propósitos industriales. Su objeto es y debe ser siempre el de la educación de la mano. Este punto de vista excluye, desde luego, los trabajos de lujo, donde se emplean materiales caros, y define por contraste que todo trabajo escolar debe ser lo más barato posible.

En este sentido, se ha de tener presente algunos conceptos vertidos por el inspector Díaz, en su disertación de clausura, en la cual presentó un interesante acopio de antecedentes relativos a la implantación de las manualidades en Corrientes, con sus normas de aplicación sencilla, sin costosos talleres, sin herramientas ni maestros especiales; extrayendo de la tarea productiva del niño, una ventaja inmediata: el progreso económico del alumno y otras, influyendo sobre los hogares pobres y las industrias locales.

El funcionamiento aludido ha concretado así, varios principios que deben regir las manualidades, y que creemos sintetizarlas en esta forma:

1.o Las manualidades deben enseñarse originariamente en la escuela; pero los trabajos pueden hacerse en los hogares.

2.o Deben aplicarse exclusivamente a las materias primas de la región, pudiendo, no obstante, canjearse materias de varias regiones, para dar variedad a la tarea.

3.o El principal propósito educativo moral de las manualidades, es el de demostrar al niño la valorización de la materia prima, por medio del trabajo.

4.o Las manualidades no deben quitar al horario escolar, más tiempo que el necesario para dar los pasos iniciales de cada clase de labor.

Siendo como es la escuela primaria, directora de las aptitudes iniciales, no está comprendida en sus obligaciones la absorción enervante de horas extraordinarias, para acumular una cantidad de trabajos, entre alumnos, maestros y directores, a objeto de presentarse ante el superior, como los mejores obreros de la cultura; mientras se han restado así, salud y alegría, que requieren todos, después de las tareas ordinarias de la escuela.

De modo, entonces, que, una vez por todas, hemos de significar nuestra conformidad relativa con estas exposiciones escolares, pero advirtiendo al magisterio, que la función pedagógica de las manualidades, está en la misma razón que la de aritmética, lectura, etc., y de su aplicación consciente depende el mayor o mejor éxito, como tan claramente nos han revelado las escuelas de Corrientes, debido sin duda, a la concienzuda dirección que ha sabido imprimirles el inspector señor Salvador M. Díaz, secundado con toda eficacia por los maestros de buen sentido.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA NACION (SUD)

Los alumnos que el día 8 del corriente se anotaron en la lista para matrícula de tercero y cuarto años, deben presentarse en secretaría el día lunes 14 del corriente, a las 18, con objeto de abonar el derecho reglamentario y retirar su boleta.

Oportunamente se resolverá con respecto a los de primero y segundo años.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION

La inscripción de alumnos para los nuevos cursos de operadores cinematográficos quedará definitivamente cerrada el día 15 del corriente. Esos cursos comprenden, además de la técnica fotográfica aplicada y de la práctica de laboratorio, la elaboración y manipulación de las películas, desde la obtención de las vistas hasta su proyección en la pantalla.

Horas de inscripción: todos los días de 14 a 17.

1ª EDICION

10 DE MARZO DE 1921

Los escándalos del "régimen"

La acusación presentada por el ministerio fiscal contra los autores de las defraudaciones cometidas en la construcción del palacio del Congreso arrojan claridad meridiana sobre uno de los episodios más tenebrosos de la gestión administrativa del "régimen". Por fin, el largo proceso de investigación se aproxima hacia las sanciones penales que la [illegible] reclamaba empeño [illegible] desentrañando [illegible] fantástico expediente, fabulosamente enriquecido, con inacabables probanzas y testimonios, y cuyo acrecentamiento indefinido había suscitado escépticas reflexiones en la opinión fatigada ya de esperar los resultados prácticos siempre diferidos. Por fin, también, la calificación de los hechos realizados ha salido del reino de la vaguedad. Ahora, ya se han calificado los delitos y solicitado para los delincuentes — para los delincuentes materiales cuando menos — las penalidades que les impone el código. Parece que comienza el principio del fin. Ya era tiempo.

Los fundamentos de la acusación discernidos de la masa del expediente en el notable trabajo del procurador fiscal, Dr. García Torres, no dejan un sólo hecho en la sombra, una sola maniobra en la penumbra, un solo nombre en el silencio. Allí está expuesto con toda precisión y valentía ese largo y tortuoso proceso doloso que dió por resultado la defraudación de cerca de seis millones de pesos, dinero del pueblo cobrado indebidamente y pagado por complacencias culpables que no pueden quedar impunes. Ese documento constituye un padrón de ignominia para el "régimen", como que el episodio del palacio de oro constituye un caso simbólico, típico, de la moral administrativa de los gobiernos que fueran desplazados para siempre por la voluntad popular. No se requiere otro elemento que ese gigantesco expediente para contestar a los defensores póstumos de aquel sistema político caracterizado por el fraude electoral y la deshonestidad administrativa en todas sus formas. Frente a ese caso inaudito de latrocinio de los dineros públicos, ocurre cotejar las acusaciones formuladas por el radicalismo desde la oposición con los escándalos administrativos que los representantes sobrevivientes al gran naufragio del "régimen" tratan de promover a los hombres de conciencia limpia y manos honestas que actualmente gobiernan al país. Entonces, teníamos razón cuando proclamábamos la necesidad perentoria de investigar misterios administrativos nauseabundos. Teníamos razón cuando fustigábamos la corrupción adueñada de los negocios públicos y cuando denunciábamos el derroche y la inmoralidad como normas corrientes en la gestión del "régimen". La investigación en Tierras y Colonias, primeramente; el caso actual del Congreso, ahora, demuestran que el radicalismo no mintió ni exageró cuando atacara a los gobiernos del pasado. Por el contrario, los hechos sobrepasan a todas las hipótesis.

Se dejaba saquear al país por complicidad y complacencia. Esa es la verdad, y era el contenido sustancial de nuestras acusaciones. Eso es lo que falta a las aparatosas y ridículas investigaciones decretadas por grupos de diputados ganosos de hacer del escándalo una plataforma política. Inútilmente designan comisiones investigadoras, apoyan sus proposiciones con cargos del género detonante o los velan con el misterio propicio a todas las sugestiones de la maldad. Llega la hora de la prueba y se demuestra que no había sustancia para la acusación; que se trataba de maniobras de orientación electoral y surge serena y triunfante la honradez de un gobierno que no ofrece blanco vulnerable a los ataques de sus enemigos.

En cambio, hechos como el que acaba de promover la acusación del ministerio fiscal, hacen superfluo todo comentario, inútil toda amplificación. Basta su existencia para procesar al "régimen".

Porque conviene precisar las cosas. La justicia castigará culpables materiales, víctimas inmediatas de las sanciones penales provocadas por los actos delictuosos que revela la investigación. Pero no caerán bajo el peso de la ley el inmenso número de responsables morales de esos delitos; no caerá bajo el peso de la ley ese sistema de complicidad y complacencias creadas por la relajación generalizada de los resortes morales y que entregó la administración a todas las influencias del cohecho y el soborno. La justicia sólo alcanzará a los autores materiales, culpables, sin duda, pero tal vez en menor grado que muchos que pasean en libertad seguros de la impunidad de maniobras cometidas sin dejar rastros. Mas conviene que el pueblo sepa la verdad y advierta que el castigo será insuficiente por que a él escaparán los verdaderos responsables de un hecho que sólo es un signo de un estado de descomposición ética incurable. Los responsables son los hombres del "régimen", sin excepción, de presidente abajo. Quedan, sin duda, fuera del alcance de la justicia. Pero el expediente de las defraudaciones del Congreso arroja sobre ellos una condena moral ilevantable.

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

- **Museo Nacional de Bellas Artes.** — Arenales 654. — Abierto todos los días de 9 a 12 y de 13 a 16.30.
- **Museo Histórico Nacional.** — Defensa 1500. — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.
- **Museo Mitre.** — San Martín 355. — Abierto todos los días, de 12 a 17.
- **Museo Agrícola.** — Santa Fe 4200. —
- **Nuevo Museo de Mineralogía y Geología.** — Maipú 1411. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados de 9.30 a 11.30).
- **Museo Naval.** — Florida 801. — Jueves y domingos de 13 a 18.
- **Museo Etnográfico.** — Viamonte 430. Martes y viernes de 13.30 a 16.30.
- **Museo Nacional de Historia Natural.** — Perú 308. Lunes y jueves, de 10 a 18.
- **Biblioteca Nacional.** — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.
- **Biblioteca Popular del Municipio.** — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 13 a 18.30 y de 21 a 23.
- **Jardín Zoológico.** — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.
- **Jardín Botánico.** — Santa Fe 3054. — (Plaza Italia). — Abierto todos los días, de 7 a 18.
- **Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.** — Moreno 350. — Abierta todos los días hábiles, de 1 a 11.30 y de 15 a 18.30 y de 20 a 23.
- **Biblioteca Nacional de Maestros.**—Rodríguez Peña 845. — Abierta al público todos los días hábiles, de 20 a 22. Los sábados, de 18 a 12.
- **Biblioteca de Policía.** — Moreno esquina Cevallos. — Días hábiles, de 12 a 23.
- **Biblioteca del Colegio de Abogados.** — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.
- **Biblioteca Nacional de Marina.** — Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 18. Sábados, de 9 a 12.

ESPECTACULOS
Teatros

- **COLISEO.** — Compañía lírica italiana. — Amleto.
- **SAN MARTIN.**—Compañía nacional. — Va cayendo gente al baile. El amigo de las fieras; ¡Cómo se pasa la vida!
- **APOLO.** — Compañía cómico-dramática nacional. — El nido de cóndores, Frou-Frou del Tabarín.
- **OPERA.** — Compañía nacional de sainetes, operetas y revistas. — Hoy: El carnet de Cupido. La gran revista; El carnet de Cupido.
- **BUENOS AIRES.** — Compañía Muiño-Alippi. — Juan Cuello; El coronel Cinzano, Juan Cuello.
- **COMEDIA.** — Compañía española de zarzuelas y revistas. — A las 21: El secreto de la Cibeles; El oeste de Lavapiés, Trivolina.
- **AVENIDA.** — Empresa H. Sierra. — Molinos de viento; El último vals.
- **NACIONAL.** — Empresa Carcavallo. — Mustafá; Tu cuna fué un conventillo, Mustafá.
- **FLORIDA.** — Compañía argentina de dramas y comedias. — A las 21: El héroe y sus hazañas.
- **AMERICA.** — Compañía española de zarzuelas y revistas. — Hoy a las 21. El loco, La Perracha; La suerte loca.
- **TEATRO VERANO.** — Paseo 1255. — La piedra de escándalo; La chacra de D. Lorenzo.
- **ESMERALDA.** — Cine y variedades para familias. — Exito de Sarah Hilden: Luisa Villa; Lucy Darmond y Briston and Ray, etc.
- **CASINO.** — Gran compañía de atracciones. — Los elefantes enciclopédicos, presentados por el capitán Taylor; Miss Violeta, notable virtuosa musical y gran éxito de toda la nueva compañía.
- **MAJESTIC THEATRE.** — Hoy, tarde y noche: Números de varietés alternados con cintas de biógrafo.
- **PARQUE JAPONES.** — Paseo de Julio y Callao — Temporada de verano. Abierto todas las noches.

El radicalismo de Córdoba

Las comunicaciones que recibimos de Córdoba, auguran a la manifestación que se realizará el 12 del corriente un gran éxito.

La convocatoria responde a ratificar, en forma solemne y pública, la resolución adoptada por los centros directivos de la Unión Cívica Radical, de abstenerse en las elecciones que para la renovación legislativa ha sido llamado el electorado cordobés.

Nunca con mayores fundamentos pudo un partido político recurrir a la abstención, como en el caso de Córdoba, dejando la responsabilidad de esa actitud al gobierno, que recurriendo a los manejos condenables de otras épocas, desconoce la hora en que se vive.

El proyecto sobre la tuberculosis

La moción que ayer se hiciera en la Cámara de Diputados para que se cerrara el debate con motivo de la discusión del proyecto sobre la tuberculosis, nos parece que ha sido oportuna.

Ya se iba prolongando extraordinariamente la consideración de un asunto, que ha sido tratado con gran acopio de ilustración, pero que no exigía tantos discursos, ni menos exposiciones de carácter científico, pues siendo un asunto en que todas las opiniones coinciden, no había necesidad de convencer a nadie.

En efecto, la iniciativa del Poder Ejecutivo actual de crear un fondo destinado a combatir la tuberculosis, responde a una exigencia de higiene social, a que nadie puede oponerse, porque va involucrada a ella, la salud y el porvenir de nuestra raza, atacada en forma alarmante.

Cabe, pues, esperar, que quede terminada hoy la sanción de la ley, que marcará un punto de partida en la gran obra de profilaxis, que los poderes públicos están en el deber de llevar a cabo.

Una actitud plausible

La compañía de tranvías Anglo-Argentina ha resuelto aumentar los sueldos de sus empleados

Es cosa sabida que las empresas comerciales o industriales no conceden aumento de sueldos a sus empleados sino después de múltiples gestiones y en ocasiones sólo a causa de medidas de fuerza, como la huelga.

Teniendo esto en cuenta, no se puede dejar de mirar con honda satisfacción una resolución reciente de la Compañía Anglo-Argentina. Esta empresa, deseosa de asociarse al contento que a su personal ha producido la sanción de la ley de jubilaciones, ha decidido aumentar los sueldos desde el 1.o del actual en la siguiente forma:

[illegible] categoría, con más de 10 años de servicios, ganarán $ 5.60 por día de ocho horas; segunda categoría, de 3 a 10 años de servicios, $ 5.30 diarios; tercera categoría, de 6 meses a tres años de servicios, $ 4.75 por día, y 4.a categoría, hasta seis meses de servicios, $ 4.50 diarios.

La plausible actitud de la Anglo-Argentina revela la amplitud del criterio que a las actividades de la empresa aplican sus administradores. Dicha compañía, convencida de que velar por el bienestar de sus empleados es velar por su propia prosperidad, no vacila, cuando las circunstancias lo permiten, en abonar a su personal un salario de acuerdo con el encarecimiento de la vida.

El caso del senador del Valle Iberlucea

Actitud de los profesores y alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires

El cuerpo de profesores del Colegio Nacional de Buenos Aires ha dirigido una nota al rector, doctor Tomás R. Cullen, solicitando la separación del cargo que en ese establecimiento desempeña el senador doctor Enrique del Valle Iberlucea.

En la nota se hace referencia a las declaraciones del mencionado legislador en el discurso que pronunció en el congreso socialista de Bahía Blanca. En esas declaraciones se fundamenta el pedido de separación.

Según sabemos, para agravar la situación del señor Iberlucea, a la actitud de los profesores se ha venido a sumar la de los alumnos. Persona bien informada nos comunica que los alumnos del citado Colegio Nacional se negarán a concurrir a las clases que dicta el doctor del Valle Iberlucea si éste no es separado del puesto que ejerce.

La Unión Cívica Radical de Corrientes

Para mañana está citada la convención provincial de la Unión Cívica Radical de Corrientes, para tratar la orden del siguiente: consideración de las renuncias de los candidatos a diputados por la primera sección electoral; designación de delegados a la convención y comité nacionales; reforma de la carta orgánica y estudio del momento político actual de la provincia.

Unificado el partido con el concurso patriótico de todos sus hombres, no cabe duda de que las deliberaciones de la próxima convención han de llevar el sello de la más perfecta solidaridad partidaria, ya que se trata de restablecer en Corrientes nada menos que el prestigio de las instituciones representativas. Y esa solidaridad, que ya se manifestó con amplitud en la última convención del 21 de enero, ha de hacerse extensiva, en el orden nacional, con la Unión Cívica Radical de la República y con el gobierno federal que preside Yrigoyen.

Al anticipar las orientaciones generales del partido en Corrientes, afirmamos, una vez más, que nada ni nadie podrá destruir la unidad de nuestros correligionarios de aquella provincia, quienes irán a las luchas cívicas de este mes y a las septiembre próximo, en las que se elegirán electores de gobernador y vice, con todas las gallardías y entusiasmos de que han dado pruebas reiteradas al país, más que para quistar posiciones oficiales, para gurar definitivamente los saludab beneficios de la reparación politic administrativa de la provincia.

Los órganos del "régn" que se empeñan en sostener envejecido sistema coalicionista dquella provincia, no podrán detenla marcha triunfal del pueblo y parán ante el país, por centésima , su absoluta ignorancia de losuntos que interesan a Corrientes ; sus hijos.

El partido irá a la cha, con o sin libertades elertoral afrontándola contra todas las dentajas y combatiendo todas las iudulencias del oficialismo, seguros su victoria incontrastable en la imera sección electoral de la prcia.

Nuestros votos de solidad y de victoria los sabrá intertar la convención de mañana, dao a sus resoluciones toda la ener cívica que constituye siempre la ncia de las soluciones unánimes.

Las sesiones de hoy

El Senado que tienearios asuntos importantes a estio de comisión, deberá prestar aerdo, en sesión secreta, a los mbramientos judiciales hechos últamente por el P. E..

—En cuanto a la Cámara de Diputados tiene en disión en general todavía los proyeos de presupuesto y de profilaxis contra la tuberculosis. Constituye pues, su orden del día, estos asitos que serán tratados en la forma ue la Cámara lo determine.

Partida del explorador Nordenskjöld

Después de una breve permanencia en esta capital, partió esta tarde con destino a Gotemburgo el intrépido explorador Oo Nordenskjold. El viaje lo hará a bordo del vapor sueco "Annie Johnsson", acompañado de su ayudante señor Allen Back y el cartógrafo señor Nicolás Pallín, quien llegó hoy en el Trasandino procedente de Chile.

Concurrieron a despedir al distinguido viajero numerosas personas, las que le desean el más completo éxito en su nueva expedición científica.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Exposición internacional de lechería

En la gerencia de la Sociedad Rural Argentina continúan recibiéndose numerosas adhesiones para la exposición internacional de lechería que se verificará en el local de Palermo el próximo mes de mayo.

Como ya lo hemos anticipado, participarán en ese importante torneo los principales cabañeros e industriales de productos de lechería de nuestro país, así como productores de Estados Unidos, Inglaterra, Suecia, Canadá, Suiza, Alemania y otros países.

Dado el interés que ha despertado esta exposición, ella está llamada a tener gran importancia y servirá al mismo tiempo para hacer una comparación del grado de adelanto que ha alcanzado la industria lechera de nuestro país, frente a la de los países extranjeros que asistirán al torneo.

Entró hoy el vapor "Formosa"

Trajo 805 inmigrantes y 480 toneladas de mercaderías generales

Esta mañana, a las 9.45 horas, entró en el desembarcadero de la Dársena Norte este paquete francés de la Societé Générale de Transports Maritimes.

El "Formosa" ha llegado completo en su pasaje, pues ha conducido 843 pasajeros, de los cuales 13 solamente son de primera, 31 de segunda, 14 de segunda económica y el resto 805 de tercera, en su totalidad inmigrantes.

Durante la travesía murió una niñita de un año, cuyos padres llegan a nuestro país en calidad de inmigrantes.

La gran mayoría, casi pudiera decirse su totalidad, son italianos y procedentes de Génova.

Hemos conversado con algunos y nos han manifestado tener conocidos los unos y familias los más.

La provincia de Santa Fe ha de resultar favorecida con esta nueva remesa de inmigrantes, pues hacia allí han de dirigirse.

He aquí el pasaje de cámara: Camilo, Ada y Argentina Menni, Carlos Bruno, Nicolás Giordano, Celestino y María Luisa Guiretti, León Tarride, Félix Champi Alvear y señora, Roger Gauam, Juan Lenuise y Arturo Jeanrenaud.

El "Formosa" partirá en breve para Burdeos y escalas.

Pasajes para el personal del Ministerio de Agricultura

Las empresas no podrán otorgarles sin autorización del departamento

Resolución del ministro Demarchi

A fin de reglamentar el uso de las Órdenes Generales de pasajes para el personal del Ministerio de Agricultura, el titular de la cartera, ingeniero Demarchi, dictó en la fecha una resolución por multitud de concepto plausible.

Establece dicha resolución que el personal poseedor de Órdenes Generales de Pasajes sólo podrá hacer uso de las mismas para el desempeño de comisiones oficiales ordenadas por la superioridad, no pudiendo utilizar bajo pretexto alguno, ni un solo pasaje y únicamente dentro del territorio de la República.

Las empresas ferroviarias y de navegación no podrán entregar ningún pasaje sin la presentación de la libreta expedida por el Ministerio, la que debe tener el retrato del empleado en el casillero correspondiente, inutilizado con el sello de la repartición a que pertenece el mismo.

El Ministerio de Agricultura no liquidará ningún pasaje otorgado por las empresas sin el requisito mencionado precedentemente.

Al retirar un pasaje en virtud de dicha orden el empleado dará un recibo a la empresa, siendo obligatorio el empleo de los formularios sellados que al efecto entregará la Oficina de personal del Ministerio. Estos formularios se compondrán de tres secciones, para el siguiente uso: comunicar a la repartición el uso que ha hecho de la orden general y la 3a. que el empleado retendrá en su poder.

Del 1.o al 10 de cada mes el empleado deberá comunicar al jefe de que dependa el número de pasajes usados, en una planilla por duplicado, acompañando la segunda sección del formulario a que se refiere el párrafo anterior, de modo que cada repartición pueda pasar antes del 20 de cada mes una planilla general a la Oficina de Personal del Ministerio.

La falta de cumplimiento a este requisito o la discordancia entre los datos proporcionados por el empleado y los pasajes que cobren las empresas respectivas será castigada con un mes de suspensión.

Todo pasaje retirado en virtud de la orden general que no figura en las listas recibidas por la Oficina de Personal, será considerado como mal usado y sin más trámite descontado de los sueldos del empleado, sin perjuicio de las medidas que el Ministerio crea conveniente tomar.

Los empleados están obligados a firmar los recibos que expidan con la rúbrica registrada en la Oficina de Porshonal del Ministerio.

El empleado a quien se sorprenda utilizando pasajes por intermedio de la Orden General de Pasaje, para uso particular, o que utilice dos o más en un solo viaje, será exonerado del cargo que desempeña sin más trámite.

Las reparticiones cuyo personal deba utilizar Órdenes Generales de Pasaje solo podrán solicitarlas a este Departamento para los empleados cuya categoría de empleos sean de carácter de inspección únicamente, no pudiendo ser incluído de modo alguno, el personal que desempeñe funciones de carácter sedentario.

La reglamentación de referencia entrará en vigor el 1.o de abril próximo.

SOCIEDADES ANONIMAS

El P. E., por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, aprobó en la fecha las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia", por la asamblea extraordinaria del 26 de noviembre de 1915.

Postergación de la exposición agrícola-ganadera de Trelew

Para el corriente mes estaba anunciada la inauguración de una exposición agrícola, ganadera e industrial en Trelew, patrocinada por la gobernación del Chubut.

Pero a pedido del vicepresidente de la comisión organizadora, el gobernador interino del aludido territorio ha resuelto postergar la exposición para fines del corriente año.

El pedido de postergación está fundado en la crisis financiera por que actualmente atraviesa el territorio, la que ha sido empeorada por las huelgas portuarias y ferroviarias que han entorpecido sobremanera los medios de comunicación, factores que son de importancia para la realización de la exposición.

Exposición Universal de Buenos Aires 1922

La organización de las delegaciones en el interior

Para organizar en una forma amplia y completa la exhibición de los productos e industrias nacionales en la próxima Exposición Universal de Buenos Aires, se ha comenzado ya a designar delegaciones en las capitales de provincias y ciudades importantes del interior. Estas delegaciones tendrán a su cargo procurar que cada zona del país envíe al certamen, un exponente de sus riquezas naturales, de sus producciones principales y de su desenvolvimiento industrial, para que el conjunto de todas esas exhibiciones, en el Pabellón de la República Argentina, pueda dar una impresión completa de los recursos y de la actual capacidad económica del país.

Es muy interesante alcanzar ese resultado teniendo en cuenta que, por su carácter de universal, la próxima exposición atraerá visitantes de todas partes del mundo y muy particularmente a interesados en conocer a la Argentina en la forma práctica y objetiva que sólo puede facilitar una exposición, que en un limitado espacio concentra enseñanzas y comprobaciones que apenas pueden lograrse con largas y costosas investigaciones.

Ya han sido designadas las delegaciones que actuarán en San Juan, Salta, Santa Fe, Córdoba, Misiones, Bahía Blanca, Azul, Carmen de Patagones y Concordia. En el curso de este mes, quedarán designadas las restantes, en las diversas provincias y territorios nacionales.

Daremos oportunamente, la nómina de las personas que componen estas delegaciones, que contribuirán, eficientemente, al éxito de la futura Exposición Universal.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

El movimiento antibolsheviki

La política del gabinete inglés en lo que se refiere a las relaciones con Rusia, ha sido aprobada por la Cámara de los Comunes

El pueblo de Berlín tributa un homenaje al Dr. Simons

La rebelión en Rusia

LONDRES, marzo 10 (A. Havas). — "The Times" publica un telegrama de Riga, fechado ayer, anunciando que todos los jefes bolshevikis huyeron en automóvil de Petrogrado, cuando ésta fué tomada por los rebeldes, quienes no pudieron apoderarse de las estaciones de ferrocarril.

Otra información de Nicolai (Finlandia), dice que las tropas del soviet tuvieron grandes pérdidas en su lucha contra los sublevados en Krasnoyeselo y Gatchina.

LONDRES, marzo 10 (U. Press) —Despachos de Helsingfors y de Riga anuncian que la revuelta se extiende a través de Rusia y que se han renovado los desórdenes en Moscú, que los impresores y los empleados de las fábricas están en huelga y que se han producido demostraciones tumultuosas y luchas en las calles.

El corresponsal de "Times" en Riga anuncia que se han recibido noticias oficiales sobre la caída de Petrogrado en manos de los rebeldes y que los jefes bolshevikis han escapado en automóviles. El corresponsal dice que los rojos sufrieron una seria derrota en Krasnoeselo y Gatchina, viéndose obligados a retirarse a treinta millas de Kronstadt. Desertó un regimiento entero de caballería roja.

HELSINGFORS, marzo 10 (United Press) — Los rebeldes de Cronstadt transmiten radiotelegráficamente noticias sobre la revuelta a través de Rusia, para estimular pronunciamientos revolucionarios. La fortaleza de Pedro y Pablo ha sido seriamente afectada por el bombardeo. Los rebeldes han abierto fuego sobre la 7a. división roja de caballería. Los rojos toman los siete primeros fuertes entre la costa y Cronstadt, pero se vieron obligados a abandonarlos a raíz del bombardeo.

Los rojos se están concentrando en Tesna, a treinta y tres millas al sur de Petrogrado, y se preparan para atacar. Se anuncia que ha desertado la guardia roja del distrito de Pskoff y que el comisario ha huído a Estonia. Las fuerzas del soviet han derrotado a los insurgentes en Kalomma, al sudeste de Moscú. Se asegura que centenares de rebeldes han sido muertos en las calles de Moscú por el fuego de artillería.

Las negociaciones entre Rusia y la Gran Bretaña

LONDRES, marzo 10 (A. Havas) —Informaciones de fuente autorizada anuncian que la conclusión del acuerdo comercial anglo-ruso parece improbable a raíz de la proposición del delegado señor Krassin, de insertar en el mismo, numerosas cláusulas políticas que constituirían virtualmente el reconocimiento del gobierno de los soviets.

La llegada del Dr. Simons a Berlín

BERLIN, marzo 10 (U. Press). — La población tributó al doctor Simons ayer por la tarde una recepción que parecía dedicada a un mariscal que retornara victorioso. Fehrenbach, von Haniel Alberts y numerosos otros fueron a recibir al doctor Simons a la estación, estrechando silenciosamente sus manos, pero cuando Simons llegó a la barrera, un hombre de cabellos blancos, Archenold, director del observatorio, se dirigió a él, aclamándolo a él y a la delegación Simons pronunció un "viva" a Alemania, al que se unieron las personas que aguardaban en la barrera, hombres y mujeres. Mientras Simons y Fehrenbach bajaban se produjo una confusión.

En las afueras, la población cantó el "Deutschland uber alles" y "Die Wacht am Rein", vitoreando a Alemania y dando mueras a los aliados.

Voto de confianza al gabinete inglés

LONDRES, marzo 10, (U. Press) — La cámara de los comunes ha otorgado al gobierno un voto de confianza sobre su política con respecto al comercio con Rusia, por 215 votos contra 62.

Se suspenden las negociaciones ruso-polacas

RIGA, marzo 10 (U. Press) — Han sido suspendidas las negociaciones de paz ruso-polaca.

En Bruselas se efectuará una reunión para discutir las reparaciones.

LONDRES, marzo 10, (United Press) — Se anuncia que los aliados y los alemanes se reunirán en Bruselas en breve para discutir las reparaciones. También se anuncia que la próxima reunión de los aliados se verificará en Stresa sobre el Lago Mayor, en Italia.

Declaraciones del doctor Simons

BERLIN, marzo 10, (U. Press).— El doctor Simons, jefe de la delegación alemana a la conferencia de reparaciones de Londres, quien llegó la noche pasada a ésta, se vió obligado a hablar en varias ciudades, incluso en Elberfeld, donde declaró que él hizo de su parte todo lo que pudo para inducir a los aliados que se abstuvieran de imponer penalidades, diciendo que era imposible prometer más de lo que se puede cumplir.

Llega a Londres el señor Gounaris

LONDRES, marzo 10, (U. Press). — Llegó anoche a ésta el ministro de Guerra griego señor Gounaris, conferenciando inmediatamente con el primer ministro de su país, señor Calogeropulos, que, como se sabe, se encuentran aquí desde hace muchos días.

El viaje del rey Alberto a Italia

BRUSELAS, marzo 10, (U. Press) — **El rey ha aplazado indefinidamente su visita a Italia.**

Ha sido absuelto el barón Coppée

BRUSELAS, marzo 10 (U. Press) — La corte de justicia ha absuelto al barón Coppée, acusado de haber vendido carbón a los alemanes durante la guerra.

SUD AMERICA

CHILE

Ecos de un crimen. — Nuevo jefe. —Cambio de telegramas. — Varias.

SANTIAGO DE CHILE, marzo 10. —Los diarios de esta capital lamentan el asesinato del primer ministro español, señor Eduardo Dato, haciendo resaltar sus méritos. El Ateneo Hispanoamericano, por su parte, expresó al ministro de España su enérgica protesta por el cobarde atentado.

—Ha sido acordada la designación del jefe militar para que sirva en la subsecretaría de Guerra, dándose el nombre del coronel Carlos Fernández.

—El canciller y el subsecretario de Estado de Norte América, señor Fletcher cambiaron efusivos telegramas con motivo de la designación de este último para el cargo mencionado.

—El gobierno ha nombrado una comisión para que estudie la industria del yodo.

—Ha sido encarcelado el señor Juan Muñoz Arce, socio de la casa de cambio y del Banco Muñoz Arce.

BRASIL

Denuncia de una convención — Encallamiento de un navío brasileño —Convención sanitaria internacional — Enfermedad de un ministro — Protección de la propiedad industrial — Attaché naval en Londres — El centenario de la independencia brasileña.

RIO DE JANEIRO, marzo 10 (A. Americana). — Ha sido firmado un decreto por el Ejecutivo, dando a publicidad la denuncia de la República de Nicaragua de la convención sobre las marcas de fábrica y de comercio, correspondiente a la conferencia celebrada el 20 de agosto de 1910 en Buenos Aires.

—El vapor del Lloyd Brasileño, "Florianópolis", encalló en el puerto de Bahía.

Han sido enviados socorros.

Tiene un rumbo en la proa y como consecuencia de la entrada del agua, se ha averiado la carga.

—El Ejecutivo ha procedido a promulgar la convención sanitaria internacional, firmada por las delegaciones de los países concurrentes al Congreso celebrado en Montevideo el 21 de abril de 1914.

—Ha quedado resuelto que el ministro de Marina substituya al ministro de Justicia, mientras éste sufre una operación y pasa el período de su restablecimiento, que será para abril.

—Oficialmente se ha dado a conocer la adhesión del reino de los serbios, croatas y eslovenos a los actos internacionales relativos a la protección de la propiedad industrial.

—Ha sido exonerado del puesto de attaché naval en Londres, el capitán teniente Oscar de Souza Spinola.

—Un telegrama de Nueva York anuncia que la Cámara de Comercio Americana para el Brasil, mandó distribuir entre las casas de comercio del país, un folleto describiendo un proyecto para presentar un adecuado memorial en nombre de los ciudadanos de los Estados Unidos al Brasil, en ocasión de la celebración del aniversario de su independencia. El referido folleto dice lo siguiente: "En sus instituciones gubernamentales, en sus leyes y cultura, el Brasil es hermano gemelo de los Estados Unidos y es el país donde los americanos son verdaderamente estimados. Por esa razón el Brasil hízose acreedor a recibir una prueba substancial de parte de los Estados Unidos, por medio de un obsequio que esté a la altura de traducir el sentimiento de íntima solidaridad que une a las dos grandes naciones del continente. El Brasil está destinado a ser maravilloso en el siglo presente como lo fuera los Estados Unidos en el pasado".

PERU

Viajeros. — "El Diario".—Aviación

LIMA, marzo 10. — Procedente de París, llegó el general Benavídez.

Con destino a Europa se embarcó el señor Mariano Cornejo, quien se encargará nuevamente de la representación del Perú en Francia.

—Ha vuelto a aparecer "El Diario".

—El aviador Bourdon ensayó el aeroplano que le fué regalado por el señor Simón Patiño, elevándose a gran altura.

El asesinato del primer ministro de España

Homenajes de la colectividad residente

El profundo sentimiento de pesar causado por la muerte del primer ministro de España don Eduardo Dato, se ha puesto en evidencia en los círculos de la colectividad española residente en nuestro país y en el seno de la sociedad argentina con las resoluciones adoptadas por diversas instituciones asociándose al duelo de la madre patria.

Homenaje del Club Español—

Reunida la comisión directiva del Club Español al solo objeto de honrar la memoria del Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros, don Eduardo Dato Iradier, resolvió por unanimidad:

1.o Enviar un telegrama de pésame al Excmo. señor ministro de Estado, marqués de Lema.

2.o Telegrafiar al señor Mariano Fernández Muro, a Madrid, rogándole deposite una corona en el acto del sepelio, como homenaje del Club Español de Buenos Aires.

3.o Izar a media asta las banderas argentina y española, enlutada esta última y suspender los juegos en el Club hasta después del sepelio.

4.o Hacer una visita de pésame al Excmo. señor embajador de España en nombre del Club, por su presidente y secretario.

5.o Que el señor presidente se ponga de acuerdo con los de las demás sociedades españolas a fin de resolver la forma más conveniente para que la colectividad honre la memoria del ilustre muerto.

El texto del telegrama dirigido al ministro de Estado es el siguiente:

Ministro Estado, Madrid. — Consternados por asesinato ilustre Dato, Club Español Buenos Aires envíale expresión honda pena protestando brutal crimen. — Augusto Aranda, presidente; Nicolau Roig, secretario.

Nota de condolencia—

Con motivo de la muerte del Presidente del Consejo de Ministros de España, don Angel Braceras ha dirigido al marqués de Amposta embajador de aquel país en nuestra República la nota que publicamos a continuación:

Excelentísimo señor marqués de Amposta, embajador de S. M. el rey de España. — Muy señor mío:



En mi carácter de español, ante todo, y en el de presidente de una sociedad que se honra con el doble título de Hispano-Argentina, me dirijo respetuosamente al señor embajador de España, haciéndole presente el sentimiento que me causa la sensible pérdida del señor don Eduardo Dato, Presidente del Consejo de Ministros, unido a la protesta más vibrante por el bárbaro atentado de una mano criminal.

Me permito al mismo tiempo, señor embajador, significarle que considero necesario la exteriorización de esta protesta, encabezada por V. E. y a la que la colonia española no dejará de aportar todo su concurso a fin de hacer público en esta Nación que nos hospeda tan gentilmente, el duelo por la desgracia sufrida y el sentimiento aumentado en estos momentos en que anuncia la visita oficial de S. M. el rey Alfonso XIII que debía ser acompañado por uno de los estadistas más notables de nuestra querida patria y a quien S. M. había confiado la dirección de su gobierno, como el más discreto entre sus gobernantes, precisamente en la situación actual por la que atraviesa el mundo entero a merced de ideas ácratas perniciosas y a las que es necesario encontrar la sanción social prestada unánimemente por todos los ciudadanos libres.

Si V. E. lo considera oportuno, me ofrezco para que con el concurso de vuestra digna persona, organizar la manifestación pidiendo la cooperación a todas las entidades españolas residentes en este país.

Saludo a S. E. con toda consideración. — Angel Braceras.

En la Asociación Española de Socorros Mutuos—

La Asociación Española de Socorros Mutuos, se dispone a participar en forma principal en los homenajes que se rendirán a la memoria del ilustre político.

Al efecto se han cambiado ya ideas entre sus miembros dirigentes y posiblemente hoy se determinará en forma definitiva el carácter de los actos.

Interpretando los sentimientos de los asociados, el presidente D. Julio Maquieira dirigió ayer al ministro de Estado un despacho que dice:

"La Asociación Española de Socorros Mutuos comparte el duelo nacional, protestando del inicuo atentado".

Asociación Patriótica Española—

La junta ejecutiva de la Asociación Patriótica Española tomó los acuerdos siguientes:

1o. Telegrafiar al gobierno y a la señora del Presidente del Consejo de Ministros asesinado, protestando y presentando condolencias por la pérdida causada por el inicuo crimen.

2o. Izar las banderas a media asta con crespón durante tres días.

3o. Suspender las clases durante los mismos tres días.

4o. Llamar a la junta consultiva para el sábado a las 21 para estudiar la forma de honrar la memoria del ilustre muerto.

5o. Visitar al Excmo. señor marqués de Amposta para presentarle personalmente las condolencias.

ESTADO DEL TIEMPO

Han caído lluvias en E. Ríos, Corrientes, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza y en puntos del oeste de Bs. Aires, Pampa Central, Río Negro, Tucumán y Salta, estando fuertes en algunos puntos de Córdoba, Sas Luis y Mendoza. El tiempo continúa nublado y algo tormentoso en las provincias del centro y norte y bueno a seminublado en Buesos Aires y sud del país.

Prevalecen vientos suaves a moderados del norte en la provincia de Buenos Aires y principalmente del este en las demás regiones.

La temperatura ha subido unos grados en Buenos Aires y ha bajado 4 a 7 grados en el oeste del país; en casi todas partes está bajo la normal.

La presión atmosférica sigue bajando lentamente en las provincias del este, mientras que en las del oeste está en ascenso otra vez.

Las probabilidades del estado del tiempo hasta las 8 horas, son:

En general: lluvias en el norte de Buenos Aires y en las provincias del norte, aclarándose en las del centro y oeste; temperatura en leve descenso en las provincias del centro y este; vientos bruscos a fuertes del este en las provincias del este.

Provincia de Buenos Aires y Pampa Central: lluvias está noche en el norte; buen tiempo en el sud; temperatura en leve descenso.

Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes: lluvias; temperatura en leve descenso.

Santiago, norte de Córdoba, Mendoza, San Luis, sur de Córdoba, Catamarca, La Rioja y San Juan: aclarándose y fresco.

Jujuy, Salta y Tucumán: lluvias; temperatura en descenso.

Río Negro y Neuquén: bueno y fresco.

Comunicaciones telegráficas

Se encuentran interrumpidas las comunicaciones telegráficas con: Ramal Chos Malal adelante, Paso Indios Kil. 642 (Chaco) adelante, Gandolfi y San Juan. En carácter condicional se acepta para: Corrientes, Paraguay, Bolivia, Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Punta Arenas y Sud de Rawson (Chubut). Demás comunicaciones internas e internacionales funcionan con regularidad.

Estado de la agricultura en la zona de Mercedes

La trilla de cereales toca a su término

Intensificación progresiva de los cultivos de maíz

El agrónomo regional con asiento en Mercedes, ha dirigido a la división de investigaciones agrícolas el informe correspondiente al mes de febrero próximo pasado, por el cual da cuenta del estado general de la agricultura en la zona de su jurisdicción.

Manifiesta que la trilla de cereales ha terminado casi totalmente con resultado satisfactorio, iniciando los agricultores la tarea de las labranzas de sus tierras.

Esta labor se va generalizando con los beneficios consiguientes, gracias a la prédica constante de la agronomía regional, con gran satisfacción de los que así proceden, que conservan sus tierras bien preparadas y libres de malezas.

El cultivo de maíz se intensifica cada vez más, notándose que los maizales sembrados temprano han entrado en el período de madurez, prometiendo buenas cosechas, favorecidos por las lluvias frecuentes y abundastes.

Los campos de pastoreo, debido también a esta última circunstancia se encuentran en excelente estado disponiendo las haciendas de abundante forraje.

PROVINCIAS

SANTA FE

Sobre el cierre de la escuela normal

VENADO TUERTO, marzo 10. — La escuela normal de esta continuará funcionando este año. Interesa esta noticia tanto más que un diario de la tarde de esa capital informó que el gobernador había resuelto cerrar dicho establecimiento educacional.

Además, la legislatura acaba de incluir en el presupuesto del año 1922 esta escuela normal, lo que asegura su estabilidad.

El vecindario comenta muy entusiastamente la actitud del P. E. y de la legislatura.

SALTA

Nombramiento

SALTA, marzo 10.—Ha sido bien recibido el nombramiento del doctor Arturo Torino para vocal del Banco Hipotecario Nacional. Por sus merecimientos se hacía acreedor a tan alta distinción.

La provincia tendrá así en esa alta institución de crédito a un ciudadano que podrá trabajar a conciencia en bien de la riqueza de la provincia.

LA RIOJA

Renovación de la Legislatura — Convocatoria a elecciones

LA RIOJA, marzo 10 — El Poder Ejecutivo dictó un decreto convocando a elecciones para el 17 de abril, con el objeto de elegir ocho diputados a la legislatura, seis de ellos por tres años y dos por un año, que completarán el período del ex diputado señor Sánchez y señor Molina Herrera.

Decreto de feriado

LA RIOJA, marzo 10 — El Poder Ejecutivo dictó un decreto declarando feriado el día 10 del corriente, primer aniversario del gobierno radical en esta provincia.

El partido radical hace grandes preparativos para conmemorar dignamente dicho día.

CORDOBA

Herido en un incidente — Actitud criticada

CORDOBA, marzo 10 — En una refriega que se produjo en el café San Martín de esta localidad, fué herido de un botellazo el ciudadano Manuel Mercado por Severo Oursi. El subcomisario Molina detuvo a Mercado, quien permaneció detenido arbitrariamente durante tres días y se le aplicó una multa de 25 pesos.

—Se critica la actitud policial al permitir la venta de bebidas alcohólicas los domingos y feriados.

Nacionalización de títulos notariales

Cuestión es ésta que está sobre el tapete. A raíz del proyecto sobre nacionalización de esos títulos, presentado por los diputados Ferrarotti y Fernández y despachado favorablemente por la comisión de legislación de la Cámara, se ha trabado una controversia entre ambos bandos interesados: los escribanos universitarios y los que no lo son, esto es, los que tienen título expedido por los tribunales, conforme con el procedimiento que hasta ahora último estuvo en práctica en esta misma capital, en la provincia de Buenos Aires y que lo está todavía en otras provincias argentinas.

¿Hay razón de interés general que aconseje la nacionalización proyectada? ¿Recibiría con ello el país un positivo beneficio? La regular organización del cuerpo notarial interesa profundamente a toda la colectividad, de suerte que es lógico formular las interrogaciones que se acaban de hacer, y desde allí, desde ese alto punto de vista, es de donde debe partirse para dar la solución justa al caso.

Nosotros creemos que sí, que existen motivos de conveniencia social que aconsejan que se regularice la situación de la institución notarial. Pero entendemos que esa medida ha de tomarse libre por completo el ánimo de todo interés mezquino de clase o de gremio; porque hasta ahora este asunto se ha debatido, a nuestro modo de ver, a base de puro egoísmo y de puro interés personal. Los notarios provinciales y los de la capital que tienen también título expedido por los tribunales, sólo han buscado hallar la forma de que tales títulos sean válidos en todo el territorio del país, para tener así un mayor campo de acción para sus tareas profesionales; y, por su parte, los universitarios, al querer impedir la nacionalización, fueron buscando exclusivamente encerrar a los primeros con una especie de cerco de alambre de púa, para que no pudieran moverse de sus respectivas jurisdicciones y para que les dejaran entonces el campo un poco libre a los que tienen título expedido por universidad y que pueden, por lo mismo, ejercer en cualquier parte de la Nación.

La organización del cuerpo notarial, en cuanto a la manera de expedir los títulos, se halla en una situación anormal. Mientras que en la capital federal, de acuerdo con la ley 7048, y en la provincia de Buenos Aires, de acuerdo con la ley-contrato que existe con la Nación, los títulos deben ser expedidos exclusivamente por la Universidad, pues se quitó a los tribunales la facultad que antes tenían de expedirlos; hay muchas provincias todavía que, conforme con lo que prescribe el artículo 104 de la Constitución Nacional, siguen otorgando títulos notariales por intermedio de los respectivos tribunales de justicia. Existen, pues, en la actualidad, dentro del país, dos maneras de expedir tales diplomas; y aquí reside la anormalidad que debe corregirse.

No hay ninguna razón que aconsejo ese método dual. La facultad que el artículo 104 citado acuerda a las provincias, ha tenido su razón de ser en la fecha en que se sancionó nuestra Constitución. Entonces no abundaban los profesionales; los que había no se arriesgaban a radicarse en puntos lejanos a la capital; convenía entonces dar a las provincias el medio de proveerse de diplomados para satisfacer las necesidades de sus poblaciones. Pero hoy no ocurre tal cosa. Sobran profesionales de toda especie. La Universidad está suficientemente difundida para abastecer a todos los puntos del país, por más lejanos que ellos sean.

De ahí viene la conveniencia de suprimir, en alguna forma y dentro de lo posible, ese modo dual para expedir estos títulos. La elección entre ambas formas citadas no puede ser dudosa. Ya que hay facultades de derecho suficientes en el país, son ellas las que deben estar encargadas de proveer de notarios a la Nación.

Tal es el alto punto de vista a que nos referíamos hace un momento y desde el cual ha de mirarse la nacionalización como una consecuencia forzosa y justa.

Cierto es que hay una dificultad para conseguir que las provincias cesen de otorgar títulos, ya que están autorizadas constitucionalmente; pero puede buscarse una forma que salve ese inconveniente. El Congreso puede dictar una ley que nacionalice de inmediato los títulos de escribanos expedidos por provincias que, como la de Buenos Aires por ejemplo, ya está en condiciones normales, vale decir, ya ha cesado de expedir títulos locales, renunciando a la facultad constitucional aludida; y en esa ley puede acordarse un plazo prudencial para que las demás provincias que aún no están en condiciones, regularicen su situación y declaren que la carrera notarial es universitaria [illegible]. Las provincias [illegible] lo hicieran, tendrían [illegible] por ese hecho [illegible] que los títulos que ellas habían expedido con anterioridad, quedarían de inmediato nacionalizados.

No cabe duda de que las provincias, dentro del plazo fijado, optarían por ponerse en las condiciones de la ley. Los mismos notarios provinciales, deseosos de que sus títulos tuvieran validez en toda la Nación, influirían poderosamente ante los respectivos poderes públicos provinciales para que así se hiciera.

Con ello se habría beneficiado grandemente al país. Se habría obtenido uniformidad y regularidad en la organización de un cuerpo de funcionarios que tiene indudablemente un gran significado dentro del organismo social; se habría llevado tal clase de estudios a la Universidad, que es donde deben estar; y se habría evitado el distingo ridículo y odioso que hoy existe entre escribanos universitarios y los que no lo son.

En síntesis, la nacionalización de los títulos provinciales vendría a ser una consecuencia forzosa, lógica y justa de una medida de orden general y de importancia, porque, llevada la carrera notarial a la Universidad exclusivamente, sobrarían razones para uniformar también todos los títulos expedidos por las provincias, dándoles carácter nacional.

El Congreso, pues, debe apartarse de las solicitaciones interesadas y egoístas que le hacen de uno y de otro lado, debe remontarse a ese punto de vista más alto que dejamos bosquejado y debe hacer una obra de beneficio social.

Ernesto B. Pratos.

BIBLIOGRAFÍA

LA LIGA DE LAS NACIONES Y LA ACTITUD ARGENTINA

Con este título y con amable dedicatoria ha recibido un libro que publica el doctor César Díaz Cisneros, profesor de la Universidad Nacional de La Plata. Me ha sido grata su lectura y me complazco en recomendarla a los estudiosos de estas cosas internacionales.

El doctor Díaz Cisneros es un hombre joven, talentoso, dedicado al estudio. Desligado de toda vinculación política, puede con ventaja comentar la participación que nuestro país ha tenido en la Liga, ya que desgraciadamente hasta en estas cuestiones que tanto afectan el nombre y el prestigio de la nación, la pasión política la desfigura y perjudica.

Es cierto que este ya casi un general consenso sobre la procedencia de la actitud de la delegación argentina en la Liga de las Naciones; es cierto que los mismos adversarios de la política interna del Gobierno Nacional se inclinan a reconocer que nuestro país ha ganado mucho con esa actitud, es cierto que muy especialmente las naciones americanas han concordado entonces y concuerdan ahora con ella pero de todos modos el estudio del doctor Díaz Cisneros viene en buena hora por varios motivos. En primer lugar es un trabajo fundado principalmente en la aplicación de los principios que rigen la vida armónica de las sociedades. Explica los fundamentos del derecho internacional, su observancia en las diferentes nacionalidades, el ideal y la práctica de su aplicación y analiza con certeza y con habilidad el papel que en la pasada conflagración tuvieron los beligerantes, desdeñando unos el juicio público, "el que dirán" de las gentes, engañando otros con una pretendida observancia de los derechos y libertades de los pueblos y vigencia "inmaculada" de los tratados.

El doctor Díaz Cisneros reivindica para un argentino ilustre, para Alberdi, la primera idea de una comunidad de naciones, no como lo desean los llamados aliados en la pasada guerra, sino para coordinar intereses, como lo hacen los individuos en sus relaciones privadas. Las naciones no se despojarían, indica Alberdi, de sus soberanías y solo perseguirían la aplicación de la ley común para todos, sin preeminencias irritantes, para que las naciones formen un pueblo y se gobiernen por leyes comunes, no es necesario que se constituyan en confederaciones ni tengan autoridades comunes, expresa acertadamente Alberdi, concordando con el nuevo presidente de los Estados Unidos Mr. Harding y con la actitud argentina.

De ello proviene, como lo demuestra claramente el doctor Díaz Cisneros, el error en que se incurrió al incluir en un tratado de paz, celebrado entre naciones beligerantes, el pacto de la Liga de las Naciones, donde quedaban de hecho y de derecho incluídas "todas las naciones civilizadas" del mundo. Este error, seguramente premeditado, ha impedido el nacimiento de la Liga y su supervivencia. Ella es evidente. El pecado original existe y será también su muerte desde que las naciones independientes, tal cual la Argentina, no cooperarán en ninguna forma a ningún propósito que no sea real y efectivamente la armonía y respeto recíprocos de todas las naciones del orbe, sin abusos, sin preeminencias y sin odios y rencores.

Sirviéndose de análogos argumentos, le es fácil al doctor Díaz Cisneros demostrar cómo la Liga de las Naciones no es tal liga, sino una de las tantas alianzas de carácter militar que se han formado por los vencedores en el curso de la historia y que poco o nada se diferencia de la Santa Alianza ni del Congreso de Viena de 1815. El imperialismo de la Liga resulta así evidenciado y por ende su carencia de autoridad para regir con justicia a todas las naciones del mundo.

Yo agregaría que ello está muy bien en Europa, pero que no es semilla americana, ni puede fructificar en nuestra América.

Y entra con verdadera erudición el autor al estudio de los antecedentes argentinos y con acopio de datos lealmente traídos, recuerda que la nación argentina ha sido consecuente hoy con los principios sostenidos ayer, que la república nunca se ha embarcado en propósitos guerreros sino para llevar la libertad a los pueblos y que en todos ha dejado sentada la tesis de que la victoria no da derechos. Analiza el pacto y demuestra acabadamente el derecho que teníamos para concurrir a la Liga a sostener como lo hemos hecho esos principios salvadores en [illegible] que ha sido regla [illegible] una tesis relativa [illegible] la [illegible] sostiene la [illegible] del artículo 26 del pacto [illegible] la concurrencia argentina, precisamente encaminada como lo habían hecho el presidente Yrigoyen en sus instrucciones, a establecer en esas naciones, cara a cara con todas ellas, los verdaderos principios de solidaridad humana, que nuestra república ha sostenido y aplicado constantemente. Esa es nuestra historia, esa es nuestra tradición, esa es nuestra vida internacional, diríamos mejor, esa es la historia, tradición y vida americanas, muy distinta por cierto de la europea, donde existe aun mucho odio, mucho rencor y muchas ideas de venganza y predominio.

Días pasados, cuando en representación de la Asociación de Mayo concurrí a recibir y dar la bienvenida al ministro doctor Pueyrredón, sostuve esos mismos postulados en un reportaje que me hiciera el diario de Montevideo "El País" y agregué, como lo invoca muy patrióticamente el doctor Díaz Cisneros, que no era la primera vez que las ideas de libertad iban de América a Europa, desde que mucho antes de la Revolución Francesa y nada más que aplicadas por ésta, América había proclamado y hecho ley en la Constitución Americana del Norte, los principios que aseguraban los derechos de igualdad y de libertad de los hombres. Hoy los americanos llevamos a Europa los principios de libertad y de igualdad de las naciones. Europa recibió consternada el siglo XVIII los ideales norteamericanos y su reconocimiento costó en Europa ríos de sangre. Hoy Europa recibe al parecer indignada los ideales argentinos y sólo nos es permitido abrigar la esperanza de que su reconocimiento y aplicación, que será un gran bien para la humanidad, se haga sin dolores y sin lágrimas.

Felicitamos al joven abogado por su libro, que significa un loable esfuerzo y hará mucho bien a la opinión argentina y americana y recomiendo su lectura a todos los argentinos y muy especialmente a la juventud de mi país, que necesita conocer a ciencia cierta la justicia y la necesidad de la actitud argentina en la Liga de las Naciones destinada a asegurar así la armonía entre todas ellas. — José Antonio Amuchástegui.

El nacionalismo en las escuelas públicas

Resolución de la Dirección de Escuelas de Mendoza

Propendiendo hacia la práctica efectiva del nacionalismo en la enseñanza que los maestros transmiten en las escuelas públicas y a fin de complementarla en actos de carácter patriótico, el director general de escuelas de la provincia, señor Sabella, ha expedido la siguiente resolución:

Aproximándose la fecha en que deberá tener lugar la iniciación de la labor escolar del presente año, y en atención a la necesidad premiosa que se experimenta en nuestro ambiente educacional [illegible] de imprimir a la enseñanza de la historia patria, una orientación [illegible] decididamente positiva, de tal suerte que en [illegible] nuestros escolares, la evolución [illegible] pueblo en su vida política, económica y social, y la acción desarrollada por los grandes hombres [illegible] patria gloriosa, respetable y respetada, [illegible] significado de nuestras tradiciones, de nuestros símbolos y de [illegible] presente organización institucional [illegible] fin de que se mantenga eternamente [illegible] en el alma de las presentes y futuras generaciones argentinas, el sagrado respeto y la más alta veneración por todo lo que constituye esa apreciada herencia de nuestros mayores, y el hondo sentimiento de nuestra nacionalidad, el inspector de la Dirección General de Escuelas, resuelve:

1.o El día de la iniciación regular de las clases en las escuelas de la provincia, se procederá, durante la primera hora de la mañana, a izar en el asta central del edificio de cada escuela, la bandera nacional, debiendo hallarse formados todos los alumnos para cantar el himno a la bandera y desfilar a sus respectivos grados. Durante la última hora de clase, por la tarde, la bandera será arriada con igual ceremonia, pudiendo prescindirse de ella al izarse y arriarse la bandera en los días sucesivos.

2.o Consagrase el día 3 de junio fecha de nacimiento del general don Manuel Belgrano, creador de la bandera nacional, como fiesta cívico-escolar, a efecto de que, en ese día tenga lugar, anualmente, en ceremonia solemne y acto público, el voto profesional de los maestros y la promesa ante la bandera que formularán los alumnos de todas las escuelas dependientes de esta Dirección General.

3.o A los efectos del artículo anterior, autorízase la confección de un facsímil de la bandera del ejército de los Andes, para lo cual destínase una suma, [illegible] estará constituida por las [illegible] de las escuelas industriales [illegible]. Esta bandera será guardada [illegible] en el Museo Educacional de la Provincia.

4.o Desde el primer grado en adelante se destinará en [illegible] horarios [illegible] correspondientes, el tiempo suficiente [illegible] carácter [illegible] nacional [illegible] a cumplir [illegible] los considerandos de la presente resolución [illegible] con el propósito de ilustrar y amenizar las clases, los señores profesores [illegible] deberán [illegible] preferencia a respectivas [illegible] de nuestros héroes y personajes destacados en la historia de nuestra patria [illegible] contribuyeron al fomento, desarrollo y progreso de las artes, ciencias e industrias, etcétera, como igualmente láminas que representen los pasajes más trascendentales de nuestra historia, explicándolas detallada y concisamente, de suerte que los niños las aprendan e interpreten a conciencia y en su verdadero valor.

5.o Cada escuela deberá festejar con la mayor solemnidad, nuestra trascendentes aniversarios patrios y las demás festividades de idéntico orden que se decretasen.

6.o El Himno Nacional sólo será cantado [illegible] por los alumnos de las escuelas en las grandes solemnidades [illegible].

7.o Se deberá [illegible] preferencia que a las de la historia nacional la enseñanza de la instrucción moral y cívica, desde el segundo grado en adelante, explicando a ilustrar a prácticamente los más elevados principios de autoridad, moral, lealtad, honradez, corrección y formación de carácter, así como la explicación [illegible] el conocimiento comenzando de nuestra Constitución Provincial y Nacional, dando preferencia en el desarrollo de la materia, al estudio y conocimiento de las declaraciones, principios, derechos y garantías que ambas acuerdan a los habitantes de nuestro país.

8.o Se encarece igualmente el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias [illegible] que se refiere a la enseñanza nacional y práctica de la Historia Universal, recalcando con particularidad el [illegible] conocimiento de los beneficiarios de la humanidad y de los grandes acontecimientos que contribuyeron a la felicidad y grandeza de los pueblos.

[illegible]



BELLAS-ARTES

UN NUEVO SISTEMA DE PERITAJE

Con la creciente difusión y mayor conocimiento del arte, aparejada al "gusto", ya sincero o snob, de lo antiguo, el mercado artístico atraviesa por una crisis intensa, pues a manera que aumenta en América la demanda, obstaculízase en Europa la oferta, debido en primer término a las urgentes medidas de todos los gobiernos para impedir el éxodo de sus viejas obras de arte, consideradas a justo título, patrimonio nacional. Pero como dicha demanda extranjera y muy especialmente la americana, es valiosísima, los "marchands" de suyo poco escrupulosos recurren a cualquier expediente para satisfacerla, ya sea burlando la severa vigilancia de la aduana o con mayor frecuencia, la buena fe del cliente inexperimentado.

Cuéntanse así, por cientos, las telas bastardas, que atraviesan el mar, bajo las firmas más suntuosas, para pavonearse luego en galerías privadas o públicos museos, bajo la indebida protección del rastacuerismo y de la ignorancia.

Pero si bien es verdad, que en su mayoría tales obras falsas no resisten al más ligero examen, no ya del crítico, sino del simple "connaisseur" ilustrado, hay algunas fraguadas por verdaderos artistas, con tal cúmulo de "truquages" y de conocimientos, que logran vencer la sagacidad de los más reconocidos expertos, no solo de América, sino también de Europa, llegando hasta franquear la celosa puerta de museos tan graves, como el del Louvre, y el del Prado.

Por nuestra parte, conocemos personalmente al artista argentino, hombre habilísimo, por cierto, que pintó aquel famoso "Beato Angélico" del Museo del Prado, sobre cuya autenticidad tanto se ha discutido y se dijo, con gran escándalo del muerto director Villegas.

Compréndese, ante tan turbio estado de cosas, el celo inquisitorial que pondrán los expertos oficiales en el examen de las obras. Los procedimientos de que se valen son numerosos, [illegible] la química, por ejemplo, había sido hasta hoy, el arma más eficiente. Parece, sin embargo, que ésta no era del todo infalible para el caso y los peritos artísticos se han visto en la necesidad de solicitar de los sabios, otro sistema; uno de aquellos el doctor André Cheron, a pedido de los conservadores del Louvre.

M. M. Jean Guiffrey y Paul Jamot han descubierto recientemente un procedimiento de peritaje por la aplicación de los rayos X, que parece ser definitivo. El doctor Cheron explica, como sigue, su invento:

"Sabido es que la transparencia de los cuerpos a los rayos X depende del número y del peso de los átomos que la constituyen.

Ahora bien; tratándose de un cuadro, debemos considerar tres cosas: el soporte (tela o panel de madera), la pasta de que está recubierto este soporte y por fin los colores que componen la imagen. El soporte es siempre muy transparente, la tela más que la madera. En cuanto a la pasta, parece resultar de los documentos que tenemos sobre la fabricación de los colores y la preparación de las telas y los pinceles, que los antiguos extendían sobre sus soportes, una mezcla de carbonato de calcio y de cola, relativamente transparente a los rayos X. En la actualidad, por el contrario, se sirven casi exclusivamente, los fabricantes, de una pasta a la cerusa, mucho más opaca y que, colándose por los intersticios de la tela, contrasta con la transparencia de los hilos, que no se dejan empapar. En cuanto a los colores que sirvieron al artista para componer su sujeto, son también de un peso atómico y, por consiguiente, de una transparencia a los rayos, de lo más variables.

Unos, como el blanco, están y siempre lo estuvieron, casi exclusivamente compuestos, de sales pesadas, de plomo y de zinc, oponiendo, por lo tanto, un serio obstáculo al paso de los rayos. Otros bituminosos, como la mayor parte de los negros, son extremadamente livianos y se dejan atravesar con facilidad. En fin, entre estos dos extremos, encontramos los pesos atómicos más variables, desde el liviano carmín, hasta el pesado amarillo de cromo, pasando por el azul de cobalto, el ultramar, la tierra de Siena, el verde Veronese, el vermellón inglés y la mina anaranjada.

Pero un cierto número de colores que eran antaño a base de sales minerales (la mayor parte de los rojos por ejemplo), por substancias vegetales mucho más transparentes como la garance. Pasa lo mismo con el ultramar, que se extraía antiguamente del lapis lazuli y que se consigue hoy artificialmente de una combinación más liviana de alumiño, de silicia y de sulfuro de sodio. Ahora bien, es evidente que para obtener una buena imagen radiográfica de un cuadro, dos cosas son esenciales: 1.o la transparencia del soporte y de la pasta; 2.o la opacidad relativa de los colores empleados, cuyos contrastes forman la imagen. Estas condiciones se encuentran reunidas precisamente en los cuadros antiguos.

Por el contrario, los cuadros modernos provistos de una pasta bastante opaca, recubierta de colores a menudo más transparentes a los rayos, dan imágenes mucho menos perfectas y muchas veces hasta invisibles.

He aquí por consiguiente un primer resultado: la radiografía puede dar un indicio sobre la edad del cuadro y por solo de su autenticidad.

Otro resultado es el poner por medio de la radiografía [illegible] en evidencia, los deterioros [illegible] que ha sufrido un cuadro a través de los siglos, a pesar de las más hábiles restauraciones. En efecto, como se trata de obras antiguas, la pasta y los colores empleados en la restauración serán de una fabricación y probablemente de una densidad diferentes, y se traducirán en la placa por verdaderas manchas de contornos perfectamente limitados, descubriendo así destrozos y desperfectos muchas veces insospechados. Por fin y tal vez sea este el lado más interesante de estas experiencias, la radiografía de los cuadros reserva muchas sorpresas. Ver un cuadro por transparencia es conocer en parte su historia.

Además de las modificaciones que puede haber hecho en la obra el mismo artista en el transcurso de su ejecución, todos los "truquajes", todos los agregados y los retoques, de que ha sido objeto, nos son así revelados; sin hablar del descubrimiento imprevisto de cuadros enteros desaparecidos y ocultos bajo las obras nuevas, gracias a algún artista, escaso de tela o de panel".

He aquí un curioso invento, si bien utilísimo para salvar la buena fe del público, destinado a herir en lo más vivo el orgullo de tanto improvisado coleccionista, que verá así, si es que tiene el valor de someterla a la prueba, bastante mal parada en muchos casos, la nombradía de su colección.

F. F. de A

Unión Cívica Radical

COMITE DE LA CAPITAL

El jueves próximo realizará el Comité de la Capital sesión, debiendo tratar asuntos de suma importancia.

CIRCUNSCRIPCION 1.a

El comité de la sección 1.a de la U. C. R., Vélez Sarsfield, ha trasladado las oficinas de su secretaría del No. 3425 al 3778 de la calle Juan Bautista Alberdi, donde la comisión directiva recibe órdenes.

CIRCUNSCRIPCION 14.a

Conferencias de divulgación científica

En breve se realizarán las grandes conferencias de divulgación científica patrocinadas por el comité de esta parroquia. En estas conferencias se tratarán temas de legislación del trabajo, higiene social, etc.

KALISAY
EL MEJOR VINO QUINADO
Lagorio, Esparrach y Cía.

AVISAMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES Y AGENTES LOCALES QUE ESTAN EN GIRA NUESTROS INSPECTORES SEÑORES:

C. Gerardo Vargas.
Francisco Farina
Pedro V. Alvarez
Benigno Olive
Francisco M. Peña
Adolfo Giordano
Joaquín Marquez Caballero.
Camilo Devecchi
Anselmo Palma
Alberto D. Cohen.
Raul R. Ortiz.
Luis Aragón.
A. Pilóroso.

Dr. ANTONIO F. PIÑERO

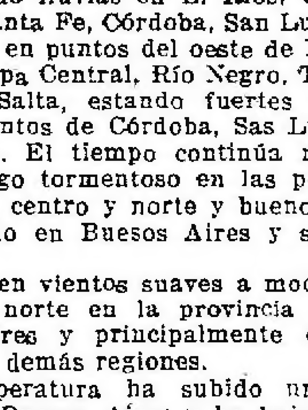
† HOY

En la madrugada de hoy falleció el doctor Antonio F. Piñero.

El doctor Piñero, que era un distinguido médico, se graduó en la Universidad de Buenos Aires. Ansioso de ampliar sus conocimientos, marchó a París, en cuya Facultad de Medicina hizo prolongados estudios. En París, como en Buenos Aires, su vida de estudiante se caracterizó por su consagración abnegada.

Ocupó el doctor Piñero numerosos cargos públicos. Su actuación como legislador es demasiado conocida para que sea necesario recordarla.

Hallándose en Mar del Plata sufrió el doctor Piñero una grave indisposición. El médico que lo atendió creyó conveniente que se le trajera a Buenos Aires. No obstante los grandes esfuerzos que se realizaron, no se pudo evitar el fatal desenlace.


Consulte nuestros Precios
por los ANTEOJOS que le receten
LOS MEDICOS OCULISTAS
antes de comprarlos en otra casa
y conseguirá Vd. grandes ventajas
LUTZ, FERRANDO y Cía.
FLORIDA 240—BUENOS AIRES
ESPECIALMENTE TRABAJOS para AFICIONADOS a la FOTOGRAFIA

Compañías Francesas de Navegación

CHARGEURS REUNIS — SUD ATLANTIQUE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PROXIMAS SALIDAS

Para Marsella, Génova, Beyrouth
"FORMOSA", el 18 de marzo.
"CORDOBA", el 1o. de abril.

Para Río, Lisboa, Vigo, Burdeos
"MASSILIA", el 23 de marzo.
"SIERRA VENTANA", hacia el 4 de abril.

Para Río, Lisboa, El Havre
"MALTE", el 16 de marzo.

Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires
Telegramas: LUINICOL
Teléfonos: U. T. 1948 y 513, Avenida — Coop. T. 3655, Central

LA INMOBILIARIA
PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
FUNDADA EN 1893
Capital Reservas y Rentas $ 15.119.535.72
Local Provisorio: SARMIENTO 632


ALAMBRE OVALADO "GORGON"
DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA
ALAMBRE DE PUA "GAUCHADA"
DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA
Fabricados por
THE WHITECROSS Co. Ltd.
WARRINGTON - INGLATERRA
Estos alambres son universalmente conceptuados como los mejores que se fabrican por su uniformidad ejemplar, largo tiraje y su insuperabilidad en resistencia y duración. Son hechos únicamente de materiales de la más alta calidad, científicamente tratados.
SOLICITEN NUESTRAS LISTAS DE PRECIOS
AGAR, CROSS & Co. Ltd
Paseo Colón esq. Venezuela — BUENOS AIRES
600 - Entre Ríos - 624 — ROSARIO
Sucursal Central: Artefactos Eléctricos y Artículos Sanitarios: 126, Suipacha, 130 - Buenos Aires
TUCUMAN — BAHIA BLANCA — MENDOZA

La ley arancelaria de emergencia en Norte América

Un estudio de verdadero interés

II

Canadá y la producción agrícola americana—

La relación que precede, aun siendo extensa no da sino una pálida idea de la lucha de opiniones y de intereses políticos de clase y de comercio que el proyecto Fordney ha promovido. Si se considera que su alcance es reducido, pues se refiere sólo al apremio de la situación agrícola actual, y que sus efectos son todavía vagos aún para los mismos autores del proyecto, debemos reconocer que el Partido Republicano, en parte con fines de propaganda política, y en parte cediendo a la evidencia de una situación insostenible para los agricultores, ha forjado esa ley de emergencia como un simple recurso del momento, como un remedio heroico para un caso desesperado, y cuyo primer efecto saludable será el de levantar la moral de los agrarios. Este efecto se consiguió desde el primer instante, como hemos visto en el caso de las cotizaciones de Chicago, el mismo día en que Penrose llevó la tarifa al Senado.

La filosofía del proteccionismo de Harding no es, sin duda, la que le han atribuído sus adversarios; ni quiere aumentar la renta del erario con derechos aduaneros elevados, ni pretende crear una muralla china a la competencia extranjera para provecho de la clase agrícola y encarecimiento de las subsistencias, ni fía al programa proteccionista la virtud de dar popularidad a su partido y eternizarlo en el gobierno. Solamente el encono político puede desconocer que el primer resultado de la post-guerra ha sido en todos los países del mundo una tendencia proteccionista a outrance. Limitar las importaciones, fijar precios mínimos, controlar el libre comercio y la libre industria han sido en todas partes armas de defensa económica, brutales, violentas, ajenas a la ciencia del gobierno y de la riqueza pública, pero indispensables, insustituíbles para encarar situaciones de crisis y de hambre, creadas por la tergiversación de los valores, con consecuencia de las anomalías que durante cuatro años se impusieron en el trabajo y en la producción y que la especulación y el crédito agravaron todavía. Y la palabra del proteccionismo en ninguna parte se ha elevado más alta que en los países competidores de los Estados Unidos, a pesar de que ellos se encuentran en condiciones muy ventajosas ante los mercados terceros.

Si es cierto que en los Estados Unidos la potencialidad agrícola se ha triplicado, si la estadística no miente y un millón de bushels de trigo y dos cosechas de lana, frente a una sobreproducción y a un doble stock mundiales, esperan consumo y pierden el interés del capital que se empleó en producirlos, ¿cómo podría el Estado contemplar impasible la amenaza del competidor extranjero que vendrá a ofrecerse en el propio territorio americano a menor precio de venta, porque goza de un menor precio de costo, aún sobre los gastos de flete, seguro, etc. La ciencia económica americana sabe que la prosperidad pública no va nunca de la ciudad al campo, pero viene siempre del campo a la ciudad. Si los países [illegible] los agropecuarios no [illegible] libres para nuestros alimentos y materias primas, no es porque sean libre cambistas, sino porque nosotros somos su campo. Argentina, Australia, Canadá, Sud Africa somos las huertas de las casas grandes que se llaman Hamburgo, Londres y (desde 1913 hasta ahora), Nueva York.

La situación ha cambiado en los Estados Unidos, la tarifa debe también cambiar. La filosofía de Harding es la prudencia hija de la necesidad; su tarifa sólo quiere cerrar la puerta para arreglar el desorden que reina en casa; verdad que la medida es extrema, pero indudablemente los negocios no están muy claros afuera y, para el interés americano, siempre será menos heroico no negociar porque hay proteccionismo, que no negociar porque nuestro cliente no tiene dinero con que pagarnos lo que le vendemos, a no ser que le devolvamos el que antes nos dió y le condonemos las deudas.

Si la tarifa de emergencia primitivamente presentada por Fordney (las enmiendas han hecho variar demasiado su alcance) perseguía este fin defensivo, la defensa se ejercitaba contra el Canadá, primordialmente.

La United States Tariff Commission de los Estados Unidos acaba de dar a la publicidad su informe N.o 20 "Agricultural Staples and the Tariff", interesantísimo folleto que demuestra lo siguiente:

El intercambio americano - canadiense comprende mercaderías americanas exportadas al Canadá, todas no competitivas, y mercaderías canadienses importadas en la Unión, todas competitivas. Por consiguiente, lo que el Canadá deje de comprar en los Estados Unidos tendrá que ir a comprarlo en otra parte. Si hasta ahora lo compró en los Estados Unidos, a pesar del régimen de preferencia intercolonial británico, a pesar de las preferencias de fletes de la misma bandera, y a pesar de las facilidades y simpatías lógicas entre la colonia y su metrópoli; quiere decir que le convenía y lo seguirá comprando mientras le convenga. En cambio, lo que Estados Unidos deje de comprar en el Canadá valorizará a la producción americana, intensificará el trabajo en el campo y disciplinará, en consecuencia, el juego normal de la producción, el consumo y la industria.

El costo de producción de los cereales en el Canadá es más reducido que en los Estados Unidos.

La mayoría de los embarques de cereales canadienses para Europa se hace por puertos sudamericanos, porque el Canadá, aunque ensanchase los suyos no tendría barcos que fuesen a buscarlos allí, por carencia de fletes de Europa al Dominio. Lo que quiere decir que el trigo canadiense, tras de competir en los Estados Unidos, compite en el extranjero, en el mercado de Liverpool, gracias a facilidades de transportes que Estados Unidos le presta.

La situación agrícola americana presenta anomalías tales que una leve fluctuación en las cotizaciones mundiales puede permitir la competencia del trigo argentino en los mercados de New England ventajosamente, pues el flete por mar que pagaríamos en épocas normales, no excede de ocho centavos por bushel, y el flete por riego que se paga desde Kansas City es de 15 centavos por bushel.

El trigo canadiense molido en Estados Unidos conserva las ventajas de su menor costo de producción, pero si debiese molerse en el Canadá, el encarecimiento de la molienda le quitaría esta ventaja.

No puede asegurarse que en Estados Unidos se mantenga indefinidamente un exceso de producción sobre el consumo de trigo, y aunque se mantuviese siempre, sería necesario importar trigo de determinadas clases preferidas por el consumidor, y mantener el mercado favorable a la exportación del trigo duro para pastas. Por consiguiente, no siempre convendrá mantener una barrera arancelaria a la importación del trigo extranjero.

Por lo que hace a la avena, casi toda la que se importa a los Estados Unidos es de orígen canadiense y viene a competir con una producción local que no sólo permite el consumo interno, sino una exportación al exterior de 5 a 20 veces mayor que aquella importación.

La cebada importada en los Estados Unidos desde el año 1880 es casi toda de origen canadiense. En los últimos años representa una cantidad mínima con relación a las exportaciones totales de los Estados Unidos.

La producción de lino en los Estados Unidos ha ido decreciendo paulatinamente; en la actualidad, representa el 50 o|o del consumo, el resto lo suple el Canadá y la Argentina; por consiguiente, el derecho aduanero hará aumentar la producción local, y mientras esto se realice, ambos competidores continuaremos ocupando el mercado.

El costo de producción de papas es menor en el Canadá que en la Unión. Tratándose de un producto parecido, con rendimientos de cosechas muy variables, lo mismo se importa un año en los Estados Unidos que se exporta el siguiente para el Dominio. Sólo es permanente la exportación de papa dulce americana al Canadá, pues allí esta variedad casi no se cultiva. En general, durante el invierno, la competencia de los precios de Saint John es ruinosa para los precios de Boston; las últimas cosechas habrían sido enormes en ambas regiones.

Por lo que hace al heno, alfalfa y demás forrajeras, el único competidor que tiene el agricultor americano es su vecino del Norte.

El folleto no contiene informaciones sobre productos de ganadería, granja, animales en pie, etc., pero es indudable que por la misma razón del bajo Standard de vida del agricultor canadiense, el menor costo de la tierra y ciertas condiciones climatéricas favorables para determinados cultivos y crías, el competidor vecino es el más serio que tenga que afrontar el americano. Esta desventajosa situación se agrava todavía por la ilimitada aptitud del Canadá de extender sus explotaciones agropecuarias, obligando así al americano a retirarse de los mercados de exportación y constreñirse a producir, bajo la protección de la tarifa aduanera, hasta las necesidades del consumo interno y nada más. También los desequilibrios del cambio favorecen en la actualidad las ventas del Dominio hacia la Unión, y buscando un nivel financiero, el gobierno canadiense hará sin duda lo posible por fomentar la exportación hacia el país limítrofe.

Pablo Della Costa (hijo).

(Continuará).

Rebaja en los fletes de lanas y cueros

La Compañía General de Navegación "Argentina", ha puesto desde ayer en vigor, una rebaja especial del 20 o|o en todos los fletes de lanas, cueros, cerdas y plumas, procedentes de puertos de la Patagonia y con destino a la metropoli.

Esta repentina y plausible actitud de la mencionada compañía, ha sido comunicada, en una nota, al centro de Consignatarios.

Colectividades extranjeras

COLECTIVIDAD ITALIANA

La misión Delcroix — Iniciativas de los ex-combatientes italianos

Han salido para Montevideo el vicepresidente y uno de los asesores de la "Associazione Italiana Reduci Guerra Europea", señores Armando Calindri y Santiago Barbieri, respectivamente, con objeto de llevar el saludo de bienvenida de la precitada institución a la misión Delcroix que debe llegar hoy a la vecina capital, a bordo del vapor "Re Vittorio".

Como es notorio esta misión está formada por los ex oficiales del ejército italiano. Carlos Delcroix, Edwin Lobb, Adriano Mari y Nunzio Celestino, todos mutilados de la última guerra, y ha sido enviada en jira de propaganda a América por la "Associazione Nazionale Mutilati ed Invalidi di Guerra" de Italia.

El jefe de la misión cap. Delcroix, quien ha perdido en la guerra la vista y ambas manos, es concejal en la municipalidad de Florencia y figura entre los oradores más elocuentes y eficaces de aquella ciudad.

Los ex combatientes italianos, dispensarán a sus gloriosos camaradas, quienes han elegido Buenos Aires como punto de partida para su misión de propaganda, todas clases de atenciones y realizarán próximamente en su honor una gran asamblea.

IMPUESTOS INTERNOS

Recaudación durante el mes de Febrero

En el mes de febrero se han recaudado en impuestos internos las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan:

Tabacos	3.078.160.80
Alcoholes	919.519.96
Beb. alcohólicas	773.509.70
Fósforos	218.175.—
Cervezas	527.060.04
Específicos	108.031.25
Perfumes	209.464.95
Vinos	19.536.98
Vinos Champagne	55.333.—
Vino espumante	12.280.50
Sidra	2.832.60
Seguros	152.729.27
Naipes	50.973.30
Vinos y beb. artif.	615.78
Entradas eventuales:	
Multas	5.801.85
Venta de impresos	580.21
Servicio de desnat.	3.813.90
Almacenajes	493.45
Eslingajes	125.85
Eventuales	0.13
Total $ m|n.	6.138.018.65

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Exámenes orales

Hoy, a las 17 horas, se reunirán en esta Facultad: Legislación Comercial (primera parte), Contabilidad, Bancos, Sociedades Anónimas y Seguros, Geografía Económica Nacional (primera parte).

El viernes 11, a las 17, se reunirán las siguientes: Legislación Industrial, Economía Política (primera parte), Política Comercial y Régimen Aduanero Comparado, Transportes y Tarifas.

Fechas históricas americanas

Argentina.—(1816)—El teniente de granaderos a caballo José Aldao, sorprende en Juancalillo una guarnición avanzada del ejército español.

(1819)—El coronel Rafael Hortiguera sufre una espantosa derrota en el combate de las Barrancas, por las tropas de Estanislao López.

(1823)—De Guardia del Monte sale una expedición compuesta por 1500 hombres al mando del gobernador Martín Rodríguez.

(1824)—En el naufragio del bergantín inglés "Agenoria", en el banco inglés, perece ahogado el poeta Esteban de Luca.

(1876)—Las fuerzas indias al mando del cacique Catriel invaden Olavarría, pero son rechazadas con graves pérdidas.

(1884)—El 10 de marzo de 1884 sale de Buenos Aires una expedición a los mares del sur.

(1813)—Bajo la dirección de don Cosme Argerich, se funda la Escuela de Medicina.

Inglaterra.—(1764)—En Inglaterra se promulga un bill, el que establece un derecho de timbre sobre todas las escrituras y demás actos otorgados en las colonias de América.

Panamá.—(1526)—Se ponen de acuerdo Francisco Pizarro, Diego de Almagro y Fernado de Luque para conquistar el sur del Nuevo Mundo.

EXPORTACION DE CARNES

El frigorífico Swift de La Plata ha cargado en el vapor "Nebraska" despachado para Londres, 434 toneladas de cuartos de vacunos congelados.

—El frigorífico The Smithfield ha despachado de La Plata en el vapor "Highland Glen" con destino a Londres, 192 toneladas de cuartos de vacuno congelados y en el vapor "El Cordobés", con destino a Liverpool 1184 reses de carneros congelados y 952 cuartos de vacuno congelados.

—El frigorífico Armour, ha cargado en el vapor "Narenta" con destino a Londres, 138 toneladas de carnero congelado; 606 toneladas de cuartos de vacunos y 74 toneladas de menudencias congeladas.

El frigorífico La Blanca, ha cargado en el vapor "Nebraska", despachado para Londres, 669 toneladas de cuartos de vacunos congelados, 63 id de carneros; 138 id de corderos.

Notas policiales

ASALTO FRUSTRADO

A las 2.40 de hoy viajaban en un automóvil de alquiler dirigido por el chauffeur Angel Ocampo, los sujetos Juan Carayán y Gabriel Suppo, cuando al llegar a la calle Triunvirato entre las de Olleros y F. Lacroze, los últimos armados de un martillo atacaron al conductor del vehículo, dándole un fuerte golpe en la parte posterior de la cabeza, que le privó del conocimiento.

A continuación, y después de despojar a su víctima de la suma de 20 pesos que llevaba consigo, trataron de fugar en el mismo coche, lo que les fué impedido por el agente de la comisaría 29, Calixto Grecco, que los detuvo, secuestrando del interior del auto el martillo y recogiendo del suelo el dinero robado, que había sido arrojado por los delincuentes.

El chauffeur Ocampo, cuyo estado reviste alguna gravedad, se asiste en el hospital Alvear.

La comisaría 29, que interviene en el hecho, dió cuenta del mismo, al juez doctor Beltrán.

DETENCION

Los empleados Pocholú y Romero de la sección Seguridad Personal de Investigaciones, detuvieron en la mañana de hoy a José López, cuya detención había sido ordenada por el juez del crimen doctor Racedo, por estar acusado de homicidio en la persona de Fernando Vecchio, hecho ocurrido el 27 de junio del año anterior, frente al número 636 de la calle Vieytes.

CONTRA LA PROPIEDAD

Feija Laja Silberkan, denunció en la comisaría 5.a, que de su domicilio Corrientes 1463, le han substraído un pendantif que estima en 400 pesos.

La seccional detuvo en averiguaciones, a una sirvienta de la víctima.

HERIDO GRAVE

En el corralón Funes 273, fué encontrado con el cráneo fracturado, el señor Juan Torrecina.

Se supone se cayó desde un altillo. Interviene la 9.a.

Cómo se maneaban durante los gobiernos del "régimen" los dineros del pueblo

El ministerio público acusa a los constructores del Palacio del Congreso por defraudación de la suma de $ 5.467.300.18

Solicita para los acusados pena de trabajos forzados y al pago de una multa de $ 16.000.000

El procurador fiscal que entiende en las acusaciones formuladas contra los contratistas del edificio del Congreso, ha producido el siguiente dictamen:

Por haber ejercitado funciones ejecutivas o legislativas directamente relacionadas con los pagos de certificados de las obras del Congreso, con la sanción de leyes autorizándolas, con la impugnación a esas leyes y con las operaciones periciales del sumario, han sido interrogados al solo efecto de precisar criterios de gobierno, aclarar procedimientos técnicos y definir mejor la responsabilidad de los encargados inmediatos de la certificación, los siguientes ciudadanos: señores Adolfo F. Orma, José Figueroa Alcorta, Victorino de la Plaza, Federico Pinedo, Manuel M. de Iriondo, Ezequiel Ramos Mexía Adolfo J. Labougle, Miguel Tedín, Horacio Bustos Morón, Rosenda M. Fraga, Rafael M. Aguirre, Eliseo Cantón, Alfredo L. Palacios, Faustino M. Parera, Juan Balestra, Pastor Lacasa, Carlos Carlés, Aureliano Gigena, Alfredo Demarchi Miguel Estrada, Jorge W. Dobrarich y Julio C. Nilson; y no pudieron ser interrogados, por haber fallecido con anterioridad a la iniciación del sumario, o antes de ser llamados a declarar los señores: Carlos Pellegrini, Julio A. Roca, Manuel Quintana, Roque Sáenz Peña, Enrique Godoy, Rafael Igarzábal, Víctor Mesno, Pedro A Garthan, José A. Terry, Juan R. Fernández, Andrés Baires, Rufino Varela Ortiz, Pedro Ezcurra, Francisco Alcobendas, Onofre Betbeder, Nicolás Marreg, Rodolfo S. Domínguez, Carlos Doncel, Emilio Mitre, Manuel F. Mantilla, Ramón Santamarina, Marcos Avellaneda, Isidoro de la Sota, Miguel Calixto Victorica, Federico L. Collivadino, Guillermo Torres y Emilio Civit.

Con carácter de indagatoria se registran las declaraciones de los empresarios constructores del Palacio, Pablo Besana y Carlos Humberto Besana; de los empleados de la empresa, Vicente Franco y Victorio Caligaris; y de los funcionarios de la Administración que tenían a su especial cuidado la inspección y control de los trabajos, director general de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas ingeniero Carlos Massini, inspector de las obras ingeniero Jaime Rocamora, ingeniero Enrique A. Bancalari y director general de Contabilidad del referido Ministerio Alberto Gregorio Dillón.

Prueba pericial

La constituyen tres informes técnicos de esencial importancia. El presentado con fecha julio 28 de 1914 por los ingenieros Miguel Estrada y Jorge W. Dobranich a la Comisión Investigadora nombrada por la H. Cámara de Diputados de la Nación y que presidió el doctor Lisandro de la Torre.

El emitido por los señores arquitecto Isaías Ramos Mejías e ingeniero Eleodoro A. Damianovich, designados por el juzgado y que ilustra acabadamente con sus meditadas y eruditas consideraciones científicas, los reparos parciales a que se refiere. Por último el dictamen general y concluyente, producto de una intensa y meritoria labor, formulado con fecha septiembre 18 de 1916 por los ingenieros señores León E. Walls, Ramón B. Castros y Guillermo J. White, designados en Comisión por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de la ley 9499 de septiembre 12 de 1914.

Prueba documental

Aparte de muchos otros documentos de origen administrativo y parlamentario, la prueba instrumental comprende el informe y planillas de comprobación presentados a requisición del Juzgado de la Contaduría General de la Nación con fecha octubre 4 de 1920. Si la demora en terminarse este sumario se debe al tiempo que ha requerido la preparación de ese informe de contabilidad, no hay duda que él compensa cualquiera observación al respecto por la minuciosidad y exactitud del examen, que ha abarcado la certificación de trabajos y cuentas correspondientes a más de 17 años consecutivos.

La construcción del Palacio

La ley 3187 de noviembre 20 de 1894, bajo cuya autorización inmediata se hizo el edificio, disponía: "Artículo 1.o — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de seis millones de pesos moneda nacional por cuotas de cien mil pesos mensuales en la construcción de la casa del Congreso, con imputación a la presente ley. Artículo 2.o — El Poder Ejecutivo adoptará los planos y autorizará el proyecto respectivo previas las formalidades que crea conveniente observar y nombrará una comisión de ciudadanos de la que deberán formar parte un senador y dos diputados por lo menos encargada de correr con todo lo relativo a dicha construcción. Artículo 3.o — Este edificio se construirá en la manzana comprendida entre las calles "Entre Ríos, Victoria, Pozos y Rivadavia, que se adquirió con dicho objeto. Artículo 4.o — Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Licitación observada en vano

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.o de esta ley el Poder Ejecutivo designó por decreto de febrero 20 de 1895, la siguiente comisión: senadores doctor Carlos Pellegrini, Rafael Igarzábal y Carlos Doncel, diputados doctor Francisco Alcobendas y señor Alfredo Demarchi. Constituída la comisión bajo la presidencia del doctor Pellegrini, procedió a llamar a licitación para la construcción del edificio de acuerdo con los planos preparados previo concurso por el arquitecto don Víctor Meano y aprobados en julio 6 de 1896. Abiertas las 12 propuestas presentadas, el día 10 de octubre de 1896, se pasaron a estudio del arquitecto señor Meano y del Departamento de Ingenieros de la Nación. El jefe de esta repartición, ingeniero don Luis Silveyra en nota de diciembre 5 de 1896 informó a la comisión que según presupuesto preparado por su oficina, el costo máximo del edificio del Congreso referido a los planos de licitación, debía calcularse en pesos 5.905.243.97 m|n., "incluyendo en esa suma un 10 o|o de beneficio, utilidad que es equitativa", decía; agregaba que a su juicio convenía llamar nuevamente a licitación porque el pliego de condiciones era deficiente e incompleto, pero que si la comisión no aceptaba este temperamento, creía que de las propuestas presentadas podían tomarse en consideración sólo cinco, entre las que hacía figurar en tercer lugar de conveniencia la de Besana Hermanos.

Contratación de la obra

No obstante la autorizada y bien fundada opinión del ingeniero Silveyra, la comisión creyó conveniente no llamar a nuevo concurso y aceptó la propuesta de los señores Besana Hermanos que importaba la suma de $ 5.776.746.45 m|n., aceptación que hizo en su sesión de diciembre 21 de 1896, a la que asistieron sus miembros, componentes en ese entonces, señores Carlos Pellegrini, Francisco Alcobendas, Rafael Igarzábal, Eliseo Cantón y Alfredo Demarchi. Formulado el proyecto de contrato por el arquitecto director de la obra señor Meano y por el Departamento de Ingenieros, fué aceptado por la comisión, quien también aceptó la garantía de don Pedro A. Garland, a cuyo efecto se gravó hasta la suma de pesos 300.000 m|n. la estancia "La Laguna" de propiedad de dicho señor, ubicada en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de estas resoluciones se firmó por el doctor Carlos Pellegrini, con fecha 20 de marzo de 1897, ante el escribano general de Gobierno, señor Amancio Rocha, el contrato para la construcción del Palacio del Congreso con los señores Pablo Besana y Soave Besana, contrato que consta de 14 artículos y al cual se incorporó como parte integrante del mismo el pliego de condiciones generales y especiales constituído por 249 artículos.

Las primeras denuncias

Iniciados los trabajos, éstos se continuaron bajo el contralor y administración de la comisión a que me he referido hasta el año 1900. En este año y a raíz del informe de la primera Comisión parlamentaria que presidiera el entonces diputado nacional doctor Antonio Bermejo y completaban los diputados Francisco Barroetaveña, Joaquín Castellanos, Ramón Santamarina y Ezequiel Ramos Mejía, comisión designada para esclarecer las primeras denuncias públicas sobre irregularidades que se decían cometidas en la obra, se sancionó la ley 3974, que disponía entre otras cosas: "que el Poder Ejecutivo mandara practicar por una Comisión técnica del Ministerio de Obras Públicas la medición general de los trabajos, el estudio de las ampliaciones aconsejadas por el arquitecto Meano, la determinación de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido dicho arquitecto y por último que el Poder Ejecutivo continuara las obras hasta su terminación."

La denuncia del ingeniero Durrieu— Investigación sancionada

Dado que el Poder Ejecutivo de 1901 no creyó del caso rescindir el contrato ni instaurar acción judicial alguna, los trabajos se prosiguieron bajo la dirección y vigilancia inmediata del Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas hasta mediados del año 1913. Fué en la sesión del 12 de junio de ese año que vuelve para honor del Parlamento argentino a pedirse en el seno de la Cámara de Diputados la investigación en las obras del Palacio del Congreso. Como Manuel Carlés en 1900 como Antonio F. Piñero, Emilio Mitre y Julio A. Roca (hijo) en 1907, fueron los diputados Alfredo L. Palacios y Delfor del Valle quienes en la citada sesión del 13 de junio reclamaron con energía y elocuencia la investigación amplia que fué votada por la Cámara en la sesión del 16 del mismo mes. Debe hacerse notar que esta investigación tenía por antecedente inmediato las revelaciones que hizo al Poder Ejecutivo en el año 1912 el director de Arquitectura en ese tiempo, ingeniero don Mauricio Durrieu y que la resolución de la Cámara fué pedida también resueltamente por el entonces ministro de Obras Públicas, señor Ezequiel Ramos Mejía.

La Comisión investigadora — Irregularidades comprobadas

Designados en sesión del 27 de julio de 1913 los señores diputados Leandro de la Torre, Francisco J. Oliver, Delfor del Valle, Julio Sánchez Viamonte y Alfredo L. Palacios, para formar la Comisión Investigadora, se constituyeron bajo la presidencia del primero y asesorados por los ingenieros don Manuel Estrada y D. Jorge W. Dobranich, presentaron su informe en la sesión de septiembre 7 de 1914, por considerar que en solo ocho partidas señaladas hasta entonces habíanse encontrado ya graves irregularidades. Como corolario de su informe propusieron una ley que sancionada por el Congreso es la que lleva el No. 9499. En esa misma sesión el diputado Dr. Arturo Bas sintetizó por sí decirlo, el criterio dominante en el Parlamento sobre este asunto, con las siguientes palabras: "Solamente he querido reclamar para todo el Congreso de la Nación el honor que le corresponde, porque sabe colocarse en todo tiempo a la altura de las circunstancias cada vez que se presenta un hecho que pueda empañar un desacuerdo para el prestigio de la Administración argentina."

Suspéndense los pagos

La ley 9499 de septiembre 12 de 1914 dispuso que el Poder Ejecutivo no pondría más pago pendiente a la empresa constructora, que mandaba practicar la medición y verificación general de las obras y que promoviera las acciones judiciales correspondientes. El Gobierno del presidente Roca marchó decididamente al cumplimiento a las prescripciones de esta ley, como lo atestiguan los decretos de septiembre 30 de 1914 y septiembre 30 de 1915. A su vez el Gobierno del presidente Yrigoyen, considerando con razón que los contratistas habían incurrido en fraude, rescindió "per se" el contrato de 1897, según consta en el decreto de diciembre 15 de 1920, que en copia corre agregado a los autos como prueba de tan grave acusación administrativa.

Desembolsos efectuados:

$ 26.942.663.16

Consecuencia directa de los actos parlamentarios y ejecutivos que dejo mencionados es el presente sumario. De sus constancias resulta que, según informes técnicos y de Contaduría, la Nación ha pagado desde 1897 a 1914, por la construcción del Palacio del Congreso, la suma total de pesos 26.942.663.16, que se descomponen así: pesos $ 25.733.852.82 por concepto de obras certificadas y pesos 1.208.780.34 por intereses, honorarios, sueldos y otros conceptos justificados. **Comparado este costo definitivo y real con el presupuesto y contratado en 1897, que fué de pesos 5.776.746.45, la diferencia es muy grande. Pero para explicársela hay que tener en cuenta que aquel precio y contrato se refería, sólo a obras de albañilería y conexos, es decir, excavaciones, cimientos, muros, entrepisos, techos, revoques, pisos, yesería, marmolería, herrería,**

A los Agricultores y Ganaderos

SITUADOS EN LA ZONA DEL FERROCARRIL

Buenos Aires al Pacífico

Esta Empresa ha instalado un servicio especial de informaciones para atender gratuitamente a todas las consultas que le sean remitidas.

Cualquier pedido de informes sobre nuevos cultivos y nuevas industrias, maquinaria, explotaciones ganaderas, semillas, métodos, mercados, embalajes y todo lo que se refiere a la producción y mejor utilización y aprovechamiento de los elementos, será atendido con prontitud.

Hemos contratado para tales efectos un personal práctico y competente, estableciendo un servicio nuevo bajo la dirección de técnicos de autoridad y vasta experiencia.

Invitamos a todos para que nos consulten.

DIRIGIRSE:

Oficina de Agricultura F. C. Buenos Aires al Pacífico

Calle FLORIDA 737 — Buenos Aires



broncería, vidrios, carpintería y pintura.

Por leyes y acuerdos de Gobierno posteriores al contrato se autorizaron muchas obras esenciales y complementarias, persiguiendo tal vez el propósito que tenía la Comisión que presidiera el doctor Pellegrini, de que el Palacio de las Leyes fuera el primer monumento arquitectónico de la República. Así, entre otras, las leyes de Presupuesto para los años 1898 y 1899 y la ley 3974, autorizaron el revestimiento exterior de piedra; la ley 4015 manda pagar y autoriza por consiguiente todas las obras cuyos certificados estaban pendientes hasta el 31 de diciembre de 1900; los acuerdos y decretos de octubre 15 de 1903, diciembre 31 de 1903 enero 10 de 1905, diciembre 6 de 1905, marzo 3 de 1906, marzo 10 de 1906, marzo 19 de 1907 y abril 1 de 1911, por los que respectivamente se modificaron materiales de techos y cielorrasos; se autorizaron instalaciones eléctricas; obras de aerocaletadores, campanillas y teléfonos; precios para obras suplementarias; ascensores; artefactos eléctricos modificando varios precios unitarios y autorizando ascensor para el Senado.

La Ley de Contabilidad violada

Legalmente el Poder Ejecutivo podía autorizar al mismo constructor cualquier obra que excediera de lo presupuesto en 1897, porque estaba autorizado por los artículos 35, 37, 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas y porque el artículo 7 del contrato firmado por la Comisión de la ley 3187, decía: "Todos los "trabajos que fueren ordenados por "el director (de la obra) que importen modificaciones y que no se "hallen previstos en los precios unitarios, serán ejecutados por los "empresarios previa orden escrita "en que conste autorización de la "Comisión". El artículo 3o. del pliego de condiciones generales, incorporado al contrato, preceptuaba: "La Comisión se reserva el derecho "de introducir durante la ejecución "todas las modificaciones que con"ceptuase convenientes, y el empre"sario deberá aceptarlas, importen "ellas aumentos o diminuciones".

Si ejercitando estos derechos el Poder Ejecutivo de 1900 a 1911 ha ordenado obras nuevas, fijado y aceptado precios más o menos onerosos y elevados para trabajos y materiales no previstos en el contrato, procediendo en cada caso previo consejo de sus asesores técnicos, es cuestión que no puede debatirse en este sumario, desde que no aparecen elementos de juicio como para calificar de interesadas, dolosas, y por lo tanto criminales esas resoluciones administrativas, y desde que ellas, sin ningún reparo constitucional ni legal en su forma, se encuentran aceptadas por el Honorable Congreso cuando ha votado fondos para su pago, y al cual incumbe decir aun su última palabra, puesto que todavía no ha prestado su aprobación a las cuentas de gastos relativas a los años a que ellas corresponden.

Operaciones fraudulentas — Cuentas falsas

Siguiendo el estudio de los autos nos encontramos con que tanto el informe de la Contaduría General de la Nación como el de los ingenieros Walls, Castro y White, corroborado en lo pertinente por los dictámenes de los ingenieros Estrada, Dobranich, Damianovich y arquitecto Ramos Mejía, comprueban este hecho indubitable por la unanimidad de los criterios técnicos que lo evidencian: la Nación ha pagado, y han sido cobradas por los constructores del Palacio del Congreso, obras por valor de $ 25.733.882.82; sin embargo, se ha realizado y por lo tanto existen obras sólo por valor de 20.266.582.64 pesos, lo que arroja una diferencia en contra del Tesoro nacional de pesos 5.467.300.18. Esta diferencia pagada de más, no tiene explicación legal alguna. Precisamente por eso ella acusa la existencia de un delito o sea la realización de operaciones fraudulentas y la presentación de cuentas falsas. En una palabra, esa diferencia es el simple resultado de maniobras criminales de carácter común.

Complicidad de funcionarios

Para poder defraudar a la Nación en una suma tan enorme, los constructores, contando a su favor con la pasividad harto sospechosa de los ingenieros inspectores de Gobierno, han exagerado precios, aumentando dimensiones y cambiado la calidad de materiales en los certificados de obras que para su cobro presentaron sucesivamente desde 1900 hasta 1913. La defraudación así perpetrada en porciones continuas, grandes y pequeñas, durante 14 años ha podido llegar a la suma total ya mencionada. Este es el modus operandi de que se han valido los constructores. La explicación técnica de tales procedimientos delictuosos y la comprobación de contabilidad partida por partida, ítem por ítem, se encontrará, amplia e inteligentemente formulada en el informe de la Comisión Revisora de la ley 9499 y en el informe de la Contaduría General de la Nación, que son parte integrante de la requisitoria fiscal.

Cómo se cometió el delito

A fin de ilustrar inmediatamente la calificación general que precede respecto a la forma en que se ha cometido el delito y demostrar en qué consiste éste, voy a transcribir, a guisa de ejemplo, algunas de las conclusiones de los mencionados informes técnicos y de Contaduría. Se ha cobrado como mampostería trabajada a martelina una gran cantidad de mampostería labrada a punta gruesa, pagándose de más en este ítem $ 1.296.578.10. Se han cobrado bovedillas hechas con ladrillos comunes, como si lo hubieran sido con ladrillos a máquina, pagándose de más $ 17.748.54. Se han cobrado revoques lisos de un peso el metro cuadrado según contrato como revoques de vestíbulo de seis pesos, pagándose de más $ 26.332. En revoques interiores, de vestíbulos y galerías con cornisas y adornos se han hecho las mediciones comprendiendo los zócalos y revestimiento de mármol y las cornisas de los cielos rasos sin deducir ninguna abertura, cobrándose como trabajos de albañilería recuadros formados por listones de madera, pagándose por todo ello $ 118.789.50 de más. En cielos rasos se han pagado de más, por exceso de cantidad y calidad, pesos 371.691.05 y $ 94.649.38 oro sellado; contratados mosaicos de 40 y 60 $ el metro cuadrado para los pisos del vestíbulo principal, atrio y peristilo, se han colocado sólo de $ 20.45 el metro cuadrado. Por esta circunstancia y por el exceso de medidas en los certificados, se han pagado de más las sumas de pesos 82.866.49 oro sellado y 20.984.10 pesos m/n. Por exceso de medición y de cómputos de desarrollo en los certificados se ha pagado de más en los trabajos de la biblioteca, en maderas de nogal, fresno, roble y cedro, la suma de pesos 200.086.55. Se ha cobrado y se ha pagado pesos 10.901.38 por el pararrayos de la cúpula, cuando debía pagarse sólo $ 500. Se han cobrado y pagado puertas de cedro como de nogal; puertas enchapadas en nogal como de nogal macizo; puertas formadas por núcleos de pino y enchapadas a ambos lados han sido cobradas y pagadas dos veces como puertas de nogal macizo; se han cobrado y pagado celosías que no han sido colocadas; se han pagado puertas a las cuales les falta postigos, contramarcos y mochetas, sin haberse deducido el valor de estos elementos.

En los ítem relativos a mármoles y revestimientos, elaboración y lustradura de piedra se ha cobrado y pagado de más la suma de pesos 625.440.29. En trabajos de hierro fino y artístico y en trabajos y adornos de bronce y cobres batidos se han cobrado y pagado de más las sumas de $ 645.203.53 y de pesos 169.989.91 oro sellado; a estos efectos gran parte de las armaduras de los recintos de las Cámaras de Senadores y Diputados han sido computadas como trabajo fino de herrería, no obstante corresponder pagarse como trabajo de hierro ordinario; algunas vidrieras, rejas y ventanas de hierro fino han sido cobradas como de hierro artístico, habiéndose en algunos casos imputado como tal, clavos, bolones, flejes y planchuelas que nada tienen de artísticos; en cuanto a los bronces y colores el exceso proviene de la distinta clasificación hecha capciosamente y del aumento deliberado en el peso; así se ha cobrado cada metro cuadrado de las capas de cobre del coronamiento de la cúpula como un peso de 17.80 kilogramos, cuando en realidad pesan 9.79 kilos.

Con los casos que dejo mencionados, cada uno de los cuales basta y sobra para constituir por sí solo un grave delito, podrá apreciarse la importancia y la naturaleza de la defraudación llevada a cabo en la construcción del Palacio del Congreso. El carácter criminal de los cobros indebidos fluye de la calificación contenida en los artículos 82 y 85 de la ley penal nacional número 49, ley aplicable al caso por tratarse de delitos contra la Nación. Los referidos artículos reprimen al que emplea fraudes para apropiarse dineros públicos o cobre al gobierno cuentas falsas o fraudulentas y al empleado nacional que se concertare con los interesados para defraudar al Estado en algún suministro, contrato, ajuste o liquidación.

Autores y cómplices

Los autores de los hechos criminosos referidos, o sea de la presentación y cobro de las cuentas fraudulentas, son, desde luego, los empresarios constructores del Palacio del Congreso. Desde la iniciación de las obras y hasta 1910, éstas se ejecutaron bajo contrato por la sociedad mercantil colectiva Pablo Besana y Hermano, constituída por Pablo y Soave Enrique Besana, y desde 1910 en adelante por Pablo Besana solo, pues el P. E. no aceptó la transferencia del contrato a la sociedad Pablo Besana e hijos. Siendo así y atento al principio de derecho de que las sociedades no pueden ser procesadas criminalmente sino en las personas de sus administradores y socios beneficiarios del fraude (Código Civil, artículos 36, 43, 1661 y 1720; Código de Comercio, artículos 302 y 307; Von Liszt, "Derecho Penal", tomo 3, página 117), resultan autores del delito, ante la legislación penal, Pablo Besana y Soave Enrique Besana, porque ellos han presentado las cuentas, porque ellos han cobrado, percibido e incorporado a su patrimonio el importe del exceso indebido; y porque ellos, que tenían por contrato y por ley el deber de ajustar sus liquidaciones a la realidad del trabajo hecho con honradez y conciencia, han burlado en el largo tiempo que duró la obra los intereses y la confianza que la Nación puso en sus manos al adjudicarles la ejecución de uno de sus más grandes monumentos arquitectónicos (Código Penal, artículos 21, 25, 27 y 202; ley 49, artículo 82).

Surgen del sumario elementos de prueba bastantes para calificarlos como cómplices de los delitos que lo motivan a Carlos Humberto Besana y a Vicente Franco. Ambos fueron empleados de los empresarios constructores desde 1908 el primero y desde la iniciación de los trabajos el segundo, teniendo la tarea principal de medir las obras y asentar sus resultados en los libros respectivos, de los cuales se sacaban los datos para formular los certificados y presentarlos al cobro en las oficinas de la Nación. Carlos H. Besana dice así en su declaración indagatoria: "Que ha intervenido como empleado de la empresa a efectos de revisar y contralorear los cómputos desde agosto de 1908; que esta revisión tenía por objeto autorizar el conforme que la empresa debía prestar de acuerdo con el contrato". Por su parte, Vicente Franco manifiesta, también en su indagatoria: "Que sus funciones técnicas consistían en el replanteo de las obras, cálculos de resistencia, intervención en las liquidaciones; que esta intervención era principalmente en las liquidaciones de fin de año, a fin de que constaran debidamente todos los trabajos practicados, teniendo en cuenta los fondos disponibles que había para abonarlos a efectos del conforme de la empresa".

El artículo 82 del código penal califica como cómplices a los que, no siendo autores principales, cooperan a las ejecución de un delito por actos anteriores o simultáneos. El delito en el caso "sub judice" consite en la presentación de cuentas fraudulentas tomadas de las constancias de los libros de cómputos de los empresarios. Si Carlos H. Besana, arquitecto y Vicente Franco, ingeniero, han tenido a su cargo por cuenta de los constructores el contralor de las mediciones que se asentaban en esos libros, mediciones exageradas en su cantidad y precios, como lo informan los técnicos White, Walls, Castro, Estrada, Dobranich, Ramos Mejía y Damianovich, son cómplices por actos anteriores en la factura de esas certificados falsos que se pagaron a los constructores desde 1901 a 1913, según el detalle minuciosamente formulado por la Contaduría General de la Nación en el cuaderno respectivo. A su respecto, como con relación a los empresarios, es de aplicación, a juicio de este ministerio fiscal, el principio de derecho incorporado al artículo 5 del Código Penal de que en la ejecución de hechos clasificados de delitos se presume la voluntad del criminal.

Previendo la tormenta

Este principio es tanto más aplicable a los constructores Pablo y Soave Enrique Besana cuanto que no pueden conceptuarse los aumentos enormes que arrojan los certificados como los errores subsanables en la liquidación final de la obra a que se refiere el artículo 53 de la ley de obras públicas. No es posible atribuirles ese carácter porque los certificados eran definitivos en el concepto de los empresarios y de la Dirección de Arquitectura; por la magnitud de las diferencias que ellos arrojan en contra de la Nación, y por la falta de garantías con que quedó la obra una vez retirada la fianza de don Juan Balbi, y cuando uno de los empresarios y principal responsable, Pablo Besana, ha hecho la liquidación, galopante de sus bienes vendiendo precisamente en el período de tiempo que ha durado esta investigación, de 1915 a 1920, más de 20 valiosos inmuebles en esta capital, como se comprueba con el informe del Registro de la propiedad. Todo contribuye, pues, a evidenciar el dolo con que los constructores han procedido en la ejecución de los hechos incriminados.

La Dirección de Arquitectura, complicada

El pago por el Estado de los certificados fraudulentos ha podido hacerse sólo por mediar la concurrencia por acción u omisión de conautores con cargos oficiales en los departamentos administrativos de la Nación. ¿Quiénes resultan ser esos funcionarios responsables? En la tramitación de los certificados por las obras del palacio del Congreso han intervenido hasta su cancelación: primero, los constructores, que preparaban y presentaban los certificados; segundo el ingeniero inspector de las obras por parte del gobierno y el director general de arquitectura, que atestiguaban con su conforme y visto bueno la realización del trabajo cobrado; tercero, la Dirección de Contabilidad del ministerio de Obras Públicas y la Contaduría Nacional, que liquidaban dando imputación al gasto, y cuarto, los ministros de Obras Públicas y Hacienda y los presidentes de la Nación que se han sucedido desde 1901 a 1913, período de tiempo en que se firmaban los decretos de pago correspondientes a los seiscientos certificados, según las planillas de la Contaduría Nacional.

Descartando responsabilidades

Dada la naturaleza del delito, y no existiendo pruebas que revelen la actuación culpable, o sea el conocimiento directo y personal de la falsedad de los certificados, por parte de los presidentes de la Nación, ministros y funcionarios de contaduría que ordenaron su liquidación y pago, hay que descartar, desde que no se ha encontrado ni nadie ha presentado u ofrecido presentar hasta ahora elementos de juicio que demuestran lo contrario, toda responsabilidad criminal a su respecto. Un criterio distinto, al par que haría incurrir en el "summum jus summa injuria", no armonizaría con el carácter restrictivo de la justicia penal, máxime cuando se trata de actos administrativos de gobierno en los cuales los altos funcionarios proceden, por regla general, fiados en la corrección de sus asesores legales y técnicos. Si estos abusan de la confianza en ellos depositada y burlan la buena fe de sus superiores, amplia ha de ser la prueba para juzgarlos a todos como incursos en el terreno del delito.

Deberes de los funcionarios

En su obra sobre derecho administrativo dice Goodnow, apoyándose en opiniones de Bishop y Loenig: "Puede afirmarse que los funcionarios están más obligados aún que el común de los ciudadanos a obedecer la ley. El derecho penal de casi todos los países mira como delitos casi todos los actos de los funcionarios que se estimarían como tales en un individuo cualquiera. Pero, además, el derecho penal de Inglaterra y de Estados Unidos declara delito toda desobediencia de los deberes oficiales por acción u omisión en cosas que interesan al público. Se procura distinguir, no obstante, entre funcionarios superiores y subordinados. La regla general se aplica sobre todo cuando se trata de funciones puramente ejecutivas, en cuyo desempeño no posee el funcionario ningún poder discrecional. Tratándose de funcionarios que obran discrecionalmente, el acto para ser penable ha de ser voluntario y acto de corrupción. Pero es de advertir que la ley exime a los más altos funcionarios de esta responsabilidad. En este caso se repula suficiente la intervención del Poder Legislativo".

El mismo tratadista agrega: "La responsabilidad de los funcionarios gubernativos y administrativos depende en gran parte del carácter con que se engendra el daño. Si éste se realiza en el ejercicio de una función discrecional, la regla general es que no pueda hacerse responsables a esos funcionarios, puesto que los Tribunales no juzgan conveniente intervenir en lo que se reserva al arbitrio de la Administración. Pero si se trata de un deber estricto, tales funcionarios responden ante los Tribunales de su negligencia o del mal cumplimiento de su deber". (Ver Francisco J. Goodnow, Derecho Administrativo Comparado, tomo 2, página 80 y 171).

Empleados culpables

La opinión que dejo transcripta corrobora con la autoridad de la doctrina lo que he dicho con relación a la falta de responsabilidad criminal de los altos funcionarios de Gobierno en el caso de autos. Ella nos conduce también a precisar e individualizar a los empleados verdaderamente culpables cuando dice: "pero si se trata de un deber estricto, tales funcionarios responden ante los Tribunales de su negligencia o del mal cumplimiento de su deber". En la construcción del palacio del Congreso han intervenido inmediata y directamente, teniendo el "deber estricto" de cuidar los intereses de la Nación, el ingeniero inspector de las obras, Jaime Rocamora, y el ingeniero director de arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Massini. Desde el año 1900, fecha en que comienza precisamente a adulterarse la certificación de los trabajos, según informes de Contaduría, el ingeniero Rocamora, constituído en el local mismo de las obras, tenía la tarea y la obligación de contralorear las medidas y calidades de los materiales empleados y verificar la exactitud de los certificados que formulaban los constructores. El ingeniero Massini, director general de las obras desde 1900, que como tal intervenía en todas las operaciones técnicas de la construcción, aceptando y fijando precios, inspeccionando materiales, verificando personalmente los asientos de los libros de cómputo, tenía a su vez la obligación, por razón de su cargo y por razón de sus amplios conocimientos de la obra, de verificar el contralor definitivo de cada certificado. La actuación de estos dos ingenieros era así esencial y decisiva ya que según declara el director de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, D. Alberto G. Dillon, sin el visto bueno y conforme de ellos no se hubiera practicado liquidación alguna, ni preparado ninguna orden de pago sobre los respectivos certificados.

No obstante incumbirles tareas tan claras y perentorias y deberes tan definidos para los intereses de la Nación, no obstante su ciencia y su experiencia, resulta tristemente significativo que todos los certificados presentados por los constructores, donde se ha cobrado indebidamente en total la suma de 5.467.300.18 $, lleven el visto bueno y conforme de los ingenieros Rocamora y Massini, con excepción respecto de este último de unas partidas de exceso por valor de $ 404.893.54 que figuran en los certificados despachados en su ausencia por el ingeniero Dillon, quien explica en su declaración satisfactoriamente, a juicio de este ministerio fiscal, su intervención en esas liquidaciones. ¿Cómo justificar, pues, con exclusión del factor dolo, la conducta activa y pasivamente contraria a su verdadero misión de aquellos dos funcionarios?

¿Negligencia o confabulación criminal?

Refiriéndose a esa conducta, los peritos señores Ramos Mejía y Damianovich dicen en su informe: "No podemos perder de vista el carácter técnico de los funcionarios directores, cuyos títulos universitarios suponen capacidad, lo que impide creer haya sido aquella causa (se refieren a un posible error por ignorancia) el origen de tales procedimientos". Esa misma actuación de los ingenieros Massini y Rocamora da motivo para que un diputado dijera en la sesión de junio 16 de 1913: "No se puede venir a hablar aquí de disculpa por errores cometidos por hombres que tenían la responsabilidad de sus actos y la consiguiente a su carácter de técnicos, desde el momento que el país los pagaba para desempeñar correctamente sus funciones." A su vez, el doctor Lisandro de la Torre, al informar a la Cámara de Diputados sobre el resultado de la investigación parlamentaria en 1914, decía: "Más que negligencia, llega a sospecharse ya una confabulación criminal de la Dirección de Arquitectura y de la empresa constructora".

La prueba plena

Y así es en efecto: la persistencia de los errores en contra del tesoro nacional, repetidos en cientos de certificados durante tantos años, la evidencia de la adulteración de calidades y cantidades, susceptible de haber sido descubierta al menor examen leal de los ingenieros Massini y Rocamora, el hecho de haber éstos manejado personalmente el contralor de las obras del Congreso durante los años de la defraudación, son circunstancias que convierten, a juicio de este ministerio fiscal, la mera sospecha de confabulación criminal a que se refería el doctor de la Torre en certeza legal por presunciones e indicios, desde que todo lo relacionado en estos autos con referencia a dicho funcionario reune las condiciones requeridas por los artículos 357 y 358 del Código de procedimientos en lo Criminal, para fundamentar a su respecto la prueba plena de la existencia del delito que define y castiga el artículo 65 de la ley penal nacional número 49. Ese artículo se refiere al "empleado nacional que interviniendo por razón de su cargo en alguna convención de suministros, contratos, ajustes o liquidaciones de efectos o haberes públicos se concertare con los interesados o especuladores o usase de cualquiera otros arbitrios para defraudar al Estado."

El solo conforme puesto por los ingenieros Rocamora y Massini en los certificados adulterados, lleva a la conclusión de que se "concertaron" con los constructores para el delito por acción y por omisión. Por acción, desde que prestaron ese conforme y sabían bien que él era requisito esencial para que se abonaran los documentos y se consumara la defraudación. Cuando la cooperación en el delito es tal que sin ella éste no hubiera podido tener lugar, la situación legal del que la prestó es la de autor principal. (Corte Suprema de Justicia de la Nación, fallos, tomo 106, página 141). Si conociendo el valor decisivo de su conforme no se negaron a prestarlo y no estudiaron tampoco la exactitud de las cuentas, han delinquido también por omisión, pues ésta consiste en materia criminal en no impedir voluntariamente el resultado y cuando un deber jurídico, como en el caso de autos, obliga a impedir el resultado puede equipararse el hecho de no impedirlo al hecho de causarlo. (Von Liszt, Derecho Penal, tomo 2, página 302). Por otra parte, no debe perderse de vista, al considerar la situación de los ingenieros Massini y Rocamora en este sumario, que el artículo 6 del Código Penal dispone que en la ejecución de hechos clasificados de delitos se presume la voluntad criminal a no ser que resulte una presunción contraria de las circunstancias particulares de la causa, lo que no resulta en el caso de autos; y que, según la jurisprudencia, la falta de intención no se presume sino en los casos de aquellos que por la ley son incapaces de delinquir. (Corte Suprema, fallos, tomo 5, pág. 349).

Por último, es necesario remarcar que Massini y Rocamora han actuado en los hechos motivo de esta causa como funcionarios de Gobierno, respecto a los cuales, desde la declaración de la Asamblea Francesa de 1789, se ha reconocido que la sociedad tiene derecho de pedirles cuenta de su administración; a esos funcionarios se refería también el doctor Vicente C. Gallo en sus lecciones de Derecho Administrativo, con las siguientes e inolvidables palabras: "La ignorancia de la ley o el error de derecho que en el régimen de las relaciones normales de la vida no eximen de responsabilidad, son causas agravantes de la misma en el dominio de la Administración. Es deber del funcionario conocer la ley en su espíritu y en su texto y aplicarla con rectitud y honor".

La acusación

Decía Mourlon que jamás debe pronunciarse en el santuario de la justicia el concepto de vindicta pública como propósito determinante de las sanciones penales. No, entonces, como venganza, sino para ejemplo e intimidación de los otros, este Ministerio Fiscal debe necesariamente poner en ejercicio la acción pública que le compete y que reclama el caso de autos. El derecho de acusar no está prescripto. La incitación del Poder Ejecutivo con relación a los ex funcionarios se encuentra formulada en los decretos de septiembre 20 de 1914 y septiembre 30 de 1916.

Por lo tanto y a mérito de todo lo expuesto, vengo a acusar a Pablo Besana y Soave, Enrique Besana, ambos italianos, como autores del delito definido por el artículo 82 de la Ley Penal nacional, número 49, y pido sean condenados al máximo de la pena que ese artículo sanciona, o sea a sufrir tres años de trabajos forzados y a pagar solidariamente el triple de la suma defraudada a la Nación, atento que existen las circunstancias agravantes de los incisos 4.o, 5.o y 6.o del artículo 84 del Código Penal.

Acuso también como cómplices en el delito arriba mencionado a Carlos Humberto Besana, argentino, y a Vicente Franco, italiano, y pido sean condenados a sufrir la pena de dos años de trabajos forzados y accesorias legales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 49 y artículo 4 de la Ley 4189.

Finalmente acuso a Carlos Massini y Jaime Rocamora, ambos argentinos, como autores del delito definido por el artículo 85 de la Ley Penal nacional, número 49, y pido sean condenados conforme lo prescribe ese artículo a cuatro años y seis meses de trabajos forzados y a la inhabilitación perpetua para ocupar empleos públicos.

Encontrándose reunidos con relación a Pablo Besana, Carlos Humberto Besana, Vicente Franco, Carlos Massini y Jaime Rocamora los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código de Procedimientos en lo Criminal, solicito la prisión preventiva de todos ellos y el embargo total de sus bienes. Respecto a Soave, Enrique Besana, quien no ha prestado aún declaración indagatoria, pido su detención en el país o en el extranjero, así como también la interceptación de su correspondencia postal o telegráfica (artículos 359 y 363 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Prestada que sea esta declaración, deberá dictarse orden de prisión preventiva contra el mismo y de embargo de todos sus bienes.

Termina diciendo:

En los anales de las grandes defraudaciones se registra un caso de marcada similitud con este del palacio del Congreso. Es el referente al Palazzo de Giustizia de Roma. En ése, como en el nuestro, presupuestos los trabajos en 1883 en ocho millones de liras, se habían gastado hasta 1912 más de 32 millones de liras. La Comissione Parlamentaria d'Inchiesta, nombrada en 1912, que comprobó la existencia de grandes delitos en aquellas obras, terminaba su informe con estas palabras: "Al Governo ed al Parlamento ora il proporre ed adottare i necessari provvedimenti; all'autorità giudiziaria l'ulteriore accertamento dei fatti, secondo i poteri ad essa spettanti: in tutti il dovere di concorrere perché questo non lieto episodio della vita publica italiana non abbia in qualsiasi modo a ripetersi."

Aludiendo al voto de los investigadores italianos, séanos permitido al finalizar esta requisitoria formular también el nuestro. Que los gobiernos, Parlamento y funcionarios argentinos tomen las providencias necesarias para que no se repita jamás este caso esporádico del palacio del Congreso, y que la justicia aplique ahora serenamente la ley, como un homenaje a nuestra tradición honrada y a nuestra joven democracia.

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION EN DIPUTADOS

A PROPOSITO DE LA SITUACION INSTITUCIONAL DE SALTA

Proyecto de ley de intervención a esa provincia; se propone también el nombramiento de una comisión investigadora

Protesta del diputado del Valle contra los términos temerarios del telegrama del gobernador Castellanos

Antecedentes que pasan a estudio de la comisión de negocios constitucionales

Se reanuda la discusión sobre la profilaxis de la tuberculosis

FUNDA SU VOTO EL DOCTOR ENRIQUE MARTINEZ AUTOR DEL PROYECTO EN DEBATE

ACLARACION QUE HACE RESPECTO AL CASO DE BELL VILLE

A las 15.40 el presidente señor **Goyeneche** declaró abierta la sesión en esta Cámara, con asistencia de 86 diputados en el recinto.

Homenaje a la memoria del jefe del gabinete español—

Dijo en seguida, el

Sr. Avellaneda (M. A.). —Pido la palabra.

Acaba de caer brutalmente asesinado el excelentísimo señor don Eduardo Dato, presidente del consejo de ministros de España.

Como manifestación de simpatía hacia la madre patria, como homenaje a la ilustre víctima y como protesta por el bárbaro atentado, pido al señor presidente, quiera invitar a la honorable Cámara a ponerse de pie.

—Apoyado.

Sr. Presidente (Goyeneche). —Invito a los señores diputados a ponerse de pie en homenaje al eminente hombre público español señor Eduardo Dato.

—Se ponen de pie los señores diputados y la concurrencia de las galerías.

Sr. Presidente (Goyeneche). —La presidencia dirigirá un telegrama al señor presidente de la Cámara de Diputados de España dando cuenta del homenaje tributado.

Situación política de Salta—

Al darse cuenta por secretaría del telegrama enviado por el gobernador de Salta solicitando el nombramiento de una comisión investigadora de la situación política de dicha provincia, el señor **Aranda** solicitó fuera leído el referido telegrama y el **siguiente proyecto de resolución que suscriben, además, los señores Oliva y Usandivaras.**

"La honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional incluya entre los asuntos a tratarse en el presente período de sesiones extraordinarias, un proyecto de intervención a la provincia de Salta, a objeto de restablecer su forma republicana de gobierno".

—Al fundar este proyecto se expresó así:

Sr. Aranda. — Pido la palabra.

He pedido la lectura del telegrama del señor gobernador de la provincia de Salta, en el que solicita el nombramiento de una comisión investigadora a los efectos indicados en esa comunicación, porque deseo, al fundar el proyecto de resolución de que acaba de darse cuenta, analizarlos conjuntamente, puntualizando algunas consideraciones que a mi juicio han de contribuir a evitar que se perturbe el criterio de la comisión de negocios constitucionales a cuyo conocimiento y despacho han de pasar ambos asuntos, la solicitud del gobernador de la provincia de Salta y el proyecto de resolución que hemos presentado.

Conceptúo que la comisión de negocios constitucionales, al producir despacho en estos dos asuntos tiene que considerar que se trata de dos cuestiones fundamentalmente independientes la una de la otra, a tal punto que permiten un despacho favorable a las dos, desfavorable para ambas, afirmativo para la una y negativo para la otra, sin que ninguna de ellas pudiera estar supeditada a los pronunciamientos que hubieran de recaer con respecto a la otra proposición.

No he de ser yo quien, con un voto negativo, haya de impedir que recaiga, en último caso, la más decidida y siempre eficaz sanción pública acerca de los hechos denunciados; pero, si como lo anticipo desde ya, mi voto ha de ser favorable al nombramiento de esa comisión investigadora, que solicita el gobernador de la provincia de Salta, no he de contribuir a que se desvíe la cuestión fundamental que agita a aquel estado argentino; no he de contribuir a que se siga extraviando la conciencia pública con el procedimiento inaceptable de defenderse de una gravísima acusación mediante el cómodo sistema de transformarse de acusado en acusador.

Que se haga, pues la investigación, que se comprueben o que se desestimen los cargos que formula el gobernador de la provincia de Salta; que recaigan las sanciones correspondientes contra el Poder Ejecutivo de la Nación, o contra el gobernador de Salta, si resultan inciertos; esa es cuestión aparte.

No existe cuestión política partidaria—

La provincia de Salta atraviesa, por una razón o por otra, por el momento más doloroso de su historia política.

Deseo llevar al convencimiento de los señores diputados la impresión de que en Salta no existe una cuestión política partidaria, que determine nuestra actitud en estos momentos. Hay, sí, un anhelo general por un gobierno de la constitución y de la ley, que permita afrontar con confianza los problemas necesarios a su prosperidad y bienestar.

Se pidió ampliada a la intervención federal decretada en abril de 1918 de donde surgió el gobierno del doctor Castellanos, y luego de analizar los primeros incidentes de ese gobierno agregó:

Hemos asistido a la anulación del régimen municipal, al derrumbe del Consejo de Educación, que ha permanecido dos años intervenido destruyendo su autonomía impuesta por la ley de su creación. Hemos presenciado muchas otras cosas, señor presidente, que no es del caso relatar. Hemos asistido al manejo sin control de la renta pública, cobrando impuestos sin ley, haciendo erogaciones sin presupuesto; y a todo esto hemos guardado silencio porque no perdíamos la fe, porque teníamos la esperanza de que tal vez por los resortes internos de la provincia había de volver las cosas a su cauce.

Situación de anormalidad institucional—

Estos antecedentes los he traído para demostrar que no ha estado ni está en nuestro propósito desprestigiar gobiernos ni voltear situaciones, y que si golpeamos las puertas del poder federal es porque se han producido hechos, se han creado situaciones que alejan toda posibilidad de que ellas tengan remedio por los resortes internos de la provincia.

Esa situación de anormalidad institucional en que ha vivido la provincia de Salta por más de un año, por ausencia de función legislativa, ha sido seriamente agravada por el decreto del gobernador de Salta, cuya copia se encuentra en poder de la comisión de negocios constitucionales, por el cual disuelve la legislatura y convoca al pueblo de la provincia de Salta a una nueva elección para reorganizarla.

Basta señor presidente, enunciar el hecho para calificarlo como el más grueso atropello institucional que por sí solo evidenciaría un estado de franca subversión, si no estuviera él acompañado de detalles que lo hacen aun mucho más repugnante.

Es de advertir que este estado de subversión fué tolerado por el gobernador durante más de un año, y que asestó el golpe de muerte a la legislatura, en el preciso momento en que la anormalidad tenía que desaparecer.

Por disposición constitucional ambas cámaras deben renovarse por mitades en el primer domingo de marzo, y como el partido radical intransigente, autor del obstruccionismo, había decretado el abstención, las bancas debían dividirse entre la Unión Provincial y la Unión Cívica Radical, quedando en consecuencia el obstruccionismo reducido a una ínfima expresión.

Buscando la unanimidad legislativa

No es pues el deseo de asegurar el funcionamiento legislativo — hay motivo y hay derecho para creerlo — lo que ha determinado al gobernador de la provincia de Salta a disolver la legislatura. El gobernador de Salta descontaba la abstención de todos los partidos buscando entonces la unanimidad legislativa. Eso es lo que se ha consumado en la parodia electoral del domingo pasado y a ver eso, a presenciar la consumación de un atropello y a complicar a la cámara en ese atentado es lo que el gobernador de Salta, con absoluta falta de respeto, ha invitado a este cuerpo.

Pero no es esto sólo. Ya está anulado el poder legislativo en la provincia de Salta, ya depende su vida de los días que el gobernador le quiera otorgar, pero quedaba otro poder, quedaba la justicia para regular las instituciones, para amparar los derechos.

Entonces estalló el movimiento subversivo; y está otro en preparación ya con bombas de dinamita; y se multiplican los recursos de amparo a la libertad y la justicia tiene la palabra. Yo no sé el grado de verdad que tienen esos movimientos; mientras no se me pruebe lo contrario yo debo creer en la palabra del gobierno, pero los jueces son desacatados

Es un caso por muchos ignorado

que nuestros grandes establecimientos de confitería, bars, etc., como:
EL AGUILA,
PARIS,
L'AIGLON,
EL GAS,
MOGLIA & ZARA,
GRAN HOTEL ESPAÑA,
BAR RICHMOND, y
muchos otros usan nuestra corriente eléctrica en sus cocinas como medio de calefacción y que nos han entregado certificados que atestiguan su absoluta superioridad.
Suministramos informes y damos consejos técnicos.

Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad

EL DOMINGO PROXIMO

el Ferrocarril Oeste de Buenos Aires correrá un tren especial de peregrinos a Luján que partirá de

PLAZA ONCE A LAS 6.45 HORAS

regresando de la estación Basílica a las 16.35 horas con parada, tanto a la ida como a la vuelta, en la estación Vélez Sársfield, para cuyo tren se expenderán boletos a

la

TARIFA REDUCIDA DE $ 2. m/n.

para adultos y $ 1.00 m/n. para niños menores de 12 años

por la policía y en los momentos en que el superior tribunal de justicia, a requerimiento de juez competente, y ante el clamor de los derechos lesionados, es llamado a avocarse el conocimiento del asunto, el gobernador de la provincia de Salta lo inhabilita, desintegrándolo arbitrariamente y dejándolo reducido a dos miembros de los cinco que debe tener.

Ese es, señores diputados, el cuadro que presenta la provincia de Salta: legislatura disuelta, poder judicial sin la integridad de sus funciones y ante todos estas anulaciones, la persona del gobernador concentrando en sus manos la suma del poder público.

Doloroso me resulta, señores diputados, exhibir así la situación de un gobernante al que me han ligado siempre sentimientos de afecto y de consideración personal y al que sinceramente hubiera deseado ver triunfar en la función pública o caer con serenidad, por el prestigio de la intelectualidad en el gobierno.

Doloroso me resulta venir a proponer medidas que afectan a la autonomía de mi provincia. Comprendo que ninguna ventaja ha de sacar mi partido de una intervención federal, pero ella debe ir a la provincia de Salta como un acto de reparación y de justicia, debe ir como una satisfacción a los derechos lesionados.

Nombramiento de una comisión investigadora.—

El señor Arnedo habló a continuación brevemente, para defender la actitud del gobernador de Salta, proponiendo, en cambio del proyecto que dejó fundado el señor Aranda, el siguiente:

"La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve: Designar una comisión investigadora, compuesta de cinco miembros de su seno, para que trasladándose a Salta estudie la situación de los poderes legislativo y judicial e informe sobre los antecedentes y causas de los sucesos desarrollados en aquella provincia así como también sobre la participación de miembros del ejército en los actos de sedición denunciados por el gobernador doctor Joaquín Castellanos".

El señor Usandivaras que habló en seguida, mocionó en el sentido de que este proyecto de resolución, fuera tratado sobre tablas.

Hizo a grandes rasgos el proceso general de la situación anormal por que atraviesa la provincia de Salta, para terminar su exposición con estas palabras:

Miremos con interés el espectáculo que ofrece la provincia. Allí no habrá la legislatura constitucional ni la habrá por mucho tiempo mientras no vaya una intervención nacional seria, bien intencionada, y patriótica. Allí no existe garantía electoral, ni la habrá por mucho tiempo hasta tanto normalicemos aquel estado dándole el tipo definido de las grandes democracias. Allí, si no se ponen vallas a estos desmanes, la perturbación institucional se ha de erigir en sistema, tal cual ocurre en otras provincias para hacernos retrogradar a los sombríos tiempos de la montonera y de los caudillos audaces en que valía más el coraje que el derecho y la fuerza más que la ley!...

Asuntos entrados.—

A continuación se siguió dando cuenta de los asuntos entrados entre los que se encontraban los siguientes:

La Cámara de Diputados de Salta solicita la intervención federal. (A la comisión de negocios constitucionales).

—La comisión de justicia comunica su regreso de Río Gallegos, [illegible] letrado de Santa Cruz. (Al archivo).

—El señor Corvalán y otros presentan un proyecto de ley por el que se autoriza al P. E. a invertir hasta la suma de 500.000 pesos para socorrer a los damnificados por las inundaciones en el territorio nacional del Chaco y en la provincia de Santiago del Estero.

Comisiones integradas.—

Las comisiones interparlamentarias de cuentas han sido integradas, designándose para la primera a los señores **Aldao, Isnardi y de Andreis**, y para la segunda a los señores **Celosia, Cristobo y Güerci**.

Renuncia aceptada.—

Fué aceptada la renuncia que con carácter indeclinable presentó el señor **Celesia** de miembro de la comisión de negocios constitucionales.

Licencias concedidas.—

Con goce de dieta fueron concedidas las siguientes licencias: por tres sesiones, a los señores **Costanti, Otamendi** y **Bas**; por cinco, al señor **Vergara**; por seis, al señor **Cristobo**; por el corriente mes, a los señores **González (J. A.)** y **Laurencena** y por todo el período extraordinario, al señor **Vera**.

Se reanuda el debate sobre la cuestión de Salta.—

Al reanudarse la consideración de la moción formulada por el señor Usandivaras, de tratar sobre tablas el proyecto de resolución presentado por el señor **Arnedo**, dijo el

Sr. del Valle. — Pido la palabra.

No tengo el propósito de ocuparme, señor presidente, de la parte fundamental de los proyectos presentados. Tendría que abrir juicio y fijar actitudes en lo que se refiere al gobierno de Salta, y una violencia que no puedo ocultar me impediría hacerlo con absoluta libertad; además, no es la hora de discutirlos porque sólo están de por medio mociones accidentales y cuando llegue el momento de considerar a fondo los proyectos presentados será el caso de que dé con toda independencia mi opinión.

Es otro el móvil que me mueve a hablar en este momento. Las palabras que voy a pronunciar, tratando de que traduzcan lo más fielmente posible mi pensamiento, han de importar sólo una protesta que haré contra las afirmaciones que contiene el telegrama del señor gobernador de Salta doctor Castellanos. Esa protesta la hago como argentino, como diputado y como miembro de un partido político, porque en estas horas, señor presidente, horas reconstructivas en que se van afirmando para siempre las conquistas democráticas, es inconcebible que pueda ninguna cabeza medianamente organizada, pretender hacer revoluciones a un gobernador de provincia, con la agravante de que se denuncia que hay un propósito miserable de asesinato a su persona.

Rechazo ese cargo como diputado, como argentino y como radical. En las horas más cruentas de nuestra vida política, cuando los hombres que nos cobijábamos bajo la bandera de la Unión Cívica Radical nos lanzábamos a la lucha revolucionaria, aceptando todas las responsabilidades, jamás pasó por nuestra mente eliminar al adversario, que hubiera sido el camino más fácil para llegar a nuestros propósitos; pusimos siempre cuidado especial por su vida y muchas veces los fracasos que acompañaron a nuestra acción revolucionaria se debieron a las consideraciones que guardamos al adversario, a fin de que no se derramara sangre sino en lucha leal y abierta; frente a frente.

Es, pues, doloroso que un ciudadano que ha ido al puesto que ocupa por el esfuerzo de nuestros correligionarios, llegue en su ceguera y pasión a inculpar a sus correligionarios de ayer, el propósito miserable de asesinarlo.

Mi protesta se extiende también a la complicidad que el señor gobernador de Salta atribuye al ejército argentino. ¡No! El ejército argentino no irá tras la bandera revolucionaria sino cuando se trate de altos ideales de reparación, como fué la hora en que acompañó a las filas populares del radicalismo. No irá el ejército a complicarse en miserables conspiraciones en que se atenta a la vida de un hombre en forma indigna y cobarde, como lo denuncia el propio gobernador Castellanos.

Si mi palabra no fuera suficiente para destruir el injusto cargo, invoco el informe terminante en su misma sencillez del general Cornell, jefe distinguido de nuestro ejército con autoridad y prestigio como para que su palabra pueda ser creída, que asegura que el gobernador de Salta está mal informado, que está engañado, cuando cree que puede traer la denuncia de la complicidad del ejército nacional en la supuesta revolución que ha tratado de hacerse en Salta.

Con estas palabras dejo sentada mi protesta, hecha con toda sinceridad, contra las afirmaciones de ese telegrama. Cuando se trate la cuestión de fondo daré mi voto y mi opinión de acuerdo con las ideas que tengo al respecto.

Las intervenciones de otros tiempos

Fundando su voto en el asunto en debate dijo el señor **de Vedia**, refiriéndose a los cargos formulados por el gobernador de Salta y al discurso del señor del Valle, que debía recordarse la situación a que ha sido obligado el ejército nacional por las órdenes del presidente de la República, cuando ha intervenido las 14 provincias obligándolo a mezclarse en las rencillas de todas ellas.

Sr. del Valle. — No es exacto: ha ido a garantizar el derecho de los ciudadanos. Y no nos hable de reconstrucción en tono irónico el señor diputado cuando se recuerda el pasado.

Sr. Vedia. — No le oigo al señor diputado por varias razones: la primera...

Sr. del Valle. — Las intervenciones en tiempo de Juárez y de Figueroa Alcorta eran las que al señor diputado probablemente gustarían.

Sr. Vedia. — No supongo que cuando el señor diputado me habla de esas intervenciones crea herirme en parte sensible.

Sr. del Valle. — Pero como el señor diputado es solidario quiere decir que acepta todo.

Sr. Vedia. — Me podría hablar de otras intervenciones.

Sr. Demaria. — Esa es una cuestión que sería bueno aclarar: la de las solidaridades.

Sr. Presidente (Goyeneche). —Como el señor diputado tiene la palabra no hay que aclarar nada. Sírvanse no interrumpir los señores diputados.

Mientras el señor diputado por Buenos Aires tenga la palabra, no hay nada que aclarar, y pido a los señores diputados que se sirvan no interrumpir.

Sr. Peña. — Se ve muy bien que lo ha desconcertado...

Sr. Vedia. — El señor diputado Peña teme que me haya desconcertado la última interrupción.

Una vez que el señor **de Vedia** hubo terminado su discurso, el señor **Aranda habló brevemente, y en seguida el señor Molina dijo oponiéndose a la moción de sobre tablas, que la Cámara no procedería con suficiente seriedad, si por precipitarse en un asunto de esta naturaleza, abandonara la tranquilidad que tantas veces ha recomendado, y que han dado los resultados en la práctica,** que nadie puede desconocer.

Seguidamente el señor **Fernández** (D.) luego de adherirse a lo manifestado por el señor Molina, sostuvo que el ministro de la Guerra ha estado equivocado en el procedimiento seguido en presencia de las denuncias del gobernador Castellanos sobre la intervención del ejército en un movimiento subversivo.

Un concepto erróneo—

Rectificando, entonces, esta afirmación, dijo el

Sr. del Valle. — Pido la palabra.

Deseo rectificar algunos conceptos vertidos por el señor diputado por Córdoba. El dice que ha sido un yerro la nota del ministro de Guerra al jefe de la región, en la que le decía más o menos, que aunque no se prestaba crédito a las denuncias del señor gobernador de Salta, procediera a hacer una investigación severa de la participación que hubiera podido tener un jefe del ejército en la denunciada tentativa.

Sr. Fernández (D.). — Ese no es el sumario de ley.

Sr. del Valle. — Permítame el señor diputado.

Decía, señor presidente, que hay un concepto equivocado. Las acusaciones del señor gobernador de Salta contra los pretendidos revolucionarios envolvían cargos gravísimos: asesinato del gobernador, asesinato de otros funcionarios, salteo a los bancos, y es natural que, ante acusaciones de esa naturaleza, el jefe de la institución armada empezara por decir que no podía dar crédito a tan graves acusaciones, y ese ha sido el concepto y el sentido con que ha pasado la nota el señor ministro de Guerra.

Sr. Fernández (D.). — Eso no es lo habitual.

Sr. del Valle. — Tampoco es habitual que se acuse al ejército de estar mezclado en tentativas de asesinato, robo de bancos, etc., etc.

Sr. Fernández (D.). — Efectivamente. Pero habiendo posibilidad de comisión de delitos de esta naturaleza previstos en el código penal militar, procede que la formación del sumario se haga con arreglo a la ley.

Sr. del Valle. — Quería hacer, según mi entender, esta salvedad en lo que considero un concepto equivocado del señor diputado.

Nada más.

—Votada en seguida la moción del señor **Usandivaras** de tratar sobre tablas el proyecto de resolución del señor Arnedo, resultó rechazada.

Acto seguido se pasó a un breve cuarto intermedio.

Profilaxis de la tuberculosis—

Reanudada la sesión, a las 17 y 40, después del cuarto intermedio, se prosiguió con la discusión en general del proyecto sobre profilaxis de la tuberculosis.

Ocupaba su banca en el recinto el ministro de Relaciones Exteriores y Culto doctor Pueyrredón.

El señor **Martínez (E.)** fundó su voto en el despacho de la comisión como autor del proyecto reproducido que se discutía.

Dijo a este respecto:

No solamente ha guiado a mi espíritu, al reproducir ese despacho, la importancia del asunto de que se trataba, sino también un acto de justicia y de compañerismo hacia los ex colegas de comisión, dado que con tanto entusiasmo y con tanta perseverancia había estudiado este proyecto y no podía, por lo tanto, permitir que quedara en el archivo el resultado de un trabajo prolijo y paciente.

Circunstancias especiales me han obligado a estar ausente del debate cuando se discutió en sesiones anteriores este asunto; pero he leído complacido los discursos de los diputados que han intervenido en el debate y también el discurso del señor ministro de Relaciones Exteriores. Veo que todos estamos de acuerdo en lo fundamental, es decir, en la urgente necesidad que hay de encarar de una manera definitiva y resuelta el problema de la tuberculosis en nuestro país. Esos antecedentes y el hecho de ser el único miembro de aquella comisión que actualmente ocupa una banca en este recinto, me obligan a dar el concepto de por qué esa comisión hizo su despacho incluyendo su artículo 4o., que veo ha rechazado la comisión de legislación por pedido especial del ministro de Relaciones Exteriores.

Ese concepto, señor presidente, debo manifestarlo para que no se interprete torcidamente el pensamiento de la comisión. La comisión creyó en aquella ocasión que este proyecto de ley podía ser el primer paso a la creación de una entidad responsable que se encargara de la salud pública argentina, ya que ello en los presentes momentos es una necesidad del ambiente y está en el espíritu de todos los señores médicos argentinos.

En defensa de la salud pública—

Se han de asombrar los señores diputados cuando escuchen que la República Argentina en relación a su población es la que invierte en su presupuesto, oficialmente, mayores sumas de dinero en defensa de la salud pública; pero, desgraciadamente con tan poco acierto, en una forma tan vaga que no recoje los beneficios que de ese sacrificio tendría motivo de esperarse.

En efecto, señor presidente: si nosotros revisamos los presupuestos nacionales, provinciales y municipales de todo el país, llegamos a la conclusión de que en servicios médicos se invierte, fuera del servicio particular, la enorme suma de 50 a 60 millones de pesos, y con esa suma, entregada a una dirección central responsable, a un ministerio de salud pública, a una subsecretaría, para estar dentro de la Constitución, por ejemplo, podría hacerse una obra mucho más útil, práctica y eficaz que la que se desarrolla actualmente.

Yo no voy a entrar a analizar todas las reparticiones públicas que tienen a su cargo partidas para servicios médicos, no es oportuno ni se discute, ahora, pero quiero sí, dejar expresa constancia, que el pensamiento de la comisión que estudió primitivamente este asunto, fué el empezar a crear organismos responsables que pudieran servir de base a la realización de esta idea que es la única que nos va a llevar a tener éxito en la solución de los problemas de la salud pública.

Preocupado desde que llegué a esta honorable cámara con esa idea, tuve oportunidad de conversar muchas veces con el ex director del Departamento de Higiene, hoy diputado nacional doctor Capurro. Por eso en las sesiones del año pasado, de común acuerdo con los señores diputados Capurro, Gil y varios otros presentamos un proyecto de ley tendiente a ese fin.

La intervención debida al P. E.—

Se nos ha objetado que nosotros cercenamos facultades del Poder Ejecutivo. Yo no sé, no soy muy fuerte en materia constitucional—pero creo que no ocurre así, sobre todo cuando damos la intervención debida al Poder Ejecutivo, cuando le autorizamos a que nombre la comisión. Y quiero **recalcar bien que no es por un sentimiento de desconfianza hacia el Poder Ejecutivo que se haya creado esta comisión, sino simplemente por entender, con toda sinceridad, que era** la única forma de hacer una lucha eficaz contra la tuberculosis.

Tal ha sido el espíritu, cuando se ha limitado a tres años la duración de la comisión. Entendía que era necesario dar el primer paso y hacer luego la unificación de la campaña antituberculosa por medio de un proyecto de ley sobre servicios sanitarios.

Esta era, también, la forma más eficaz de financiación de la ley. No consistía solamente en la creación de un impuesto a la lotería, sino que por aquel despacho, dentro de los resortes legales, la comisión podría obtener de los bancos el anticipo, contando los intereses, de la cantidad que había de percibir por ese impuesto durante tres años. En esa forma, en vez de seis millones al año, podría tener, de primera intención, 14 o 15 millones, cosa que sin el nombramiento de la comisión, lo obtendría en tres años. Se habría ganado mucho tiempo y se habría facilitado enormemente la lucha contra la tuberculosis, obteniéndose mayor dinero en el menor tiempo posible.

El concepto de la necesidad y urgencia de la ley—

Pero, señor presidente, no he de insistir mucho en la conveniencia o inconveniencia de la comisión. Los señores diputados tienen el concepto de la necesidad y urgencia de la ley. Con tal de ver realizados los propósitos enunciados en el proyecto que se discute, poco me interesa insistir sobre el artículo 4.o, si es que la insistencia va a ser un obstáculo para la sanción rápida de la ley. Por eso, señor presidente, he de votar complacido la moción del señor diputado por la capital para que sea el Departamento de Higiene el encargado de la aplicación de esta ley. La voy a votar porque, como he dicho en otras ocasiones, es ridículo el presupuesto del Departamento de Higiene, que tiene la responsabilidad de la salud pública del país; es ridículo que esta institución sea la encargada de velar por tan altos intereses y se carguen sobre ella todas las críticas sobre la deficiencia que se nota o sobre las epidemias que puedan azotarnos, [illegible] la repartición, casualmente, que tiene menos recursos, porque las dos terceras partes los tiene que invertir en sueldos del personal, mientras que otras reparticiones públicas, que accidentalmente deben atender las cuestiones sanitarias y los servicios médicos, disponen, sin la responsabilidad del Departamento de Higiene, de sumas de dinero mucho más considerables, pudiendo así desarrollar una acción más eficaz y más práctica.

Con lo dicho, creo haber interpretado el sentir de los señores diputados que hemos firmado el primer despacho, que he reproducido como proyecto propio, y al mismo tiempo, cúmpleme la satisfacción de dejar constancia de que a más de la iniciativa del Poder Ejecutivo, deben quedar vinculados a esta ley los nombres de los señores senadores Torino y Malbrán y de los señores diputados Bonifacio, Agote y Soiari.

Nada más. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

La política condenada por la ofuscación política—

A continuación el señor Ceballos impugnó extensamente el referido despacho. Al ocuparse de la destinación de la comisión administrativa de los fondos destinados a la campaña antituberculosa, se declaró partidario de esa iniciativa en razón de la intervención política que tienen las reparticiones nacionales. Dió como ejemplo el caso ocurrido últimamente en el hospital de Bell Ville, lo que obligó a decir para rectificar al

Sr. Martínez (E.) — Pido la palabra.

En el extenso discurso del señor diputado por Córdoba que afirmaba que por ofuscación de carácter político lo interrumpía cuando él no ha hecho otra cosa que hacer política...

Sr. Ceballos. — En mi provincia, y política de frente.

Sr. Martínez (E.) — Me refiero a que ha hecho política en el discurso que ha pronunciado. Ha tocado el señor diputado un asunto que lamento, y lo lamento porque afecta a personas que me merecen enormes simpatías y grandes respetos.

El conflicto de Bell Ville, que desgraciadamente no se conoce en sus verdaderos términos porque como he afirmado al señor diputado, para ese pobre médico de campaña que caía envuelto en él se han cerrado las puertas de la mayoría de los grandes diarios para que pudiera hacer su defensa y es claro el señor diputado no conoce el asunto sino bajo el prisma que se ha hecho público.

He seguido con minuciosidad el asunto del hospital regional de Bell Ville y lamento que estén en este momento en tela de discusión dos hombres que me son, como acabo de decir, igualmente respetables.

Sr. Ceballos. — Yo discuto los procedimientos, no los hombres.

El caso de Bell Ville en su verdadero terreno.—

Sr. Martínez (E.) — El viejo maestro, que en mi paso por los servicios hospitalarios muchas veces lo escuchara con atención y respeto y un colega que sobre las vinculaciones del colega y la política, la amistad íntima que me liga a él no me he de dejar sugestionar por ese afecto y he de plantear el asunto con toda tranquilidad. El asunto del hospital regional de Bell Ville es una cuestión pequeña en sí, a la cual se ha querido dar mayor trascendencia por razones de carácter político, y el señor diputado, en vez de hacer cargos al gobierno nacional, debió empezar por hacerlos al gobierno de la provincia, que no tuvo la autoridad suficiente para hacer respetar de esa pueblada, como él la llamaba y a la cual clasificaré a mi tiempo, al presidente de la comisión de asilos regionales. Están los telegramas de ese funcionario, en los cuales acusa a los subalternos del gobierno de Córdoba de incapaces para hacer respetar y garantizar su persona.

El señor presidente de asilos regionales propuso como médico director del hospital de Bell Ville, al doctor José Antonio Ceballos. No he de hacer un elogio de su persona; los señores diputados por Córdoba lo conocen.

Sr. Ceballos. — Yo puedo adherir al elogio.

Sr. Martínez (E.) — [illegible] saben que el pueblo de Bell Ville lo tiene como su padre y benefactor, porque no en balde [illegible] la protección con el altruismo y el desinterés con que lo ha hecho el doctor Ceballos durante 17 años en un pueblo de campaña. A las puertas de la casa del doctor Ceballos no han golpeado jamás los [illegible] de la necesidad [illegible] momento [illegible] encontrara, quizás en ese momento más [illegible] para arrancar una vida del dolor o de la muerte.

El doctor Ceballos fué nombrado director del hospital de Bell Ville.

Sr. Repetto. — ¿Quién lo nombró, señor diputado?

Sr. Martínez (E.) — Hace año y medio, no recuerdo precisamente la fecha.

Fué nombrado para que de una manera directa pudiera activar la terminación de las obras y las gestiones para la instalación de camas, corrientes, cloacas y [illegible] cocina, etcétera. Pero [illegible] que no estaba previsto.

La huelga y su solución—

Se declaró la huelga en el hospital regional de Oliva, [illegible] causas. En los hospitales [illegible] naturaleza [illegible] administración [illegible] para su sostenimiento [illegible] de hospitales [illegible] para 400 enfermos [illegible] presupuesto [illegible] se tiene en cuenta la disposición de los precios en todas las cosas.

Como una solución de la huelga no se [illegible] propuesta por el Ejecutivo [illegible] el presidente de la comisión de asilos regionales [illegible] que los 180 y tantos enfermeros huelguistas fueran alojados en el hospital de Bell Ville, que se estaba terminando. Después de varios meses se [illegible] allí instalados, con [illegible] destrucción, y no obstante [illegible] notas del director del hospital que pedía que fueran sacados porque no podría inaugurarse el hospital, pues de las 200 camas ellos ocupaban 180 [illegible] ninguna [illegible]. Fué entonces que el presidente de la comisión ordenó que se preparara la inauguración del hospital. El director del hospital reiteró que [illegible] era imposible en las condiciones en que se hallaba. Entonces llegó una orden conminatoria del presidente de la comisión de asilos regionales, en que decía que al día estaría allí para inaugurar el hospital. El doctor Ceballos, que **es un cumplido caballero, presentó en seguida su renuncia de director del hospital, porque repugnaba a su conciencia el que fuera a inaugurar el hospital en malas condiciones, porque creía honradamente, —tal vez equivocado—pero honradamente,** que no estaba en condiciones el hospital para inaugurarse, y entonces presentó su renuncia. Ante esa renuncia se ofreció a varios médicos de la [illegible] ninguno [illegible] quiso aceptar la dirección del hospital.

Veo que el señor diputado hace señas de que no [illegible] puede citar algunos nombres.

Sr. Ceballos. — El del doctor [illegible], que era subdirector del hospital.

Sr. Martínez (E.) — Renunció entonces el personal colectivamente [illegible] la actitud del director del hospital. Se invitó a un médico para que se hiciera cargo de la dirección: el doctor Pastorini, si mal no recuerdo. Este facultativo fué a Bell Ville [illegible] de cuenta del [illegible] hospital que había [illegible] calidad por una [illegible] naturaleza, pues el pueblo comprendió que se había herido en lo más íntimo a su benefactor, al médico que había encontrado en todos los momentos. Entonces el doctor Pastorini no se hizo cargo de la dirección del hospital y fué a alojarse en la casa del doctor Berrotarán, donde estuvo dos días. Los diarios han dicho que fué secuestrado: no puedo creer semejante cosa conociendo como conozco a los hombres que han actuado en estos incidentes. Como, a pesar de todas estas manifestaciones, el presidente de la comisión de asilos regionales resolviera trasladarse a Bell Ville acompañado por un grupo de personas, resuelve esa masa de gente manifestar su protesta por esa actitud y hasta impedir la inauguración del hospital. Ante esta resolución una comisión, saliendo al tren en que llegaría la comitiva, se adelantó una o dos estaciones y le expresó al señor presidente de la comisión de asilos regionales que era prudente que [illegible] directamente hasta [illegible] para tratar de que el asunto [illegible] pacíficamente, porque los ánimos estaban excitados, [illegible] una manifestación [illegible] no se contaba con elementos [illegible] para reprimirla. El presidente [illegible] Ceballos, conocedor de esa [illegible] pidió a sus amigos que [illegible] a San Antonio [illegible] tenía su familia.

El doctor Cabred que había avisado a la policía [illegible] sin embargo en [illegible] de todos [illegible] De 2000 a 600 [illegible] de Bell Ville [illegible] pobres, obreros [illegible] concurren a [illegible] la protesta de la inauguración del hospital, el empleado de [illegible] que se siga viaje, [illegible] con fuerzas suficientes [illegible] hacer respetar y acompañar a la comitiva hasta la ciudad de Villa María. Se produce después [illegible] el raciocinio [illegible] de la inauguración del hospital.

La obra y las responsabilidades—

Y [illegible] obra, señor presidente [illegible]

Sr. Ceballos.—No.

Sr. Martínez (E.)—[illegible] por respeto de él y a la investidura que tenía.

Sr. Ceballos.—Por respeto a mi nombre.

Sr. Martínez (E.)—Bien; se presentó [illegible] empleado sin ninguna constancia, sin ni siquiera una nota de [illegible], diciendo que iba a hacer una investigación, sin ni siquiera copia del decreto del poder ejecutivo que autorizaba la investigación. Entonces [illegible] el doctor Ceballos [illegible] a ese empleado: Particularmente yo pongo a disposición del señor contador todos los libros del hospital; pero oficialmente yo no puedo permitírselo por decoro propio y del cargo que invisto; si no me presenta la nota, el decreto, o la comunicación oficial, respecto a la investigación, no puedo acceder en forma alguna.

Ahora bien; el señor diputado nos ha hablado de un antiguo sumario que se había levantado. Así es; pero el señor diputado ha olvidado decir que ese sumario fué instruído por el señor director del hospital, que cada declaración de los empleados que se tomó llevaba la firma de él, que la conclusión del sumario es que no se comprobó en ninguna forma una substracción de fondos, que lo que había era una falta de contabilidad, no resultando ningún cargo, y que en el informe elevado en esa época al Ministerio de Relaciones Exteriores —no sé si estaba el señor Ministro a cargo de su ministerio o si estaba su reemplazante—se decía expresamente: no se desprende ningún cargo de falta de honestidad en el manejo de los fondos. Eso es todo lo sucedido, señor presidente, en la cuestión de Bell Ville; ese es todo el escándalo que se ha querido hacer; una mala interpretación de parte de la dirección de asilos regionales, o una ofuscación de la misma, que a toda costa quería hacer la inauguración del hospital.

Yo podría entrar a analizar la obra, grande si se quiere, no de la comisión, sino del profesor Cabred, porque se puede afirmar que no ha habido comisión; todas las glorias, todos los éxitos de la comisión de asilos regionales le pertenecen al profesor Cabred, porque él ha sido el alma y el nervio de la comisión; pero también, así como le pertenece toda la obra, también le pueda caber toda la responsabilidad de que no se haya hecho mayor obra o que no se haya hecho la obra en forma más práctica y eficaz.

Cumpliendo con una obligación moral—

Se ha criticado el decreto del Poder Ejecutivo que no aceptó la renuncia del director del hospital. Y yo puedo afirmar con toda sinceridad que el Poder Ejecutivo Nacional no podía proceder de otra manera. Tenía la obligación moral de dar esa satisfacción a un médico de campaña, que no por su condición de tal podía impunemente ser puesto en la picota pública, y al doctor Ceballos, injustamente, con toda mala fe, o—si el término pareciera excesivo—diré con toda premeditación se le ha puesto en la picota, y se le han hecho hasta cargos de deshonestidad; y la honra de un hombre merece, cuando se le ha juzgado con ligereza, una reivindicación: y por eso aplaudo el decreto del Poder Ejecutivo.

Y pongo punto final a mi réplica, porque no creo que interesa más a la Cámara este pequeño asunto.

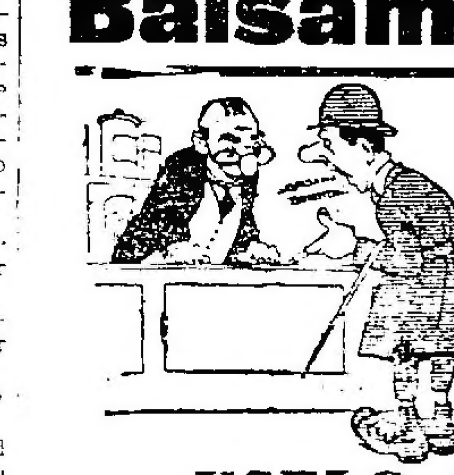
Nada más. (Aplausos).

—El señor Fernández (J.) en vista de la larga discusión hecha propone que se cierre el debate. La moción no pudo votarse por falta de número en la casa lo que obligó a la presidencia a levantar la sesión.

Eran las 20.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ANTEOJOS
Jefe de servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consultas de 2 a 4. DEFENSA 691

No pida un callicida, pida un
Bálsamo Oriental



Porque si Vd. pide un callicida se expone a que le vendan uno de los muchos productos llamados así y que no sirven para nada.
BALSAMO ORIENTAL
es el único remedio eficaz que se conoce para curar toda clase de callos, durezas, sabañones y verrugas, etc.
RATAZIN
VENENO PARA RATAS. Las atrae y mueren sin producir mal olor.
USELO HOY MISMO
Venta en Bazares, Ferreterías, Almacenes y Farmacias
Agentes: MEDINA & Cía., importadores de ferretería
RIVADAVIA, 869 — BUENOS AIRES
Agentes en Montevideo: IBARRA y Cía., Cerrito 507.

TEATRO MARCONI
EMPRESA MIGUEL GEA y Cía. — RIVADAVIA 2330

SABADO 12 DE MARZO DE 1921
Inauguración y Debut de la Compañía Lírica Italiana



Con la ópera en 3 actos del maestro BIZET
I PESCATORI DI PERLE
Tomando parte la Sra. PALTRINIERI, Sr. BALDRICH, MORENO Y CAIRO
Platea con entrada, $ 3.—

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

DIRECCION Gral. DE HIGIENE

El tribunal instituído por el artículo 31 de la ley de 24 de julio de 1914, en su reunión de la fecha, ha resuelto imponer las siguientes multas a farmacéuticos:

Cincuenta pesos al propietario y director técnico de la farmacia "Del Pueblo", establecida en Mar del Plata, don Antonio Valentini, por mala preparación del agua sedativa.

Cien pesos a la farmacéutica doña Zulema Ferreira de Guegnolle, propietaria de la farmacia "San José", establecida en Mira Mar, por mala preparación de la lactosa y agua oxigenada.

Cuatrocientos pesos al farmacéutico don Luis Rossi, director técnico de la farmacia "Llavallol", establecida en Lanús, de propiedad de don M. Fernández y Cía., por adulteración del carbonato de plomo y de la magnesia calcinada.

—Han sido autorizados los señores **Raúl Correa Bustos, Juan José Crioco, Juan Luis Gatti, Osvaldo Prestini y Lucio P. Cabrera, para que en su carácter de ex alumnos y de acuerdo con el artículo 5.o de la ley de 24 de julio de 1914, ejerzan la medicina por el término de seis meses en Necochea, Tres Arroyos, Llavallol, Rivadavia y Avellaneda, respectivamente.**

—**Se mandaron pagar las subvenciones por el mes de febrero, a los hospitales de "Sociedad San Vicente de Paúl", de Bragado; "Mujeres y Niños", de Chascomús; "San José", de Campana, Las Flores, 12 de Mayo, y por el mes de marzo, al hospital "Saturnino E. Unzué", de Rojas.**

COOPERATIVAS DE MANUALIDADES ESCOLARES

Por iniciativa del inspector seccional, señor Emilio M. Ogando, se organizarán este año las cooperativas de manualidades escolares. La Dirección General ha autorizado al citado inspector para que las implante en los distritos de Lobos, Navarro y Cañuelas en carácter de ensayo, debiendo producir una información a fines del curso escolar sobre los resultados que dé en la práctica la aplicación del plan propuesto.

Por esta organización se procura estabilizar la nueva orientación educacional, dado que la formación de cooperativas responde al propósito de que las ventas de los objetos elaborados satisfagan las necesidades creadas por el sostenimiento de los talleres, y estimulen, mediante la percepción de una módica utilidad, la atención y el esfuerzo de los asociados.

Los cursos de manualidades se independizarán así de la protección oficial, quedando, por lo tanto, a salvo de los riesgos a que podría arrojarlos la influencia de diversas circunstancias de orden económico a que da lugar la aplicación del presupuesto [illegible] recursos propios y con un régimen económico adecuado, tal como lo establecen los estatutos, dos núcleos escolares tendrán vida propia, reservándose a la Dirección General el control, la dirección superior y el estímulo.

La lectura de los estatutos [illegible] de propaganda adjuntos [illegible] con toda claridad [illegible] y propósitos de la nueva institución escolar.

DEMOSTRACION

Anoche se realizó el banquete ofrecido al diputado doctor José Andrés Wallace [illegible] de su designación de cónsul general de Polonia con asiento en Varsovia.

Fueron comensales el señor [illegible] de Obras Públicas, don Ramón E. Rendón, Tomás Cabral, en representación del señor ministro de Gobierno, secretario del señor Gobernador don Juan Cruz Ocampo; presidente de la Cámara de Diputados, don Marcelino [illegible], secretario de la Cámara de Diputados, señor [illegible], secretario de la Cámara de Diputados, don Pedro Ferrer, prosecretario de la Cámara de Diputados, don Juan Pizarro, cónsul de Polonia, don Joseph Wibosk, diputado nacional, don José M. Grau; jefe de policía señor Juan M. Larreche; administrador de Telégrafo de la provincia de Bs. Aires, doctor Guillermo Correa [illegible], director de salubridad, señor [illegible], diputados provinciales, señores Blas Godi, Juan A. Mármol, José M. Barbiche, Martín Rapallini, Narciso Burgueño, José F. Vacarezza, Martín Sarmiento, Fernando Taurel, Carlos Sánchez, Modesto Pizarro, Alberto Barril, Graciano Ortiz, Enrique Pichilli, López Seco, Alejandro Marino, Francisco Lanusse, Rodolfo S. López, Fabián Onsari, Angel Lacomarsino, y señores José Mariscal, [illegible] M. Grau, Alfredo Crespo, Luis A. Pellma, Augusto Aravena, doctor Vicente Montero, Manuel Alvarez, ingeniero Sebastián Godoy, doctor Darío M. Palermo, José E. Mariani, José M. [illegible], Patricio Wallace, Pedro J. Arévalo, doctor Luis Ruff, Rafael Broggi, doctor Acuña, Martínez Sosa, [illegible] Castillo, [illegible] B. Ruíz, [illegible] Rocha, [illegible] de Lamadrid, Vicente Paz, Francisco Albornoz, Pedro Wallace y otros cuyos nombres se apartan de nuestra memoria.

Fué una reunión de brillantes proporciones en la que se puso de manifiesto las simpatías que goza en esta el nuevo cónsul argentino. Ofreció la demostración el señor José Mármol [illegible] contestó agradeciendo el presente. A continuación hizo uso de la palabra el diputado Mármol.

Agencia de LA EPOCA en La Plata

Tenemos el agrado de llevar a conocimiento de nuestros lectores, que LA EPOCA, satisfaciendo los deseos de sus numerosos subscriptores, ha instalado en la calle 54 No. 588 de aquella ciudad, una agencia especial, donde se atenderán toda clase de asuntos relacionados con el diario.

Las subscripciones, así como los avisos, serán aceptados de conformidad con la tarifa de esta Capital, proporcionando así a los interesados, las mismas ventajas que pudieran obtener en la administración.

Se halla al frente de la agencia el señor Aquiles Ortiz, facultado especialmente por la administración, para representarla en todos sus asuntos.

EL ADMINISTRADOR GENERAL.

Marzo de 1921.



$ 6.50

[illegible]

[illegible] del extinto y numerosas familias y correligionarios.

El mausoleo, todo de mármol, severo, dentro de su sencillez, llamó mucho la atención [illegible]

Fué construído por la casa [illegible] hermanos de la capital federal [illegible]

[illegible]

De Tres Arroyos

El Asilo de Ancianos

TRES ARROYOS, marzo [illegible] [illegible] la próxima inauguración del nuevo local destinado a Asilo de Ancianos, se hacen preparativos para organizar un festival [illegible] por varias subcomisiones [illegible]

De Meridiano V

Romerías — Varias

MERIDIANO V, marzo [illegible] — Patrocinadas por el Club Social Meridiano V, tendrán lugar grandes romerías populares los días [illegible] del corriente mes. Amenizará las fiestas la afamada banda de música de don Luis Larrego de Trenque Lauquen.

—Muy adelantado está el edificio propio del Club Social, existiendo el propósito de efectuar una inauguración con motivo de las romerías, para lo cual se activarán los trabajos de carpintería [illegible]

—[illegible] de Europa encuéntrase nuevamente en esta el hacendado don [illegible] Alberto Harriet.

—Tiempo nublado.

De Exaltación de la Cruz

Romerías españolas

EXALTACION DE LA CRUZ, marzo [illegible] — En el espacioso local del día [illegible] del corriente mes se iniciarán en esta localidad las tradicionales romerías españolas, prometiendo éstas tener mucho éxito.

La comisión de damas la preside la distinguida señorita Victorina Alonso, actuando como secretaria la señorita Teodosia Lurio.

De Rojas

El mausoleo a Meriotti — Su inauguración

ROJAS, marzo [illegible] — Como estaba resuelto por la comisión organizadora, tuvo lugar el acto de la ceremonia de la inauguración del mausoleo erigido en nuestra necrópolis a la memoria del malogrado amigo don Julio Guillermo Meriotti, a la que concurrió el presidente del Comité Radical, señor Jerónimo V. Tormey, la viuda e hijos [illegible]

De Vela

Movimiento político — Baile — Varias

VELA, marzo [illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible] García, Lassalle, etc.

—Se reunió el directorio de la sociedad anónima [illegible]

[illegible] José Borione, José Lassalle y Lucano López; síndico titular, Francisco Selva; suplente, Juan Romano.

—Anoche partió para ésa, el doctor Enrique Rodríguez Larreta.

—**Al mismo punto, los señores Adolfo M. Ojea y Federico Lessor.**

—**Para Puerto Militar, después de terminada la licencia concedida, el joven marino Sadi Rifé.**

—Para el mes entrante, se ha fijado el enlace de la señorita Josefa Arrechea con el caballero Pablo D. Bathe. A juzgar por las numerosas relaciones que tienen los contrayentes, la ceremonia dará lugar a una elegante reunión social.

—Se ha efectuado una importante venta de campo consistente en [illegible] hectáreas de buena tierra [illegible] pagada por el señor Francisco [illegible]

—Se comenta por parte del público que a pesar de haber bajado [illegible] las haciendas [illegible] mantienen los precios de la carne bastantes elevados.

—Reina tiempo templado.

De General Arenales

Varias noticias

GENERAL ARENALES, marzo [illegible] — [illegible]

[illegible]

De Bahía Blanca

Asociación Bernardino Rivadavia

BAHIA BLANCA, marzo [illegible] — [illegible]

[illegible]

De Juárez

Policía — Demostración — Varias

[illegible]

—Para Buenos [illegible]

[illegible]

Sastrería de Lujo



Los casimires recibidos por nuestra casa para

TRAJES de MEDIDA y CONFECCIONADOS

CORRESPONDIENTES A LA

NUEVA ESTACION

QUE SE INICIA

llaman poderosamente la atención del público que nos favorece con sus gratas órdenes, por sus

GUSTOS ORIGINALES, CALIDAD SUPERIOR Y AMPLITUD DE SURTIDO

Invitamos a conocer estas novedades, que sin exageración alguna, constituyen todas, VERDADERAS PRIMICIAS dignas de la nombradía adquirida por nuestra SASTRERIA DE LUJO.

Remitimos gratis, a quien lo solicite del interior, muestras de casimires y catálogo ilustrado.

M. ALVAREZ

B. MITRE esq. ESMERALDA Buenos Aires

SALABERRY & BERCETCHE

Defensa 2[illegible] (Buenos Aires) — Córdoba [illegible] (Rosario) — General Pinto [illegible] (Tandil)

LIQUIDACION DE

3.600 vacunos a la mestización DURHAN **3.600**

150 yeguarizos de tiro y silla 150

y útiles y enseres del establecimiento "EL ALJIBE" de LA FORESTAL Ltd. situado a cinco leguas de

VENADO TUERTO (F.C.C.A.)

y sobre la estación MARIA TERESA, F. C. R. a P. B.

EL SABADO 12 de MARZO, a las 13.30

En el mismo establecimiento **por** venta y entrega del campo. **Detalle:** Vacunos: 450 novillos Durham **de 2 años**, sola marca, muy buena **clase, carne gorda y gordo;** 1.150 no**villos Durham** de 3 y 3 1/2 años, **marca** líquida de "La Forestal", buena clase, muy buen estado; 673 no**villos Durham** de 2 años, marca líquida de E. Matraldi, gran clase, [illegible] estado y gordos; 1[illegible] novillos Durham [illegible] marca, de 2 y 2 1/2 años [illegible] muy buen estado [illegible] 1 1/2 años, buena clase y estado; [illegible] vacas generales de [illegible] y rendimiento. De otra procedencia [illegible] vacas y vaquillonas Durham [illegible] buena clase y estado preñadas [illegible] vacas Durham [illegible] clase y [illegible] con 200 terneros al pie. Yeguarizos: [illegible] caballos de silla [illegible] mansos y de buen servicio; [illegible] yeguas de tiro y silla, buena mestización, sanas y mansas. [illegible] cargadoras, arados, rastras, [illegible] carros [illegible] a cargo del comprador [illegible] Salaberry y Bercetche [illegible]

TEATRO COLISEO

Empresa WALTER MOCCHI & Cía.

Temporada Lírica de 1921

Gran Compañía Lírica Italiana en colaboración artística con el Teatro Costanzi de Roma

Maestros Directores de Orquesta

Félix Weintgarner, Gino Marinuzzi, Franco Paolantonio

Maestros Substitutos

Aldo Canepa y G. Ricci

Director de Coros

Silvio Piergili

Otro maestro

G. Zucchi

Regiseur general

Romeo Francioli

Sopranos

Rosa Raisa, Tamaki Miura, Augusta Concato, Toti Dalmonte
Sara Cesar, Anita Giacomucci

Medio-sopranos-contraltos

Gabriela Besanzoni, Flora Perini, María Galeffi

Tenores

Benjamin Gigli, Antonio Cortis, G. Mighetti, Catullo Maestri

Barítonos

Luigi Rossi Morelli, Giacomono Rimini, S. Persighetti

Bajos

Giulio Cirino y otro en gestión, Teófilo Dentale, Mario Pinheiro, Gino de Vecchi

Comprimarios

Lucía Torelli, Rosa Morosini, Pía Rossi, Agnese Ricci, Luigia Giorgi, P. Belloni

Director de la Maquinaria Escénica, Periclé Ansaldo

Director de escena, Enzo Collini

70 Profesores de Orquesta - 70 Coristas

REPERTORIO

NOVEDADES

PICCOLO MARAT, de *Mascagni* - ANIMA ALLEGRA, de *G. Vittadini* (El Genio Alegre) - L'ORACOLO, de *Leoni* - DEIANICE, de *Catalani*.

Tanhauser, Siegfried, Francesca di Rimini, Boris Godunow, Falstaff, Mefistófeles, Sansón y Dalila, Dannazione de Faust, Aida, Norma, Manon Lescaut, Rigoletto, Lodoletta, Gioconda, Carmen, Butterfly, Iris, Cavallería, Pagliacci, etc.

CUERPO DE BAILE para las Operas,

La Gran Compañía de Bailes Rusos

SERGE DE DIAGHILEW

Primera Bailarina **Vera Savina** - Primer Bailarín **Leonide Massine**

40 BAILARINAS y BAILARINES

REPERTORIO DE LOS BAILES: El Tricornio, de Manuel Falla - Astucias Femeninas, de Cimarosa - Respighi, Pulcinella, de Pergolese - Strawinsky, Boutique Fantasque, de Rossini (Novedades) Carnaval, Sylfhides, Sherezahade, Prince Igor.

GRANDES CONCIERTOS SINFONICOS DIRIGIDOS POR EL ILUSTRE MAESTRO FELIX WEINGARTNER

Queda abierto el abono a 20 funciones nocturnas selectas — 8 Matinées en domingos y feriados y 10 Vespertinas en miércoles y sábados

Los señores abonados a la Temporada anterior tienen derecho de preferencia para reservar sus localidades hasta el sábado 19 de Marzo.

PRECIOS DE ABONOS

	20 Funciones NOCTURNAS	8 Matinées DOMINGOS	10 Vespertinas MIER. SAB.
Palcos bajos y balcón avant-scene	7000	850	1000
» » » sin entradas	3500	425	530
» altos »	1750	250	310
Platea con entrada	330	85	105
Tertulia 1a. y 2a. fila con entrada	200	52	65
» otras filas »	175	44	55
Galería 1a. y 2a. fila con entrada	70	26	35

El pago de los abonos se efectuará en dos cuotas: la primera en el acto de subscribirse en la Administración de la Empresa, y la segunda a la llegada de la Compañía, en el Banco Francés e Italiano.

La temporada de Mar del Plata

Se realizó hoy el almuerzo que el señor Julio Victorica Roca ofrecía a un grupo de amigos en el haras Ojo de Agua.

Terminado el almuerzo los concurrentes visitaron todas las dependencias del establecimiento.

Participaron del paseo, los señores:



Señor L. Pujol Avellaneda y su señora

Pedro Christophersen (hijo), Alberto Dodero, Luis Estrada, Eduardo Vela, Juan Carlos Rodríguez, Luis Blaquier, Jorge Atucha, Carlos Sostre, Gustavo López, Samuel Bosch, Carlos Madero, Benjamín Victorica Roca, Adolfo Casal, Bernardino Acosta, Manuel A. Rodríguez, Francisco Beazley, Ezequiel Paz, Luis Ocampo, Luis M. Ocampo, Carlos Molina, César González Segura, Julio Roca, Fermín Moyano, Horacio Bustillo, Marcos Agreló, Eugenio Alvear, José M. Bustillo, Julio Robirosa, José de Estrada, Pedro Pagés, Antonio Barreto, Alejandro Madero, César González Guerrico, Carlos Juárez, Eduardo Bullrich, Julio García.

—Han llegado la señora Antonieta Silveyra de Lendharson y su hijo Juan Carlos.

—Se jugaron hoy en el Golf las vueltas eliminatorias para el concurso de damas, correspondiendo el triunfo a las siguientes parejas:

Ester Bosch y Raquel Tornquist de Mac Nab y Ana Lía Obarrio y Jenara Sastre de Casado, Oria de Livington y Dora Gil, María Teresa Obarrio y María Teresa Mac Nab.

Estas parejas reberán jugar por consiguiente, la vuelta de mañana.

—Dió hoy su primer recital de canto en el Club Mar del Plata, la señorita Lía Stuart, ante un público muy numeroso que la aplaudió calurosamente.

Interpretó el siguiente programa: "Rosa" de Tosti, "Adriana Lecouvreur" de Cibea, "Les filles de Cádiz" de Tosti, "Serenata", de Strauss y "Mefistófeles" de Boito. Dirigía la orquesta el maestro Salotto.

—Vasco Fogli reunió esta noche en el Club Mar del Plata a comer a un grupo de amigos. Eran comensales los señores:

David de Tezanos Pinto (hijo), Carlos Rodríguez Larreta (hijo), Antonio Barreto, Simón de Iriondo, Antonio Santamarina, Gustavo López y Bernardino Acosta.

—La señora María V. de López Rosende ofrecerá mañana un te en el Royal Hotel, al que han sido invitadas las señoras: María L. de López, Teresa R. de Méndez, María B. de Escasany, Juan M. de Urdániz, Elena L. de Fernández, Teresa M. de Díez, Bertha L. de Balle, María S. de López y las señoritas Carmen y Blanca López Rosende, Lucía Urdániz, Carolina López, Olga Reboredo, Leonor Díez, Alicia e Irene Escasany.

—Ha llegado el doctor Ricardo Cernadas.

—Es delicado el estado de la señora Julianá Miguens de Rocha.

—Damos a continuación el programa de los cultos a realizarse en la capilla Stella Maris, durante los días de Semana Santa.

El día 20, domingo de Ramos, a las 7.30, se efectuará la bendición de palmas y olivos. La misa cantada se oficiará a las 9.30, y a las 11.15 misas rezadas.

Desde el lunes hasta el sábado santo se suprimirá la exposición diaria de S. D. M. Las luminarias tomadas para estos días se pondrán en el monumento el jueves santo. A las 18, vía crucis los días lunes, martes y miércoles. Día 26, jueves santo, a las 8.30, comunión general de los fieles. A las 11, misa solemne y procesión del Santísimo al monumento. A las 18, sermón de institución. A las 22, piadoso ejercicio de la hora santa. Día 25, viernes santo, a las 10.30, oficios del día, pasión cantada, adoración de la cruz, procesión del Santísimo Sacramento, Misa de pre santificados. Después de los oficios se cerrará la iglesia hasta las 15.30. A las 16.30, sermón de Soledad y procesión por las calles contiguas al templo. Las señoras formarán cortejo en torno a la imagen, llevando la cinta de las andas. Terminará con el Stabat Mater. El día 26, sábado santo, a las 9.30, oficios, terminando con la solemne misa de gloria. Día 27, domingo de Resurrección a las 7.30 y 9.30, misas rezadas, música y canto; los sermones estarán a cargo del presbítero Rafael Cabo Montilla.



Señorita Serafina Di Carlo

—Se efectuó esta tarde en la pileta Lavorante, el anunciado torneo náutico, con el siguiente resultado:



Señorita Ana María Obarrio y señor L. Obarrio

Carrera de 200 metros, primero D. Arturo Peralta Ramos, segundo D. Héctor Peralta Ramos; carrera de 40 metros de espalda, para menores de doce años, primero Augusto Castillo, segundo Mario Bidau; carrera de 60 metros para niñas menores de 15 años, primera Raquel Cortejarena, segunda María Carlota Cortejarena; tercera, Lía Moyano; carrera de 300 metros, libre, primero César Vásquez, segundo Félix Rabino. Lucha acuática, primero Félix Rabino, segundo César Vásquez; carrera del cigarrillo encendido, primero Arturo Peralta Ramos; carrera de 800 metros, primero Félix Rabino; segundo, Enrique Obarrio; tercero David Obarrio. Saltos ornamentales: primero, Ricardo Peralta Ramos; segundo, E. Torres Fynn; carrera de 100 metros para señoritas: primera Elena Cárdenas; segunda Margarita Cárdenas.

—Han regresado a esa capital los señores:

Luis Mattaldi, H. Hooper, C. Lértora y familia, A. Vega Olmos, L. Vaccareza, A. García Torres y familia, T. Lavié y familia, Jenaro Fernández y familia, C. Devoto, L. A. Costa, Carlos N. Pérez y su esposa, José Arriola, Agustín Mosca, Ricardo Peña, A. Oscamou y familia, L. Leveratto, Julio Greco, R. Miñaqui, C. Zaldarriaga y familia.

—Se ha postergado para mañana el partido de tennis que debía realizarse hoy en casa del señor Carlos M. Madero y su señora Sara Unzué, con el concurso de un grupo de señoritas y caballeros amigos de las señoritas Marta, Mercedes y Sara Madero Unzué.

—En el stand del Tiro a la Paloma se disputó el premio Acoplado, el que fué dividido entre los señores Luis M. Ocampo y Gabriel Peró.

En las pollas resultaron ganadores los señores D. Schoo Lastra, J. Sanguinetti y J. Bernasconi.



Señorita Meme Matthias

—Con mucho éxito actúan en el Teatro Odeón, el parodista Iriarte y la tonadillera Lola Montes.

—La dirección del Royal Hotel, organiza para el próximo viernes un interesante [illegible] musical seguido de baile para el cual cuenta con el concurso de distinguidas niñas huéspedes del hotel, quienes prestarán gentilmente su concurso.



SEMANA SANTA
EN LAS
SIERRAS DE CORDOBA
INMEJORABLE PARA SALUD Y RECREO
El Sierras Hotel de Alta Gracia
ES EL MEJOR
GOLF — TENNIS — CAZA — EXCURSIONES
VIAJES COMODOS Y RAPIDOS
POR EL F. C. CENTRAL ARGENTINO
INFORMES:
B. MITRE 299
Bs. Aires
Howard Williams
GERENTE

RECUERDE Vd. QUE EN EL
CONTE
CANGALLO 960
ES DONDE MEJOR SE COME

ALBUM HISTORICO
Con las firmas de los jefes y oficiales que tomaron parte en la revolución del 90, se vende, por carta a
G. LEGUIZAMON.
Entre Ríos 724.
14,626 v. marzo 19

CRÉDITOS
a pagar en 10 meses
SIN INTERES NI RECARGO
MURO y C^IA
BMÉ. MITRE ESQ. MAIPÚ

CRONICA SOCIAL

A fines del corriente mes se ausentarán a Europa, por una breve temporada el señor Ezequiel Ramos Mexía y su señora Lucrecia Guerrico.

* * *

El señor José María Aldao ofreció anoche una comida en el Plaza Hotel a un grupo de personas de su amistad.

Fueron comensales el señor José Manuel Llobet y su señora Susana Casares, el doctor Ramón Cárcano, el doctor F. Casares y el doctor Eugenio Garzón.

* * *

Con misa de esponsales, monseñor Juan Martín Yáñez y Paz, consagrará mañana en la iglesia de San Francisco el enlace de la señorita María Rosa Cordero con el ingeniero Alberto Olivera.



Apadrinarán la boda la señora Mercedes Olaychea y Alcorta de Olivera y el coronel Félix O. Cordero.

Serán testigos del acto civil por parte de la novia los doctores Octavio Cordero, Enrique Molina, Eduardo Gallo y Juan B. Castro; por el novio los doctores Gustavo y Alejandro Olivera, ingeniero Baltazar Olaychea y Alcorta y Ramón J. Cornet.

* * *

En la iglesia de San Nicolás de Bari se rezará mañana un funeral en sufragio del alma del señor Salvador Mezquita, renovándose en la triste ceremonia el pesar causado por su fallecimiento en sus numerosas amistades.

* * *

Ha presentado la renuncia de presidenta de la comision pro boys scouts de damas, la señora Guillermina Oliveira Cézar de Wilde, fundándola en el exceso de trabajo que tiene en otras sociedades del mismo género.

Significa también en su renuncia, que tiene carácter indeclinable, haber cumplido su principal objeto al aceptar la presidencia, que fué obtener la adhesión de los batallones que no pertenecían hasta entonces a la Confederación, y constituir la comisión de señoras, habiendo cumplido en ambos casos plenamente su propósito.

* * *

A favor de las obras que sostiene la comisión auxiliar de beneficencia del Tigre, las señoritas Elena y Mercedes Elizalde y Susana Egusquiza, efectuarán una colecta el próximo domingo durante la misa de 11 que se oficiará en el templo parroquial de esa localidad.

* * *

La señorita Leonor Bosch Gramajo ha organizado un torneo doble de damas, que tendrá lugar en los courts del Club Atlético de San Isidro, el miércoles y jueves de la semana entrante.

Se disputarán dos copas de plata.

* * *

El señor Santiago Wallace, cónsul argentino en Varsovia, será obsequiado con una comida por un grupo de amistades con motivo de su próxima partida para Europa.

* * *

A beneficio del hospital de San Isidro la comisión de damas de la Sociedad Socorros de San Isidro realizará una colecta en los días 26 y 27 del corriente.

* * *

En casa de la familia de la novia será consagrado hoy el enlace de la señorita María Carmen Gomez con el ingeniero Nicolás Agüero Vera.

Serán padrinos la señora María Gómez de Corza y el doctor Juan Z. Agüero Vera. Actuarán como testigos del casamiento civil por parte de la novia los doctores David Luna, Teófilo R. Lacour y Rev. P. doctor Miguel Gómez, y por el novio el ingeniero Pedro Bazán, doctores Zacarías Agüero Vera y Wáshington Lencinas.

La nueva pareja se ausentará para Mar del Plata.

* * *

Un grupo de amigos y compañeros del señor Carlos Jackson Muñoz le obsequiará en breve con un banquete, festejando su reciente jubilación.

* * *

Dió margen a una reunión social de interesantes proporciones el enlace de la señorita Carmen M. Torres con el señor Juan Ramírez y [illegible], actuando como testigos los señores [illegible] por el novio, y el doctor Pedro [illegible] y señor Lorenzo Chaves, por la novia.

* * *

En la basílica del S. S. Rosario, la asociación bonaerense de Nuestra Señora de Lourdes, celebrará mañana la misa de comunión general para los asociados, a las 8, en el altar de la gruta de la S. Virgen de Lourdes, la que será acompañada de cantos piadosos por un coro de niños.

Después de la misa predicará el R. P. director de la asociación, P. Raymundo Gabelich, terminando con la súplica a la S. Virgen, bendición y cánticos. Se ganan indulgencias.

* * *

Un éxito social y pecuniario resultó la función extraordinaria que tuvo lugar anoche en el Empire Theatre, del Tigre, organizada por la comisión auxiliar de beneficencia de esa localidad.

Entre la numerosa concurrencia vimos a las señoras:

María Goyeneche de Etcheparebordá, [illegible] Roca de Andrade, Mercedes Moreno de [illegible], Elvira Piñero Sáenz de Klappenbach, [illegible] Moreno de [illegible], Virginia del Cajo de Jones, Adela Zavalía de Zavalía, Sara Quirno Costa de Paz, María Luisa Cabrera de Wilson, María Elena Castilla de Cabrera, Matilde Platero de Belgrano, Adelina Terry de Fragueiro, Sara Castro Videla de López Saubidet, Mary Coelho de Nevares, Carmen G. de Nocetti, Carmen Amadeo de Nevares, Celina Malbrán de Vivot, Benedicta Llobet de Elizalde, Mauricia Van Praet de Acosta, Elena Newbery de Bellocq, Laura Fernández de Esteves, Matilde Belgrano de Pardo, Lola Llobet de Barrenechea, Magdalena Villegas de Martínez, Amelia Drago de Mosquera, Margarita Moulián de Fernández, Celina Somellera de Jantus, Angélica Esteves de Madero, Ernestina Aberg Cobo de Ortega Belgrano, Jacinta Ch. de Pietranera, Clara Carranza de Romero, Edelmira Quesada de Sáenz, Luisa Alston de Gallegos, María Teresa Barrenechea de [illegible], Ernestina Mosquera de Lanús, Matilde Nocetti de Nocetti, Ema González del Solar de Nocetti, Raquel Gayán de Campos, Celina Cranwell de Coelho, Ana Newbery de Waldorps, María Urdapilleta de Gondra, Delia Márquez de [illegible], y las señoritas:

Elisa, Augusta y María Rosa Pico Estrada, Ernestina y Estefanía de la Torre Campo, Celia y María Luisa Etcheparebordá, Fidela Alurralde, Eloisa, Josefina y Elsa Klappenbach, María Teresa y Amalia Jones, Adelina y Julia Fragueiro, Sara y María Esther López Saubidet, Celina Estrada, Sara, Zulema y Raquel Cibils Aguirre, Rosa y Josefina Butler Fernández, Raquel y Margarita Campos Gayán, Matilde Zavalía, Alejandrina Paseo, Alicia García Uriburu, Sara y Alcira Paz, Lucrecia Sáenz Quesada, Marta y María Elena Cabrera, María Ester Belgrano, Eloisa, Josefina y Elsa Klappenbach, Celina y Ernestina Vivot, María [illegible] y Emma Nocetti, María Antonia y María Ester Coelho, Sara y Elena García Uriburu, María Florentina y [illegible] Madero, María Florencia [illegible] del Campo, Amelia Jantus, Marta y Susana Acosta, Nelly Pietranera.

* * *

El enlace de la señorita Emma Angeles Arismendi con el señor Gandini, será bendecido el próximo sabado, en Temperley, motivando, sin duda alguna, una simpática reunión social.

Serán padrinos la señorita Angelica Gandini y el señor Raúl Arismendi.

En el acto civil actuarán como testigos, por parte de la novia, el capitán Carlos del Campo y el señor Raúl Arismendi, y por la del novio, los señores Raúl y Arnaldo Gandini.

* * *

Pasado mañana será bendecido en casa de la novia el enlace de la señorita María Celia López Godoy con el señor Enrique Guppy, siendo padrinos la señora María Godoy de López y el señor Francisco Guppy.

En el matrimonio civil actuarán como testigos, por parte de la novia, los señores Angel Godoy, Juan Urrutia, Ignacio y Antonio Godoy, y por la del novio, los señores Juan Perlender, Rodolfo Guppy, Alejandro Lalanne y Carlos Franck.

* * *

Con motivo de las próximas fiestas de San José conmemorativas de la proclamación del mismo como patrono universal de la iglesia católica se realizarán en la basílica de San José de Flores, cultos solemnísimos entre los cuales puede contarse la jornada eucarística que se llevará a cabo el 19 de marzo después de la misa de comunión general para hombres únicamente que se oficiará a las 8 en el altar de San José.

Como preparación a esta jornada el 16 de marzo por la noche a la hora 20.30 se iniciará un triduo de conferencias para caballeros exclusivamente las que estarán a cargo, respectivamente, de los presbíteros Nicolás Fasolino, Ernesto Vallazza y Bernardo Etchegoimberry.

A estas conferencias como a la jornada eucarística serán invitados muy especialmente los socios de los círculos de obreros del Centro de Estudiantes y del Centro de Empleados Católicos establecidos en la parroquia de San José de Flores.

El 19 de marzo a las 10, se oficiará una misa solemne con panegírico de San José por el pbro. doctor Nicolás Fasolino, dándose a besar después de la misa la reliquia del santo. Por la tarde a la hora 17, habrá procesión por el interior de la basílica con la antigua y venerada imagen del santo patriarca.

* * *

El domingo próximo se realizará en la quinta [illegible] de San Martín el almuerzo campestre con que será obsequiado el mayor Alberto [illegible].

* * *

Hoy será consagrado el enlace de la señorita Estela [illegible] con el señor Jaime Schwartzman.



La nueva pareja se ausentará para Mar del Plata, donde pasará una temporada.

* * *

Hoy será consagrado en la iglesia de San Nicolás de Bari el enlace de la señorita Carmen M. Gough con el señor Víctor Amundson.

Actuarán como "bridesmaids" las señoritas Inés y Aleta M. Gough.

El enlace civil se efectuó ayer, actuando como testigos el señor Bernardo Mc Gough, por parte de la novia, y el señor Andrés Amundson, por parte del novio.

* * *

En la mayor intimidad será consagrado hoy el enlace de la señora Adelina Guiliani viuda de Valette con el mayor Manuel J. Tissera, apadrinando la ceremonia religiosa el coronel Juan G. Serrato y su señora.

* * *

El 17 del corriente será consagrado en casa de la novia el enlace de la señorita María Elena Arzeno con el doctor E. M. Bertino, motivando la ceremonia religiosa una reunión social interesante.

* * *

En la iglesia de Balvanera, el 26 del corriente a las 21, será bendecido el enlace de la señorita Aurelia Rosminati con el señor Miguel Rossi, actuando de padrinos la señora María C. de Farnelo y el señor Erasmo Rosminati.

* * *

Se ha formalizado el compromiso de la señorita Raquel Cibils Aguirre con el doctor José Norberto Beagodea.

Los novios han recibido muchas felicitaciones de sus numerosas amistades.

* * *

El 12 del corriente será consagrado en casa de la novia el enlace de la señorita María Celia López Godoy con el señor Enrique Guppy, siendo padrinos la señora María Godoy de López y el señor Francisco Guppy.

En el matrimonio civil actuarán como testigos, por parte de la novia los señores Angel Godoy, Juan Urrutia, Ignacio y Antonio Godoy, y por el novio los señores Juan Perlender, Rodolfo Guppy, Alejandro Lalanne y Carlos Franck.

* * *

LA MODA



Vestido de voile blanco rayado con rayas de [illegible] azules y una que otra negra. Las rayas han sido intencionadamente dirigidas en este modelo para llegar a procurar el [illegible] conjunto que tenemos a la vista. Botones azules muy pequeños adornan la falda y chaqueta.

* * *

Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Victoria Acosta con el señor Federico Cabred.

Con tal motivo, se realizó ayer una reunión íntima en la residencia de la señora Carolina A. de Cabred en Lomas de Zamora, a la que concurrieron las numerosas relaciones de los novios.

* * *

Se halla enferma la señorita Dora [illegible].

—Un poco más aliviada la señora Luisa [illegible].

—Mejor el doctor José Antonio Estévez.

—Restablecido el señor Carlos Madariaga Anchorena.

—En vías de restablecimiento la señorita [illegible] Fernández Guerrico.

—[illegible] la señora [illegible] García [illegible].

—[illegible] el señor Rafael Ocampo [illegible].

—Sin mayores alternativas el señor Miguel Arce.

—En vías de mejoramiento la señora María Esther Ledesma de González Gowland.

* * *

Han llegado:

De Mar del Plata el señor Hipólito Almeyra.

—De San Luis, el señor Federico Wernicke.

—De Mar del Plata el señor Orlando Williams, acompañado de sus hijos.

—De Punta del Este don Antonio Rodríguez del Busto y señora.

—De Acevedo el doctor Ignacio Crespo y señor Juan Carlos Gómez.

—De estación Piñero doña Petrona Piñero de Frías y su hija Adela.

—De Curumalán, el Sr. Pedro Labaqué y su esposa doña Raquel Fidanza.

—De Necochea el señor Alberto Torres y su esposa doña Lola Lacroze, el doctor Eduardo Fidanza y familia.

—De V. Casares el señor Epifanio Sosa y señora Amalia Davel de Sosa con sus hijos Julio César y Mario Argentino.

—De su estancia en Azul el senador doctor Martín M. Torino.

—De Saipacha el señor Julio C. Villafañe.

—De San Isidro el señor Lorenzo Flores y familia.

—De Alta Gracia, el señor Eduardo Jolly, su señora Ernestina Alcobendas y su hija María Esther.

—De Muñiz el señor Antonio Vidal Domínguez, su esposa Enriqueta del Carril y sus hijas.

—De Montevideo el señor Arturo Goyeneche y familia.

—De Moreno la señora Celia Sáenz Peña de Villar y su hija Celina.

* * *

Han partido:

Para Cacheuta el señor Jorge Lavalle Cobo, su señora Adela Lamarca y sus hijos.

—Para Boulogne-sur-Mer la señora Ana M. Coronado.

—Para Mendoza el señor Carlos Galigniana Segura.

—Para Puente del Inca el señor Rafael Viñas.

—Para Alta Gracia la señora Emilia Pietranera de Piaggio y sus hijos.

—Para General Guido la señora María Gache de Luro.

—Para Jujuy el doctor Raúl Perazzo Naón.

—Para Alberti el señor Luis Campbell, su señora María Angélica Lascano y su hija Susana Esther, Carmen Sentons de Louge y su hijo Alfredo.

—Para Mar del Plata el ingeniero Luis F. Magaldi y su señora Matilde Palmer.

—Para Gualeguay la señora Mercedes Crespo de Morán.

—Para Monte Grande el señor Enrique Santamarina, su señora Sofía Terrero y su hija Sofía.

—Para Coronel Suárez la señora Adelaida Ayarragaray de Gras, y su hija María Laura.

—Para Ascochinga la señora Carolina Estrada de Martínez, Juan Cruz Varela y su señora Celia Martínez, y el señor Nicolás [illegible].

—Para Córdoba la señora Ernestina C. de Osuna y sus hijas.

—Para Alberti el señor Diego Lezica Alvear, su señora Elvira Santa Marina y sus hijos.

—Partió para Entre Ríos la señora Ana Acevedo de Herrera y sus hijas.

—Para San Quilcó el doctor Miguel Angel Bunge y familia.

—Para Ascochinga el señor Honorio Martel.

—Para Rosario el vicegobernador de la provincia de Santa Fe, señor Clorindo Mendieta.

—Para Corrientes el señor Ricardo Osuna.

Las aguas radioactivas de las célebres Termas de Cacheuta siguen atrayendo un extraordinario número de turistas de todas partes de la República, haciéndose allí una sociabilidad tan distinguida como amena. Indudablemente, las bellezas de la topografía andina, conjuntamente con [illegible] siguientes personas:

Señora [illegible] Elisa López y señor Julio Laurencena.

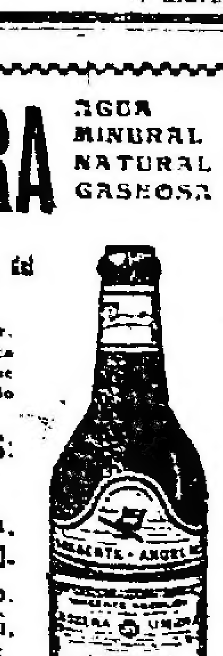
COMPAGNIE D'ASURANCES
GENERALES CONTRA L'INCENDIE
(De París)
Seguros contra incendios
FUNDADA EN EL AÑO 1819
Siniestros pagados desde su fundación
Francos 440.000.000
Condiciones excepcionales para edificios
Agentes generales:
PORTALIS y Cía. Ltda.
Rivadavia 666 y A. de Mayo 665
Buenos Aires

OPORTO Y JEREZ
'SANDEMAN'
Portalis y Cía. Lda.

INSTITUTO "NICOLAS AVELLANEDA"
1051, VENEZUELA, 1051
Incorporado al Nacional Rivadavia, Director Aníbal B. Dastugue (ingeniero civil). Cursos elementales, secundarios y comerciales. Ingreso a las facultades.
PUPILOS Y EXTERNOS
v. marzo 10



NOCERA-UMBRA
AGUA MINERAL NATURAL GASEOSA
La reina de las aguas de mesa
Cura las Enfermedades del Estómago, de los Riñones, del Hígado, del Corazón y de la Vejiga
Según Certificado núm. 33129 del Profesor Dr. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química Municipal de Buenos Aires, el ácido carbónico que contiene es de provenencia natural y no agregado artificialmente.
LOS CÉLEBRES PROFESORES:
DOCTORES
Señorans, Larguia, Molina, Obejero, Llobet, Castilla, Malbrán, Aubone, Mangianti, Sasso, Arata, Capurro, Tessi, Gandolfi, Sacchi, Botto, Cassanello, Carlé, Correa, Cordero, D'Agostino, Zampellini, Biedma, Cristofoletti, etc. etc., etc.
La declaran soberana como digestiva, refrescante, diurética. Muy útil contra la diatesis úrica, la diabetis y la dispepsia.
ÚNICOS INTRODUCTORES: José Peretti y Cía. - BUENOS AIRES Rivadavia 1914



Estudio Fotográfico de F. BIXIO y Cía.
Trabajos esmerados y modernos — Arte en los retratos de novios y niños
Rambla Bristol No. 138
Mar del Plata

ARTE · TEATROS · CINEMATOGRAFIA

Los autores se fraccionan

La disidencia de la Sociedad de Autores ha quedado establecida. Anoche se reunió un grupo de ellos y resolvieron fundar el Círculo Argentino de Autores. Presidió la reunión el señor Enrique García Velloso. Se resolvió comunicar la resolución a empresas y sociedades similares del exterior, así como a la Sociedad Argentina de Autores. Al mismo tiempo se pasó nota a la gerencia de ésta para que los derechos que corresponden a los socios del nuevo Círculo sean percibidos por el encargado provisional de ello señor Collazo.

Se nombró una comisión provisional compuesta en la siguiente forma: presidente, José González Castillo; secretario, Federico Mertens; tesorero, Francisco Collazo y vocales: Gustavo Caraballo, Pedro Benjamín Aquino, Roberto Cayol y Arturo de Bassi.

En el San Martín se preparan

La iniciación de la temporada ha puesto en actividad a todos los componentes de la farándula. La gente del San Martín trata de echar el resto. Hasta ahora se han estrenado dos obras de distinta índole y en ninguna de ellas se ha encontrado lo que pueda constituir un puntal sólido de la temporada. Y como la cosa apremia y cualquier vacilación puede ser perniciosa se ha empezado a ensayar activamente otra obra de uno de los proveedores oficiales de la casa: el director artístico don Alberto Novión. Se trata esta vez de un sainete titulado "En la casa del taita Pancho", de ambiente arrabalero, como su nombre lo indica. El señor Novión es autor que tiene aciertos en ese género y el público de ciertos teatros tiene sus marcadas preferencias por el lunfardismo.

Con estos factores en juego no sería difícil que la obra obtenga un éxito. Se cuenta estrenarla a la mayor brevedad.

TEATRO MARCONI
Empresa MIGUEL GEA y Cía.
Rivadavia 2330
INAUGURACION
Con la gran compañía lírica italiana, dirigida por el maestro
Antonio Capdevila
EL
Sábado 12 de Marzo

BUENOS AIRES
Compañía MUIÑO - ALIPPI
Hoy, a las 18, 21 y 23:
:: JUAN CUELLO ::
A las 22:
EL CORONEL CINZANO
Platea, $ 1, por sección

TEATRO OPERA
VITTONE - POMAR
Hoy, a las 18, 21 y 23:
"El carnet de Cupido"
A las 22:
LA GRAN REVISTA

Lírica popular

Tal como se ha anunciado el sábado se presentará en el Marconi con "Il pescatore di perle", de Bizet la nueva compañía lírica que dirige el maestro Antonio Capdevila.



Helen Grahame Wait, que debutará próximamente en el Marconi

La sala del teatro ha sido completamente reformada quedando en inmejorables condiciones de confort y buen gusto.

Con la obra inicial se presentará a nuestro público la soprano Velia Peltimieri, interviniendo, además, el tenor Baldrich, el barítono Moreno y el bajo Cairo.

El debut de hoy

En la sección de las 23 hará su presentación esta noche en la Comedia la tiple cómica Blanca Pozas, de la cual nuestro público conserva un grato recuerdo. Tendrá a su cargo el rol de protagonista de la opereta de Montcayo y el maestro Penella "Frivolina" que en España ha constituído uno de sus más significativos éxitos interpretativos.

Por el Victoria

La compañía que encabeza Helena D'Algy que, como ya lo dijimos iniciará mañana en el Victoria una serie de representaciones de "El último vals", de Strauss, ensayará esta noche dicha obra con decorados y vestuarios.

La orquesta será dirigida por el maestro Fontova.

Hay expectativa por estos espectáculos, pues es sabido que la opereta en cuestión se está representando en otro escenario y sobre su autorización para interpretarla ha habido un bastante ruidoso lío cuyo epílogo será esta breve temporada del Victoria sobre la base de la discutida opereta.

Beneficios

El primer actor de carácter de la compañía Herminio Yacucci, que se halla actuando en el teatro Español de Avellaneda, Fausto Guerrero, realiza esta noche su función de honor y beneficio.

Ha elegido el excelente actor para su "serata" una de las mejores producciones del doctor Caraballo, "La Cruz del Sur".

En honor al beneficiado tomarán parte en el festival el actor Alberto Ballerini, que recitará el monólogo "Contra el sexo débil" y la primera tiple Rosario Granados, que presta también su concurso, cantando varias tonadillas.

Dadas las simpatías con que cuenta el beneficiado, no es aventurado afirmar que la sala de ese coliseo se verá esta noche repleta de concurrencia que festejará al beneficiado.

El actor Ricardo Susani, que acaba de separarse del terceto que encabeza Pepito Ruiz, se beneficiará el 18 del corriente en el salón-teatro Unione e Benevolenza con una función que patrocina la Agrupación Artística Nacional.

En el programa que se ha de desarrollar en dicha función se comprende el drama original del doctor Vicente Martínez Cuitiño "Mate dulce".

Además tomarán parte para completar el espectáculo, varios artistas nacionales que se irán presentando así vayan llegando.

Susani, que es un elemento útil y estimado entre los elementos que componen la farándula, ha de tener, seguramente, una buena noche.

Reunión de compañía

Esta tarde se realizará en el Liceo la primera reunión de la compañía Pagano-Ducasse que se presentará allí para fines de mes. Se distribuirán los papeles de "Cartas de amor" comedia de don José León Pagano que servirá para presentación.



Del dueto criollo "Los Uruguayos", que debutará en el Majestic

El actor Lamas

El veterano actor cómico Miguel Lamas retorna. Cuando se fué a España llevaba el propósito de no retornar. Su última temporada de hace tres años en la Comedia no fué todo lo halagüeña que hubo de desear. Pero las proposiciones de Lozada y la crisis porque atraviesa España actualmente han decidido al cómico a destruir su voto. Se ha embarcado en el "Reina Victoria Eugenia" que viene rumbo a estas playas. Tan pronto Begue se incorporará al elenco de la Comedia en calidad de primer actor y en reemplazo de Ligero.

La racha de revistas

Los autores Manuel Romero e Ivo Pelay en complicidad con el maestro de Bassi han tramado otra nueva revista que destinan al Buenos Aires. Se titula "Panorama nacional" y será el primer estreno coreográfico de Muiño y Alippi.

Los indispuestos

Dijimos ayer que Alippi reaparecería repuesto de su afonía. Desgraciadamente no ha sido así. El aplaudido actor sigue indispuesto y aún no ha reaparecido.

De manera que los autores en cartel Caraballo y Schaeffer Gallo ven flaquear un tanto sus producciones a pesar de la buena voluntad de Pérez Bilbao y Betoldi, que reemplazan a Alippi.

Ginebra
La Llave
P.H.

La actriz Celia Cordero del elenco del Apolo, que desde hace días se había restado a las actividades teatrales reaparecerá hoy interpretando los roles que estrenara en "El nido de cóndores" y "Frou Frou del Tabarín".

La primera actriz de Vilches

Irene López de Heredia, la gentil primera actriz de la compañía Vilches, volverá a actuar ante nuestro público desde la escena del Nuevo, como primera figura femenina de ese excelente conjunto.

Lo que se ha venido diciendo recientemente sobre su probable separación y sobre su reemplazo por la Ladrón de Guevara, no ha llegado a confirmarse, felizmente.

La López de Heredia, dentro del elenco de que forma parte, es un elemento de difícil sustitución.

De la otra orilla

Como es sabido, nuestro colega "La noche", que ve la luz en Montevideo, ha organizado un importante concurso de obras teatrales, que, se espera ha de resultar todo un éxito.

El jurado nombrado recientemente para que se expida en la elección de obras se ha constituído así: Emilio Frugoni, Carlos M. Cantú, Edmundo Bianchi, Tito Livio Foppa, J. Pedro Bellán, Vicente Bazzo Maglio y J. Pedro Blixen.

"Mundo Teatral"

Ha aparecido la anunciada revista "Mundo Teatral", que como su título lo indica se dedicará exclusivamente a las cosas farandulescas. Se trata de una publicación bien presentada que fácilmente se abrirá camino.

El sumario de este número es como sigue:

María Esther Pomar, portada en tricomía; Nuestro propósito, la dirección; Como se escribe una revista teatral, por Carlos Romeu; Nuestro teatro en el extranjero, por Rafael de Palma; El hombre de la rosa, por Miguel A. Camino; El genio policíaco, por Enrique Rambal; Página femenina, "Contra una injusticia", por María A. de Burgos; Nuestros actores, grabados Muiño, Alippi, Arata, Simari, Franco; Compañías nacionales, crónicas; Compañías españolas, crónicas; Figuras del teatro español, grabados de Ernesto Vilches; Autores conocidos, grabados de Defilippis Novoa y Escobar; Hemos oído que.... alacranerías; La nota gráfica, una escena de "Frou Frou del Tabarín"; Por favor, ríase, chistes teatrales con ilustraciones; Narcisín, grabado "El más grande de los pequeños autores"; Anécdotas teatrales; Actrices españolas, grabados, Antonia Herrero y Josefa Mendo; Nuestros empresarios, grabados, V. Rey y E. Losada; Varietés, grabados de: Raquel Meller, La Argentinita, Trío Lara La Cubana, La Lusitana, Pierralto Fiori, Felito y Stol, hermanos Bessen, etc., etcétera.

Pasatiempos.

Obras nuevas

Don Antonio Viergol ha entregado a la dirección del Apolo una pieza cómica titulada "Abra usted los ojos" que ha obtenido turno de preferencia en la lista de estrenos.

La dirección del Excelsior ha aceptado un sainete titulado "Tu cuna fué un cafetín", del que son autores Max Alnino e Isaac Morales; lo mismo ocurre con una pieza "Mi mala estrella", original de Victoriano Lía, de la que tenemos muy buenos informes.

En jira

El discreto elenco a cuyo frente se halla Herminio Yacucci debutará a principios del próximo mes en el teatro municipal de Chivilcoy, punto en el que inicia su jira, la que durará hasta fines de noviembre. Pasará de esa localidad al Rosario, Córdoba, Santa Fe y principales localidades del interior, reapareciendo nuevamente, cumplido los meses de jira, entre nosotros, cuya actuación comenzará a mediados de diciembre.

Por el Excelsior

Calcaño, Sapelli y sus huestes se defienden denodadamente por el lejano Excelsior, cuya sala va viéndose concurrida.

La vieja obra campera del malogrado Nemesio Trejo y el maestro García es la que viene ocupando el cartel con buen éxito, en cuya interpretación sobresalen la característica señora Gómez, que desarrolla una buena labor en su rol de tía Dominga. No habíamos aún tenido ocasión de conocer la labor de esta actriz de carácter, que es bastante estimable. Calcaño, un gracioso don Zoilo; Daduccio discreto en su Desiderio.

"La venganza del Gallo" sigue ocupando una sección, cuyo éxito se ha afirmado.

Para leer

"La Escena" en su número de la fecha publica el viejo drama de Enrique García Velloso "En el barrio de las ranas".

Comedia al Marconi

Después de la actuación de la lírica del maestro Capdevila que el sábado se presentará en el popular teatro del Oeste, tendremos allí una compañía de comedia española que organiza el veterano Rafael Masip.

Género chico nacional

San Martín—

En el San Martín quieren dar movilidad al cartel. Se impone atraer al público. Así hoy reaparece ocupando la sección primera el sainete de Vacarezza "¡Va cayendo gente al baile!", y para mañana "La otra noche en los corrales", del mismo.

La revista "Como se pasa la vida" ocupa la vermouth y última; en segunda "El amigo de las fieras".

Noticias breves

El sábado se embarcará rumbo a Montevideo, en cuyo teatro Urquiza actuará durante una temporada de ocho meses la compañía nacional Rioplatense.

Su debut está anunciado para el 22.

En la Comedia aparte de los ensayos que vienen realizando de "El chico del Far West", de Escobar y Viérgol, obra escrita especialmente para Narcisín, preparan la reprise de la vieja zarzuela "Juego malabares", que permitirá el lucimiento de los nuevos elementos de Rey.

El veterano Pepe Podestá que actúa en el teatro de Verano pondrá en escena esta tarde "Hasta la hacienda baguala...", de Darthés y Damel, y por la noche las socorridas obras de Coronado "La piedra de escándalo" y "La chacra de don Lorenzo".

En el mismo escenario pondrán en escena brevemente "La maestrita del pueblo" y "Mamá Clara".

Del género chico nacional

En la Opera sigue a tres secciones, vermouth, primera y última, la revista de Bayón Herrera y el maestro Coll "El carnet de Cupido".

Igual cosa ocurre en el Buenos Aires con "Juan Cuello", del doctor Caraballo.

Del interior

Hoy debe debutar en Córdoba un nuevo elenco de zarzuela española, en que figuran las tiples Carmen Palacios, Matilde Plá, el barítono Sabater y el actor Serich.

Con "El amigo Carvajal" se presentará esta noche en el Municipal de Santa Fe la compañía española Abad-Carbonell.

Este mismo elenco hizo conocer recientemente en el Rosario la comedia "La madeja del pecado", del escritor chileno Rafael Maluenda, que aquí conoceremos en la próxima temporada del Mayo.

En el "3 de Febrero" de Paraná debutará con "El místico", de Rusiñol la compañía española Abad-Carbonell.

En la Comedia del Rosario debutará hoy la compañía de zarzuela que encabeza el barítono José Marín.

Nacional—

El sainete de Discépolo y de Rosas "Mustafá" sigue manteniéndose triunfalmente en tres secciones, dejando tan solo libre la de las 22, que usufructúa "Tu cuna fué un conventillo".

Cinematografía

Programas semanales de la Sociedad General Cinematográfica.

Tres films con reparto de estrellas— El estreno de una nueva serie— Una interesante reprise de Paramount.

En sus actividades semanales la Sociedad General está demostrando la eficiencia y variedad de sus programas, constituídos por una inteligente selección de sus grandes exclusivas. Su ejército de estrellas se va distribuyendo estratégicamente, de modo que a lo largo del año habrán desfilado por el lienzo de sus cines todas las grandes artistas. Así mediante una atinada distribución no se somete al público a los ejercicios de una devoción demasiada continuada, sino que la General tiene también su almanaque cinematográfico con un santo o una santa para cada día y grandes fiestas religiosas mensuales con el programa Aurora.

Wallace Reid, Grace Valentine y Fanny Loose, Laryons y Moran y Pickford Huff componen el reparto de la presente semana. Aparece el primero en la bellísima comedia de Paramount, El clamor de la sangre, obra interesante, sensacional y variada, que da una nueva oportunidad para que Wallace Reid aparezca de nuevo en su figura de héroe predilecto del público femenino.

Grace Valentine y Frank Loose son los protagonistas de La maldición de los siglos, uno de los dramas más vigorosos que haya producido la cinematografía, hábilmente desarrollado y que se aparta del género truculento para obtener la emoción por medio del mayor verismo y atenimiento al estudio de la realidad.

Estas dos películas del programa Paramount se estrenaron anteayer martes la primera y el viernes se estrenará la otra.

En cuanto a Laryon y Mora, las dos popularísimas figuras del vodevil americano, aparecerán el sábado en la producción Universal, del programa Realstar, El divorcio de Lucila, plato alegre con que termina el menú de la semana.

Como en la semana pasada terminaron las aventuras sensacionales de Eddie Polo en La daga que desaparece, la Sociedad General atenta a toda clase de gustos, estrenará las primeras series de una nueva película titulada Alma de tigre, film de la Universal, que nada tiene que ceder en interés y emoción a su predecesora, que como se sabe ha sido uno de los grandes éxitos del género.

Entre las reprises merece especial mención la de La flor de la edad, film interpretado por Jack Pickford y Louise Huff que dejó entre nosotros un recuerdo imborrable.

GALERIA CINEMATOGRAFICA DE "LA EPOCA"



La hermosa artista Norma Talmadge

Películas notables

LOS DADOS DEL DESTINO (Pathé)

El ex convicto Jimmy Dolye promete al salir de la prisión el continuar una vida honrada, a causa de su amor por Nancy Preston, pero al mismo tiempo jura matar al detective Tierny si éste trata alguna vez de tenderle lazos. Traicionado por sus antiguos compañeros es de nuevo enviado a prisión, de donde escapa y salva a Nancy de Dave Monteith, uno de los bandidos. Un cómplice da muerte a Monteith y Dolye es acusado de asesinato. Huyendo con Nancy hacia una pequeña aldea y poniendo en práctica sus conocimientos de medicina, entra como ayudante de su **tío en un hospital. El detective Tierny, quien ha seguido a Dolye, se ve atacado de apendicitis y a Jimmy se encarga de operarlo. El héroe vence su tentación de matar a Tierny y le practica una operación de gran éxito.** Entretanto el cómplice confiesa y Jimmy se casa con Nancy.

Melodrama del género policiaco, espléndidamente dirigido e interpretado por H. B. Warner y Lillian Rich. El tema está lleno de acción y toques de buena comedia.

V. V.

El programa de hoy

EMPIRE THEATRE. — Corrientes y Maipú. — Variado programa.

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — La ... Vivo o muerto, La flor de la edad, El sexo débil, Pathé Journal, ...

GRAN SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 1860. — La sala de moda y más fresca de Buenos Aires, enfriamiento y renovación automática de la atmósfera cada 15 minutos ... Pathé Journal. La flor de la edad.

CAPITOL THEATRE. — Santa Fe 1848. — La conquista de una viuda, ... Perfiquete en primavera, ... púrpura, La dorada esperanza.

SELECT. — ... abierto. — ...

SELECT LAVALLE. — ...

[illegible]

GENERAL BELGRANO. — ...

[illegible]

SELECT BUEN ORDEN — Bernardo de Irigoyen 1521. — Hoy, tarde y noche: El alegre hostigador; La historia de un bandido; La novia del soldado; La daga que desaparece.

CINE MIGNON. — Juramento 2433. — Los tres padrinos.

CINE ELITE. — Cabildo 3241 (Belgrano). Hoy: Variado programa.

CINE PRESIDENTE ROCA. — Rivadavia 3754. — Variado programa. ... todos los días.

CRYSTAL PALACE. — ... 1530. — Variado programa.

GAUMONT THEATRE. — Rivadavia 1635. — Hoy: Variado programa ...

IMPERIAL CINE. — ... Variado programa ...

CINE MODERNO. — ... Variado programa ...

CINE COLON DE ... — ...

MAJESTIC THEATRE. — ...

PORTEÑO. — Corrientes ... Recreos y cine para ...

TEATRO SOLEIL. — ... Variado programa ...

CINE RAGUZ ... — Variado programa.

CINE ... — Variado programa ...

CINE-TEATRO ... — ...

REAL CINE. — ... Variado programa.

CINE PARK. — ... Variado programa ...

MUSTAFÁ
ES EL SAINETE QUE HA MERECIDO LA SANCION DEL PUBLICO Y DE LA CRITICA EN GENERAL.
Véalo Vd. en el
TEATRO NACIONAL
Empresa Carcavallo - Platea, $ 1

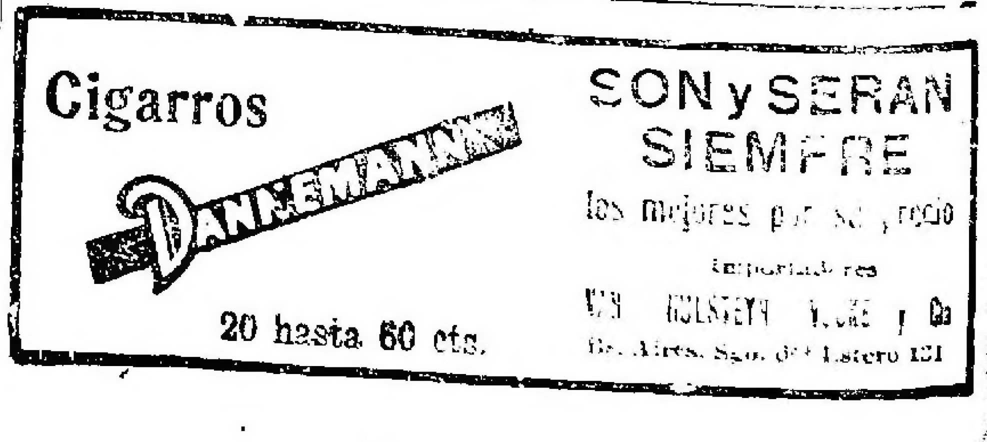
PARQUE JAPONES
AVENIDA ALEM Y CALLAO
TEMPORADA DE VERANO
Desde el 6 de noviembre abierto todas las noches y domingos y días festivos también de tarde.
MARTES Y VIERNES - NOCHES DE MODA

F. C. SUD
GASTOS DE EXPLOTACION
SUELDOS Y SALARIOS

1915|16	$ o|s 9.300.000
1918|17	$ o|s 9.100.000
1917|18	$ o|s 9.800.000
1918|19	$ o|s 11.700.000
1919|20	$ o|s 14.600.000
Alcanzará a	$ o|s 16.800.000

con los aumentos de 8 o|o y 10 o|o efectuados en Febrero y Septiembre de 1920.
Aumento en 4 años $ o/s 7.500.000





CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DEL DOMINGO

BREVES COMENTARIOS

La reunión del domingo será para los aficionados un acontecimiento. El hecho de que se disputen en ella los dos primeros clásicos de productos, es bastante para que acuda a Palermo la concurrencia "de las grandes solemnidades"... y como en ninguno de los premios clásicos hay candidatos que se destaquen netamente la expectativa es muy natural que sea mayor, puesto que además del interés que despiertan las pruebas existe el de poder descubrir al crack de la temporada.

Este año tienen los catedráticos un aliciente extraordinario; tanto en el Carlos Casares como en el Güillermo Kemmis figuran anotados algunos productos que todavía no han conseguido su primera victoria y aunque la mayoría se decidirá por los ganadores queda la duda porque hay algunos de aquellos que son presentados contando con buenos trabajos y que defienden los colores de ecúries de prestigio.

Será, pues, la del domingo, una reunión de las más interesantes.

El premio American Queen, con que se inicia la reunión, cuenta con un buen lote de competidores entre los que sobresalen Schahriar, Some Day, Revoltoso, Richmond y Wampa.

Schahriar será el preferido de la mayoría a pesar de la ventaja que dispensa en el peso a todos sus enemigos. El hijo de Craganour está en su distancia y nos parece uno de los mejores candidatos para obtener la victoria.

Revoltoso está anotado en la prueba final, pero si opta por ésta es el indicado para vencer al favorito.

Richmond y Some Day andan bien en privado y cuentan con una preparación inmejorable por lo cual les inspiran gran confianza a sus respectivas caballerizas.

Wampa, cuyos progresos no son un misterio para nadie, va muy liviano y puede aprovechar esa ventaja para dominar a sus rivales.

El lance es Cantarela.

En la segunda carrera lucharán por la victoria los productos de la actual generación y dado lo numeroso del lote y la distancia a recorrer resulta difícil acertar el probable ganador.

Si Nimecha es presentada contará con el favoritismo de los aficionados porque estos están convencidos de que la hija de Nitrico viene perdiendo de mala suerte.

Rumor, que se condujo en forma honorable al debutar, siendo segundo de Grak, es el principal enemigo de la preferida de la opinión y el llamado a vencerla al menor desfallecimiento.

Latita es sumamente veloz y a su caballeriza le inspira gran confianza, a pesar de tratarse de una debutante, por la misma mediocridad de la mayoría de sus rivales.

Catálogo, Petite Folle y Epater completan el lote de los que pueden abandonar la categoría de perdedores en esta ocasión.

La tercera es una prueba de velocidad en la que hay varias concurrentes con probabilidades de adjudicarse la prima asignada al ganador, pero las que llevarán la mayoría de los boletos son:

Bacanal, que ya en otras ocasiones se ha señalado en las carreras de tiro derecho y que luce una preparación muy esmerada.

Cruz de Malta hace su rentree con buenos ejercicios y como la distancia se adapta bien a sus medios debe ocupar uno de los primeros puestos del marcador.

Rama Caída, La Payanca y Luffa cuentan igualmente con decididos partidarios y han de ser bien cotizadas por la forma en que se han conducido en otras ocasiones.

Como lance muy probable debemos citar a Revé Doré, pues la hija de Your Majesty ha mejorado bastante con el reposo que ha tenido.

En el premio Melancólica pueden presenciar los aficionados un final reñido e interesante por la escala de pesos en que se van a encontrar los inscriptos.

Su Señoría será el preferido de la cátedra. La forma sugestiva en que dominó el pensionista del Montiel en la última prueba en que fué presentado demuestra que es punto alto en esta clase de carreras.

Tifón reaparece con buenos ejercicios y como se sabe el hijo de Orinoco pasa por buen momento y entre esta clase de rivales debe imponer sus ligerezas y ocupar uno de los primeros puestos.

Juicioso ha fracasado recientemente pero como la distancia se adapta bien a sus medios puede volver por su prestigio.

Diantre, que ha mejorado, es el candidato que se señala para el caso—siempre probable en carreras de tiro derecho—de que llegue a producirse la sorpresa.

El clásico Carlos Casares ha de resultar una carrera interesante por el lote de competidoras entre las que hay varias con probabilidades.

Pert Maid, será una de las competidoras con más pretensiones a adjudicarse la carrera. En la ecurie de la hija de Perrier se asegura que estará en los primeros puestos, pues además de estar poseída de una velocidad inicial poco común, dicen que es guapa para la lucha.

Imaginación, que irá en yunta con la anterior, tiene tantas probabilidades como ella. La hija de Perrier, que también logró abandonar la categoría de perdedora en su primera presentación tiene ejercicios más que discretos en privado.

Talarila, aunque nos parece difícil que llegue a vencer a las favoritas, tiene también sus partidarios. La hija de Calambour, desde su última y única presentación en público en donde obtuvo la victoria, ha hecho buenos adelantos en su preparación, por lo que puede tener una figuración discreta.

Soguita puede producir una buena performance, pues es sumamente veloz y en su caballeriza opinan que si llega a tener una largada favorable, ha de ocupar uno de los puestos de preferencia.

Admirable es otra gran candidata pudiéndose considerar como la sorpresa de la carrera.

Pizarra, que será la favorita, ha de ser difícil vencerla, pues ha seguido su preparación sin interrupción alguna, habiéndose desempeñado admirablemente en la corrida que se le dió el sábado.

La hija de Val d'Or, está poseída de una velocidad extraordinaria, por lo que no es nada difícil que resulte la crack de las primeras pruebas clásicas de potrancas, a disputarse en la recta.

En el stud Indécis se descuenta de antemano la victoria de Pizarra en la prueba del domingo.

Niña Bien, que obtuvo su primera victoria en la pasada reunión, pasará poco menos que desapercibida, la mismo que Melitona y Nimecha que no tienen mayores probabilidades en contra las anteriormente nombradas.

El clásico Kemmis cuenta con un lote excelente de potrillos los que darán lugar a una reñida lucha.

Actor, que obtuvo su primera victoria después de varias presentaciones, ha realizado buenos progresos en privado, puede tener una figuración discreta.

Grand Couronné, que sólo disputó una carrera, es considerado en su caballeriza como un potrillo de mucho porvenir, no ocultando lo mucho que les gusta en el clásico del domingo.

Nosotros creemos que el defensor del stud Atucha ha de estar en los primeros puestos, pues nos parece que es un producto muy regular.

Raffetto, que en el ejercicio a que se le sometió el viernes de la semana pasada no se desempeñó como se esperaba, habiéndose además lastimado otra vez por tocarse las patas con las manos, es la duda de la carrera, pues si el hijo de Asturiano se desempeñase en esa prueba como lo hacía en sus anteriores ejercicios privados, sería un candidato con grandes probabilidades a adjudicarse la victoria.

Grack, que se impuso al galope al debutar, será uno de los principales competidores.

El hijo de América se considera uno de los mejores potrillos de la temporada.

Aimone, que es aun perdedor, se le hará cumplir su compromiso, porque, según parece, en sus últimos ejercicios se ha conducido como para poderlo considerar como la sorpresa de la carrera.

Celoso es uno de los competidores con mayores probabilidades: El hijo de San Marcos al hacer sus primeras armas se impuso como bueno, pues a pesar de haber largado un poco retrasado, fué pasando a todos sus adversarios con relativa facilidad para imponerse en definitiva completamente a voluntad.

Rumor, que será dirigido por Torterolo, cuenta con algunos partidarios a pesar de ser perdedor.

El hijo de As de Espada se tiene en un buen concepto en su ecurie y en este tiro debe correr muy bien.

Musmón tiene también sus partidarios, y puede ser que no estén equivocados, pues como se recordará obtuvo su primera victoria en su segunda presentación, haciéndole puesta a Mister Dyck, y eso que tuvo una largada algo desfavorable.

Mauser es uno de los más indicados a adjudicarse la victoria.

El pupilo del entraineur Naciano Moreno, al hacer su debut, se impuso en buen estilo y además en la corrida que se le dió como ejercicio preparatorio para esa carrera, se condujo admirablemente.

El hijo de Molitor II luce un estado de primer orden y ya no es difícil que el entraineur Moreno cumpla sus deseos de ganar el Kemmis tres años seguidos.

Y llegamos al handicap de la milla, una de las pruebas más difíciles de acertar entre las ocho del programa, porque en ella figuran anotados varios especialistas en la distancia.

Esdepaja — suponiendo que sea dirigido por un aprendiz — es gran candidato a pesar del elevado peso que le corresponde.

El pupilo del stud Los Pototos ahora está corriendo mejor que nunca.

Laon ha completado su training como lo demuestra su performance del domingo último. Contará con mucha opinión el hijo de Larrea.

Moselle es siempre enemiga y con 53 kilos es capaz de poner en apuros a los dos primeramente citados.

Leoufucó y Desterro son dos livianos temibles y pueden cruzar el disco en ganancia. Su chance aumenta si hay lucha en los últimos tramos.

El lance de esta carrera debe buscarse en Atención, que viene defeccionando en todas sus presentaciones sin causa alguna que lo justifique.

La prueba del desquite cuenta con elementos que ya se han distinguido en esta clase de pruebas y la opinión se verá muy repartida.

Cabool ha ganado mucho con el descanso que se le diera y puede desquitar a los que con tanta fe le jugaron en su compromiso anterior.

Royal Admiral también puede mejorar su carrera del domingo último, porque su estado es satisfactorio.

Marchioness II se incorpora a los handicaps de fondo, donde ha de lograr más de un triunfo, contando con trabajos preparatorios como para responder al concepto en que se tiene.

Some Day será de los favoritos. El pensionista de Gastón Cavrot puede anotar otro triunfo en su haber.

Revoltoso, por su segundo de Cigale, puede ser el ganador, porque ha seguido en buenas condiciones.

El lance es Turundel.

PROGRAMA

Para la reunión ha efectuarse el día domingo 13 marzo en hipódromo Argentino.

PREMIO AMERICAN QUEEN
Distancia 1800 metros

Malandrín 59	Mie Mac 52
Schahriar 59	Frentina 52
Yupanqui 59	Hollis 51
Mac Adam II 56	Cunumí 47
Flapper 55	M. d'Or 46
Cantarela 55	Ginés 46
Some Day 54	R. Shot 45
Revoltoso 53	W. Pearl 45
Sapristi 53	Wampa 45
Richmond 53	

PREMIO A. B. C.
Distancia 1000 metros

Rumor 56	Marol 56
Artol 56	Grippe 56
Barullito 56	Alpes 56
Gallardo II 56	Malberry 54
Catálogo 56	Epater 54
G. Sujeto 56	Latita 54
Burlón 56	Nimecha 54
Lampione 56	My Dear 54
Pegual 56	P. Folle 54

PREMIO GRAN COSA
Distancia 1100 metros

Bacanal 58	P. Chica 55
R. Caída 55	Copihue 55
La Payanca 55	Cínica 55
Irredenta 55	Miranda 55
R. Doré 55	Fibra 52
Luffa 55	Claudinette 52
Telodir 55	Iluminada 52
C. de Malta 55	C. de Noailles 52
Maestra 55	Diablette 52
Fresca 55	

PREMIO MELANCOLICA
Distancia 1500 metros

Nortón 60	Diantre 54
Leoufucó 57	Tifón 54
Debenture 57	Red Wolf 54
Su Señoría 57	Juicioso 54
Malinche 54	Dabiniocca 54
Montgomery 54	

PREMIO CARLOS CASARES
Distancia 1000 metros

Presea 54	Poderosa 54
Pert Maid 54	P. Folle 54
Imaginación 54	Pizarra 54
Gijona 54	Niña Bien 54
Specula 54	Saraca 54
Talarila 54	La Manzanita 54
Soguita 54	Melitona 54
Admirable 54	Nimecha 54

PREMIO GUILLERMO KEMMIS
Distancia 1000 metros

Grack 54	Celoso 54
Actor 54	Rumor 54
G. Couronné 54	Musmón 54
Raffetto 54	Mauser 54
Aimone 54	

PREMIO LUCKY DAY
Distancia 1600 metros

Esdepaja 61	Amarrete II 52
Rosal II 55	Cantarela 50
Atención 49	Desterro 49
Laón 53	Flapper 46
Moselle 53	P. Kate 46
Yupanqui 52	Leoufucó 45

PREMIO CALDERON
Distancia 2200 metros

Malandrín 50	S. Day 46
Cabool 55	Revoltoso 43
R. Admiral 54	Turundel 41
Cartagena 51	Festivo 40
Laón 50	M. d'Or 40
Marchioness 47	Nerón 40

NOTICIAS VARIAS

Recordamos a los interesados que mañana hay apertura de cartas para la reunión del 19 de marzo y ratificación de los clásicos Castelli y Criadores.

—Emilio Ridella dejó de cuidar a Hidalgón, de la caballeriza La Celina.

—Fragancia y Sebastopol, de la caballeriza Congreso, han sido dejados de cuidar por Felipe Núñez.

—Naciano Moreno, como habíamos informado, se ha hecho cargo de la preparación del caballo Jovial XII, de la ecurie Lowland Boy, y ha dejado de cuidar a Prodigioso, de la caballeriza Condal.

—El potrillo Subalterno, hijo de Charming y Soldancella, perteneciente a la caballeriza Dosdes, ha sido puesto al cuidado de Santiago Gómez.

—Honorato Lacuesta ha dejado de cuidar a Sicamor.

—Cuci, de la caballeriza P. H., ha sido puesta al cuidado de Andrés Guadalupe.

—Vuhugit ha sido traído de La Plata para disputar carreras en el Hipódromo Argentino, estando bajo la dirección de Cornelio Fernández.

—Tomás Conde ha dejado de cuidar a Patriota y Trilladora, del stud Pajonal.

—Micmac, actualmente en La Plata, será traído en esta semana para correr en el Hipódromo Argentino.

—Han sido embarcados para Montevideo Prodigioso y Liberal II, comprados por dos studs de Maroñas.

PREMIO CRIADORES Y CASTELLI

En estos clásicos que se correrán el 19 del corriente, han retenido su inscripción, en el primero las mejores lleguas actualmente en training y en el segundo algunos caballos que en la pasada temporada se destacaron de primera fila.

PREMIO CRIADORES
Distancia 1500 metros

Premio, $ 10.000 a la 1a., 1000 a la 2a. y 500 a la 3a.

Competidoras y montas

Carmunchita 52, S. Ruiz.
Carta Blanca 52, R. Pelletier.
Oriflamme 54, F. Arcuri.
Thalassa 54, X. X.
Colinette 54, M. Lema.
Riga 54, A. Grassi.
Cara Sucia 54, X. X.
Doracante 52, R. Rivero.
Quintilla 59, R. V. Lanatti.

Las que se destacan con mayores probabilidades de adjudicarse la victoria, son Thalassa que ha completado su estado; Riga, la excelente hija de Chambertin; Carmunchita, que termina de hacer una inmejorable campaña en los handicaps de la milla; Colinette, que tan fácilmente se impuso en su último compromiso; Carta Blanca, que con el breve reposo que se le ha dado se ha puesto muy linda y Quintilla, que a pesar de sus años se halla preparada como en sus mejores tiempos.

Por lo que puede verse ha de resultar una carrera por demás interesante, dadas las mismas fuerzas de casi todas las competidoras.

PREMIO CASTELLI
Distancia 2200 metros

Premio, $ 10.000 al 1o., 1000 al 2o. y 500 al 3o.

Competidores y montas

Schahriar 59, X. X.
Leteo 54, T. N. Fernández.
Quo Vadis? 56, A. Grassi.
Desenvuelto 54, D. Torterolo.

Este clásico no será tan atrayente como el anterior, por ser disputado por 4 caballos.

Schahriar, que tan bien se ha desempeñado en sus últimas carreras disputadas, ha de ser el probable favorito de la carrera; Quo Vadis?, que hará su rentrée, si se halla en plena posesión de sus medios podrá desempeñarse bien; Leteo y Desenvuelto son los restantes concurrentes que pueden tener una figuración discreta.

FRESCA

Reaparecerá el próximo domingo

Esta hija de Arcadic, que en sus escasas presentaciones en público ha demostrado poseer grandes ligerezas, reaparecerá en la prueba de yeguas de 3 años de la próxima reunión, donde por la corta distancia de la carrera, puede desempeñarse admirablemente.

Dirigida por el aprendiz Di Tomassi, cubrió ayer 900 metros en 54" 1|5.

MALANDRIN

Apronta bien

El pensionista del entraineur Naciano Moreno, sigue en el buen estado de training que se le conoce, por lo que el próximo domingo en cualquiera de las dos carreras en que ha quedado inscripto puede obtener la victoria.

El hijo de Albornoz, dirigido por el jockey J. Fernández, hizo 890 metros en 48" 3|5.

TRIPITAS

Cubre 800 metros suave

El hijo de Valero, que el pasado domingo al hacer sus primeras armas no respondió a sus excelentes aprontes en privado, puede ser que halla extrañado el debut, por lo que en su próxima presentación, seguramente se conducirá de distinta manera.

Ayer, dirigido por el jockey E. Saavedra cubrió 700 metros al freno en 43".

RETAHILA - BELIGERANTE

Son ejercitados en 700 metros

Estos dos pupilos del entraineur Martín de los Santos, vienen cumpliendo sus ejercicios con toda regularidad y no tardarán en ser presentados en público, dado lo bien que se desempeñan en todos ellos.

Ayer dirigidos por los jockeys Altamiranda y Orduna respectivamente, cubrieron la partida en 42".

MERRY GIRL

Está en buenas condiciones

Esta hija de Polar Star viene cumpliendo sus ejercicios con regularidad y como se encuentra muy bien preparada, puede tener una brillante figuración en cualquier carrera que dispute.

Con el aprendiz T. Terrilla cubrió 700 metros en 42".

AMARRETE II

Pasa 800 metros al freno

El representante del stud La Jorgelina que tiene una gran corrida en 1600 metros, será de la partida el próximo domingo en el handicap de la milla, donde para vencerlo habrá que correr mucho.

El hijo de Ormeville dirigido por el jockey M. Lema, hizo ayer 800 metros en 50" completamente a voluntad.

BURLON

Se desempeña bien

Este hijo de Essling, que será de la partida en la prueba de productores de la próxima reunión, puede tener una actuación discreta, dado lo bien que anda en privado.

Burlón, dirigido por N. Berazategui, cubrió ayer 600 metros en 36".

GUILBERT

Anda muy bien

Lo está sentando muy bien el pequeño reposo que se lo está dando a este hijo de Chili II, que tan buena figuración ha tenido en sus últimas carreras disputadas.

Ayer lo vimos mientras el jockey G. Benvenuti lo ejercitaba en 800 metros, apareado a Rodillo, marcando 49" 1|5 en dicha distancia.

PETITE FOLLE

No tardará en obtener su primera victoria

La representante del stud Gran Bonete, que tiene producida una buena performance en una de sus últimas presentaciones, puede obtener su primera victoria en la reunión del domingo, pues en sus ejercicios demuestra que se encuentra en inmejorable condiciones.

Con el jockey Vignati, empleó ayer 35" 1|2 en cubrir 600 metros.

PRIMERA TIPLE

Muere en el haras "Las Ortigas"

Esta excelente hija de Tonic y Consta, que en sus paso por las pistas triunfara en los clásicos Abril, Gral. Las Heras, Chile, Selección, Río de La Plata, Polla de Potrancas, Condesa, Ignacio Correas, Ramón Biaus y Santiago Luro, defendiendo los colores del stud El Jockey, y nacida en el haras "Las Mercedes" ha muerto ayer en el haras "Las Ortigas" donde hacía servicios de reproducción.

Entre sus descendientes figuran Petite Chose, la velocísima pupila del stud Tucho; Petite Chottee, Petite Chouette, Perdose y Pombiquet, uno de los productos de esta generación que ha dejado mejor impresión al salir de perdedor.

ANTONIO SIBOURD

Es de lamentar la muerte repentina de este profesional, quien aún ayer de mañana lo veíamos por las calles del centro en sus paseos casi diarios.

Antonio Sibourd, que se había destacado como un buen entraineur, dirigiendo en ésta la preparación de los pupilos de las ecuries Musetrap, La Confianza, Saavedra J. C. y el de su mismo nombre, llegó también a destacarse en Francia cuidando a Méhari, Le Rubicón y Syphon de propiedad de los señores Carlos Madariaga y Justo C. Saavedra.

Su fallecimiento ha sido muy lamentado por todos sus amistades y sus colegas.

ALPES

Mejorará la carrera de su debut

Este hermano de Art Noveau, que al hacer su debut, no tuvo mayor figuración, será presentado el próximo domingo por segunda vez y como parece que ha hecho buenos progresos en privado, no hay duda que mejorará aquella performance.

El hijo de Saint Wolf, dirigido por el peón y apareado a Yupanqui con el jockey R. Rivero, hizo ayer 600 metros con muy buen resultado.

MUSURASA

Debutará en breve

La de dos años del entraineur Gabriel Torterolo, ya se halla en condiciones de hacer su debut, por lo que ha sido inscripta para la reunión del 19 del corriente.

Ayer, dirigida por el jockey D. Torterolo y apareada a una compañera de caballeriza, cubrió 700 metros en 42" 1|2.

LAON

El domingo puede volver a imponerse

Dado lo mucho que anda corriendo este hijo de Larrea, como lo demostró al adjudicarse el handicap de la milla del pasado domingo, no habrá que descuidarlo en la próxima reunión, pues en cualquiera de las dos carreras en que sea presentado será un temible competidor.

Ayer se le ejercitó a voluntad en 700 metros, marcando 44" 3|5, dirigido por el jockey R. V. Lanatti.

PROGRAMAS DE ENTRADAS

Para las reuniones a realizarse en Palermo el sábado 19 y domingo 20 del corriente:

Sábado 19

Premio Floripar (1917) — Para todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso, 56 kilos. Premios: pesos 4000 al 1.o, 400 al 2.o y 200 al 3.o. Distancia, 2000 metros. Entrada, $ 40.

Premio Datilero (1918). — Para potrancas de 2 años que no hayan ganado. Peso, 56 kilos. Premios: 4500 $ a la 1.a, 450 a la 2.a y 200 a la 3.a. Distancia, 1000 metros. Entrada, $ 45.

Premio All Eyes (1919) — Para potrillos de 2 años que no hayan ganado. Peso, 56 kilos. Premios: 4500 pesos al 1.o, 450 al 2.o y 200 al 3.o. Distancia, 1000 metros. Entrada, pesos 45.

Premio Sacututú (1920) — Para todo caballo de 3 años ganador hasta $ 20.000. Peso, 45 kilos. Recargo de 1 kilo por cada $ 2000 o fracción mayor de $ 1000 ganados. Premios: $ 5000 al 1.o, 500 al 2.o y 200 al 3.o. Distancia, 2500 metros. Entrada, pesos 50.

Premio Castelli — Para todo caballo de 3 y 4 años que no haya ganado más de $ 50.000 en el año 1920. Peso por edad; Recargo de dos kilos a los ganadores de más de $ 25.000 en el mismo año. Premios: pesos 10.000 al 1.o, 1000 al 2.o y 500 al 3.o. Distancia 22000 metros. Ratificación, $ 40.

Premio Criadores — Para toda yegua de 3 años y más edad. Peso 3 años, 52 kilos; 4 años y más, 54 kilos. Recargo para ganadores de pesos 20.000 a 35.000, 3 kilos; de 35.000 a 50.000, 5 kilos; de más de 50.000, 7 kilos. Premios: $ 10.000 a la 1.a, 1000 a la 2.a y 500 a la 3.a. Distancia, 1500 metros. Ratificación, $ 40.

Premio La Glorieuse (1919) — Handicap para todo caballo ganador de más de $ 5000. Premios: $ 5000 al 1.o, 500 al 2.o y 200 al 3.o. Distancia, 1600 metros. Entrada, $ 50.

Premio Biotzena (1920) — Handicap para todo caballo ganador de más de $ 5000. Premios: $ 5500 al 1.o, 550 al 2.o y 200 al 3.o. Distancia, 2500 metros. Entrada, $ 55. Apertura de cartas miércoles 9 de marzo a las 18.30. Asignación de pesos viernes 11 de marzo. Declaración de forfait, sábado 12 de marzo a las 18.30. Ratificación de los premios Castelli y Criadores el miércoles 9 de marzo, a las 18.30.

Domingo 20

Premio Irigoyen (1913) — Para todo caballo de 4 años y más edad que no haya ganado más de 20.000 pesos. Peso, 50 kilos. Recargo de 1 kilo por cada $ 2000 o fracción de $ 1000 ganados. Premios: $ 4000 al 1.o, 400 al 2.o y 200 al 3.o. Distancia, 2000 metros. Entrada, $ 40.

Premio San Paulo (1914) — Para potrancas de 2 años que no hayan ganado. Peso, 56 kilos. Premios: pesos 4500 a la 1.a, 450 a la 2.a y 200 a la 3.a. Distancia, 1000 metros. Entrada, $ 45.

Premio Pan Pan (1915) — Para potrillos de 2 años que no hayan ganado. Peso, 56 kilos. Premios: pesos 4500 al 1.o, 450 al 2.o y 200 al 3.o. Distancia, 1000 metros. Entrada, $ 45.

Premio Campanazo (1916) — Handicap para todo caballo de 3 años ganador de más de $ 5000. Premios: $ 5000 al 1.o, 500 al 2.o y 200 al 3.o. Distancia, 2200 metros. Entrada, $ 50.

Premio General Francisco B. Bosch — Para todo caballo de 3 años y más edad (con exclusión de yeguas). Peso, 3 años, 54 kilos; 4 años y más, 56 kilos. Recargo para ganadores de $ 20.000 a 35.000, 3 kilos; de 35.001 a 50.000, 5 kilos; de más de 50.000, 7 kilos. Premios: $ 10.000 al 1.o, 1000 al 2.o y 500 al 3.o. Distancia, 1600 metros. Ratificación, $ 40.

Premio Pacará (1917) — Para productos de 2 años ganadores de una carrera no clásica. Peso, 56 kilos. Premios: $ 5000 al 1.o, 500 al 2.o y 200 al 3.o. Distancia, 1000 metros. Entrada, $ 50.

Premio Saint Emilion (1918-19) — Handicap para todo caballo de 4 años y más edad, ganador de más de $ 5000. Premios: $ 5000 al 1.o, 500 al 2.o y 200 al 3.o. Distancia, 1600 metros. Entrada, $ 50.

Premio Moloch (1920) — Handicap para todo caballo ganador de más de $ 5000. Premios: $ 5500 al 1.o, 550 al 2.o y 200 al 3.o. Distancia 2800 metros. Entrada, $ 55. Apertura de cartas sábado 12 de marzo a las 18.30. Asignación de pesos lunes 14 de marzo. Declaración de forfait, martes 15 de marzo, a las 18.30. Ratificación del premio General Francisco B. Bosch, el sábado 12 de marzo, a las 18.30.

CALENDARIO HIPICO

Mes de marzo

12.—Declaración de forfait en las pruebas ordinarias de la reunión del sábado 19 de marzo.

Ratificación del clásico Francisco B. Bosch.

Apertura de cartas para la reunión del domingo 20 de marzo.

13.—Premios Carlos Casares y Guillermo Kemmis.

15.—Declaración de forfait en las pruebas ordinarias de la reunión del domingo 20 de marzo.

18.—Ratificación del clásico Lavalle.

Apertura de cartas para la reunión del domingo 27 de marzo.

19.—Premios Castelli y Criadores.

Declaración de forfait en las pruebas ordinarias de la reunión del sábado 26 de marzo.

20.—Premio General Francisco B. Bosch.

Declaración de forfait en las pruebas ordinarias de la reunión del domingo 27 de marzo.

25.—Ratificación del clásico Perú.

Apertura de cartas para la reunión del domingo 3 de abril.

26.—Premio Mariano Moreno.

27.—Premio Lavalle.

29.—Declaración de forfait en las pruebas ordinarias de la reunión del domingo 3 de abril.

Hipódromo de Temperley

Asignaciones de peso para la reunión a efectuarse el domingo 13 del corriente:

Premio Planeta, 1200 metros — Periodista 65 kilos, Chalianine 55, Ib 52, Juan Mackain 53, Piccolo II 58, Espartillar 56, Cocktail 55, Huayra 52, Fendeur 52, Veterano 51, Lemberg 51, Clavileño 49, Jirancito 48 kilos.

Premio Plaqué, 1200 metros — Inventor 56 kilos, Milla Loncó 56, Cheey Orme 56, Scandale 56, Yole 56, Lucerito 5, Gamés 5, Lacónico 56, Paterlo 56, El Arco 56, Búlgara II 54, Crisálida III 54, Modesta II 54, Santa Mónica 54.

Premio Plancha, 1000 metros — Criollito 57 kilos, Cabañal 57, Sufficit 55, La Tropera 55, Ana 55, Gargola 55, Zeta 55, Cohetero 53, Marítima 51, Lhassa 51, Opulencia 51.

Premio Platea, 1400 metros — Kamakurá 62 kilos, Antuco II 59, Toté XII 54, Machucón 56, Urópigo 53, Cedro 51, Javelino 50, Quedan 50, Melever 49, Juramento 49, Alfa 48, Tío Lila 48, La Otero 48, Amado 48, Cero 56.

Premio Platina, 1100 metros — Katriló 56 kilos, Turro 56, Bonci 56, Potentado 56, Alep 56, Nelumbo 56, Veranito 56, Anslosa 54, Quickness 54, Barrilucción 53, Maldicho 53, Baulito 53, Chicha 51, Lusitania II 51, Farrujano 50.

Premio Plática, 1300 metros — Voladora 57 kilos, Piedra de Escándalo 57, Comilla II 57, Valdonita 57, Humorala 57, Povera 57, Marpessa 57, Masamorra II 57, La Viera 54, Juanoca 54, Byzentine 54, Susana 54, Mistletoe 51, Malcriada 51, Norma 48.

Premio Plata, 1400 metros — Campeador II 57 kilos, Merry Janes 57, Lastpool 57, Hermani 57, Milton II 57, Referée 57, Risueño 57, Baulito 57, General Mahón 57, Pollito 57, L'Epatant 57, Veranito 57, Lusitania II 55, Rossie Cheeks 55, Perfidy 55, Ana 55, Pocholo 54, Maldicho 54, Jaranero 54, Irish Springuy 52, Susana 52.

Hipódromo del Rosario

ASIGNACION DE PESO

Para la reunión correspondiente al día 13 de marzo:

Premio Cotagaita (1916), 1200 metros — Aspasia II 57 kilos, Iza 52, Semudiosa 48, Vía Libre 47, Monadita 45 y Gaffeuse 45 kilos.

Premio Chimba (1919), 1900 metros — Seguro 57 kilos, Aspasia II 54, Lollipop 53, Chalada 53, Leger de moin 53, Pirka 51, Marayú 50, Partesana 50, Yaverán 49, Calé 48, Lañnur 48, El Marote 47, Chester 47, Foch 47, Machín 46, Adib 44 y Gentille 44 kilos.

Premio Felpa (1920 metros — Volunteer 65 kilos, Conjurado 59, Aguilucho 58, Gallito II 56, Jornalero 54, Apolodoro 51, Barrisco 50, Idria 48, Microbio II 47, Pino 40, Joaka 40 kilos.

Hipódromo de La Plata

En los handicaps de la reunión del domingo próximo se ha hecho la siguiente asignación de peso:

Premio Bailique, 1600 metros — Mascotón 57 kilos, Zar Nicolás 57, Fighter 56, Shocking 54, Somme 53, Steam 53, Bruleur 50, Ibadán 49, Nut Cracker 49, Warden 49, Peringote 48, Cygnet 47, Jean Pierre 47, Langostín 46, Litógrafo 44.

Premio Balaffre, 1600 metros — Muy Linda 61 kilos, Maroma 56, Moscovita II 56, Javina 54, Epigrama 53, Diosma 52, Dura 52, Voladora 52, Quena 51, Belcha 51, Frondosa 50, La Iberia 48, Magdala 47, Gold Powder 47, La Boheme 47, Excellenza 46, Doble Blanca 44, Ornament 43, Samara 43.

Premio Balahú, 2300 metros — Ñandú 57 kilos, Zeppelín 56, Old King 55, Massena 54, Jónico 54, La Tourbie 53, Smile 52, El Pibe 49, Merry Bachelor 48.



Círculos y Sociedades

Los Trovadores — La comisión directiva de este centro ultima los preparativos de los tres grandes bailes familiares que efectuará en el lujoso salón del Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, los días sábado próximo, a las 16, y domingo, a las 15 y 21 horas, respectivamente, siendo los mismos amenizados por selecta y numerosa orquesta.

Primo Circolo Mandolinistico Italiano.—Este círculo dará el domingo 13 del corriente, en el local de la Unione e Benevolenza, su fiesta mensual, donde la sección filodramática dirigida por el señor O. Variglia, pondrá en escena la comedia en tres actos "Durand y Durand".

La sección Filarmónica amenizará los entreactos con las mejores piezas musicales de su vasto repertorio.

Terminada la función, se iniciará el baile.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor don J. Isaac Arnola, interinamente a cargo del juzgado de doctor Juan B. Estrada, se hace saber por medio del presente que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de A. y W. BUNADER, ha sido disuelta con fecha treinta y uno de diciembre del año ppdo., según escritura otorgada ante el escribano don Julio R. Gyvot, quedando a cargo del activo y pasivo don Anal BUNADER, separándose don Walich Bunader. Buenos Aires, marzo 10 de 1921. —Martín J. Castarena, secretario.

14.642 v. marzo 12.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor don J. Isaac Arnola, interinamente a cargo del juzgado del doctor Juan B. Estrada, se hace saber por medio del presente, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de MAZZIERI Y ALVAREZ, ha sido disuelta con fecha treinta y uno de diciembre del año ppdo., según escritura otorgada ante el escribano don Julio R. Gpyot, quedando a cargo del pasivo, don Ricordano Mazzieri.

Buenos Aires, marzo 10 de 1921. —Martín J. Castiarene, secretario.

14.643 v. marzo 12.

BANCOS

The National City Bank of New York

Fundado en 1812. — Ochenta y cinco sucursales diseminadas por todo el mundo. Recursos totales que exceden de mil millones de dólares.

Buenos Aires San Martín 84.

Rosario de Santa Fe Córdoba 981.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA (Reconquista 157). — Sucursales: Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Chivilcoy. Agencia, calle Rivadavia 2677, U. T. 5410 (Avenida), C. T. 3529 (Central).

Capital autorizado: $ 20.000.000 o|s. Realizado: $ 14.000.000 o|s. Reserva: pesos 1.400.000 o|s.

Se abona: Por depósitos en curso legal: En cuenta corriente . . . . . 1 o|o
En caja de ahorros, después de 60 días . . . . . 4 o|o
A plazo fijo . . . . . Convenc.

Se cobra:
Por adelantos en cuenta corriente y descuentos de pagarés de comercio y letras . . . . . Convenc.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias. — R. Tobler, gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 39. — Barracas al Norte, Montes de Oca 701. — Once, Pueyrredón 301. — Santa Fe 2122. — Bernardo de Irigoyen 1132. — Boca, Almirante Brown 1159.

La tasa de interés de este Banco, desde la fecha hasta nuevo aviso, será como sigue:

ABONA	Papel	Oro
Por depósitos a la vista con libreta	1 o|o sin int.	
Por depósitos en cuenta corriente hasta pesos 200.000 c|l	1	o|o sin int.
Por depósitos a tres meses, plazo fijo	4 o|o	1 o|o
Por depósitos a seis meses, plazo fijo	5 o|o	1 o|o
En Caja de Ahorros hasta 10.000 pesos curso legal, después de 60 días	4 o|o	Nil.
COBRA		
Por depósitos en cuenta corriente	9 o|o	9 o|o

Sucursales en Chile: Santiago y Valparaíso, Asunción (Paraguay); Lisboa, Rua Aurea 32; Porto Alegre, Pelotas, Macacé Río Grande (Brasil), Bogotá (Colombia).

Buenos Aires, agosto 1 de 1920. — James Dey, Harry Scott, gerentes.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO. — Bme. Mitre esquina Reconquista.

Sucursales urbanas: Número 1, calle Callao esquina Corrientes; número 3, calle Lima 1566.

Oficinas en: República Argentina: Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Tucumán, Uruguay: Montevideo; Brasil: Río de Janeiro, San Paulo; Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Temuco, Valdivia; Perú: Lima, Arequipa, Callao, Bolivia: La Paz, Oruro; España: Barcelona, Madrid.

Casa central: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín.

PAGA:

Por depósitos en cuenta cte. . 1 o|o
A plazo fijo . . . . . Convenc.
En Caja de Ahorros, cuando no se retiren antes de 60 días desde $ 10 hasta pesos 20.000 moneda nacional . . . . . 4 o|o

Directores
E. Albert — P. Richarz

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA. — Casa matriz: Buenos Aires. — Reconquista 200.

	$ m|n.
Capital subscripto . . .	100.000.000.—
Capital realizado . . .	98.875.380.—
Fondo de reserva . . .	49.076.297.04
Depósitos . . .	496.872.176.64

AGENCIAS EN LA CAPITAL

N.o 1, Pueyrredón 185; N.o 2, Almirante Brown 1201; N.o 3, Vieytes 1902; N.o 4, Cabildo 2037; N.o 5, Santa Fe 2201; N.o 6, Corrientes y Anchorena; N.o 7, Entre Ríos 1145; N.o 8, Rivadavia 6902; N.o 9, Bernardo de Irigoyen 364; N.o 10, Bernardo de Irigoyen 1600.

SUCURSALES EN EL INTERIOR

Adolfo Alsina, Azul, B. Blanca, Balcarce, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario de Santa Fe, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro (Bs. Aires), Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.

SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Guadalajara, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, San Sebastián, Sevilla, Valencia y Vigo.

CORRESPONSALES DIRECTOS EN TODOS LOS PAISES

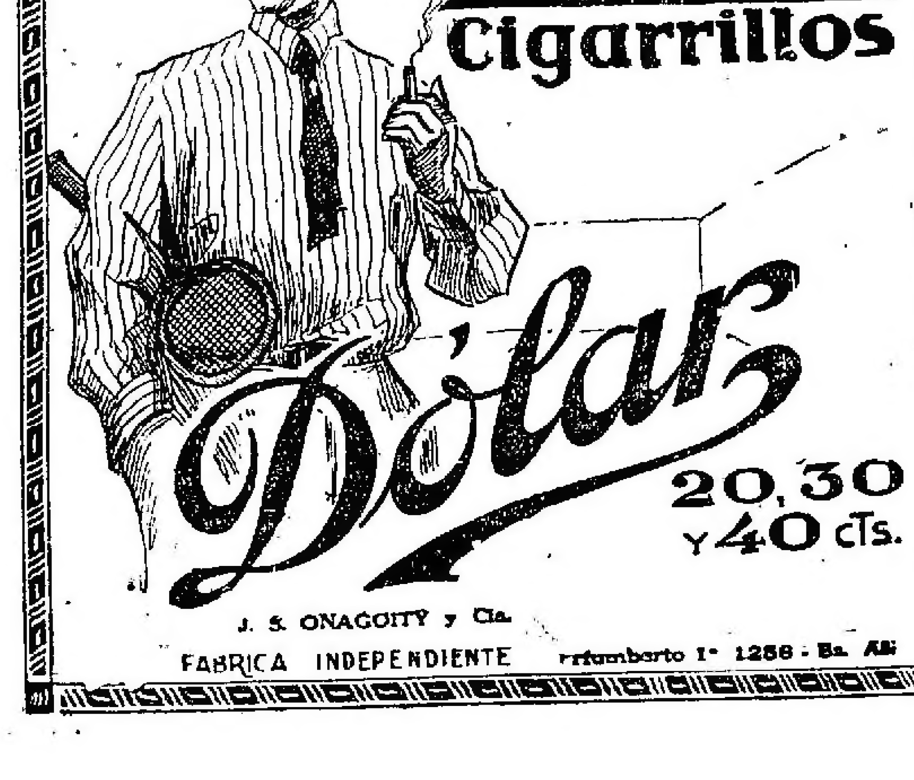
	m|legal
Por depósitos en cuenta corriente	1 o|o
Id. a plazo fijo a 30 días . .	1 1|2 o|o
Id. id. id. a 60 días	2 o|o
Id. id. id. a 90 días	3 o|o
Id. id. id. a 6 meses	4 o|o
Id. id. id. a mayor plazo . .	Convencional
Por depósitos en Caja de Ahorros desde 10 $ m|n. hasta $ 20.000 m|n. después de 60 días	4 o|o

Anticipos en cuenta corriente, descuentos y operaciones bancarias en general.

El Banco Español del Río de la Plata con su extensa red de sucursales en la República Argentina y en el extranjero, está en excelentes condiciones para atender a su clientela en toda clase de iniciativas que favorezcan el intercambio con el exterior y contribuyan al desarrollo de los negocios en el país.

Buenos Aires, 1.o de agosto de 1920. — Joaquín Herrandis, gerente general.





Mundo comercial

EXTERIOR

BOLSA DE LONDRES

LONDRES, marzo 10. — En esta Bolsa fueron realizados hoy los siguientes títulos, quedando a éstos precios:

Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, 7 o|o.
Empréstito de Guerra Británico, 5 por ciento, a 84.
Empréstito nacional 1897 (ley 3378, a 57.
Consolidado Británico, 2 1|2 o|o, a 45 1|8.
Consolidado Argentino, Obras Públicas, 5 o|o, a 89.
Consolidado de Conversión, a 73 1|2.
Consol. Interno de 1909, 5 o|o, a 87.
Bonos Obras de Salubridad de Bs. Aires, 5 o|o, a 87.
Provincia de Buenos Aires 3 1|2 o|o, a 46 1|2.

BOLSA DE PARIS

PARIS, marzo 10—En la Bolsa de ésta fué realizada la Renta Francesa a los siguientes precios:
Renta Francesa de 1917, 4 o|o, a 69.25.
Id. id. de 1915, a 66.
Id. id. de 5 o|o, a 85.20.
Id. id. de 8 o|o, a 57.50.

TITULOS NACIONLES COTIZADOS EN LONDRES

LONDRES, marzo 10. — Fueron negociados hoy aquí, en el mercado de valores, los siguientes títulos argentinos:
Ferrocarril Oeste de Bs. As., a 70.
Id. del Sud, a 70.
Id. Central Argentino, a 65 3|4.
Id. Bs. Aires al Pacífico, 54 1|2.
Id. Central Córdoba, (pref.) a 29.
Id. de Entre Ríos (ord.), a 27.
Id. Central del Uruguay, a 68.
Cía. Primitiva de Gas (ord.) a 101.
Id id (pref.) a 23.
Cía. Sansinena (Obs. hip.) a 95½.
Cía. de Tierras La Forestal (ord) a 36.
Cía. de carnes British y Argentine (ord.) a 37.
Casa Harrods de Bs. As. 6 1|2 o|o (pref.) a 19|3.
Id. id. (ord.) a 19|3.
Provincia de Buenos Aires 3 1|2, a 46|14.

MERCADOS DEL EXTERIOR

Trigo, maíz y lino

LONDRES, marzo 10.—El mercado para la semilla de lino cerró hoy firme.

Para la semilla de Calcuta, a entregar en los meses de febrero y marzo, y marzo y abril, se registró el precio de 19 chelines la tonelada; precio; para la semilla de Bolubay, para entregas en marzo-abril, se cotizó a 20; la del Río de La Plata, para febrero-marzo y para marzo-abril, se realizó a 17.

El aceite de lino estuvo firme, cotizándose para entregas en febrero-abril a 33 chelines, y para mayo-agosto, a 34.

LIVERPOOL, marzo 10. — Para entregas en enero-febrero cif. Liverpool, se negoció hoy el maíz del Río de la Plata a 47 chelines con 9 peniques.

No se registraron ofertas de trigo. Referente al mercado de avena, se mantuvo desanimado, registrándose abundantes ofertas.

CHICAGO, marzo 10. — Con mercado fácil se efectuaron hoy aquí negocios en cereales.

Las cotizaciones registradas hoy por bushels, fueron estas:

Maíz: para mayo, a 0.67 5|8 dólares; para julio, a 0.69 1|8; avena para mayo, a 0.44 1|8; pera julio, a 0.44 5|8.

Las cotizaciones registradas en el cierre fueron estas:

Maíz: para mayo, a 0.68; avena, para mayo, a 0.44 1|8.

CHICAGO, marzo 10. — Con mercado fácil se operó hoy en ésta sobre trigo.

Las cotizaciones registradas en la apertura fueron estas:

Para marzo, a 164 3|4; precio máximo, a 166 1|2; mínimo, a 164 1|4.

Su cotización registrada en la clausura, fué de 165 1|2.

DULUTH, marzo 10. — Para entregas en mayo se realizó hoy el lino en la apertura a 1.88 por bushel; para entregas en julio, a 1.91.

Las cotizaciones de la clausura fueron para mayo, a 1.88 1|2; para julio, a 1.91.

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Rueda de títulos

Cédula ip. Argentina de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 124.000 a 90.20.
Id para marzo 11: 80.000 a 90.20.
Id de 6 o|o, 1.o serie, al contado: 31.000 a 92.
Id de 6 o|o, 2.a serie, al contado: 21.000 a 90.30.
Id de 6 o|o, 3.a serie, para marzo 11: 53.850 a 91.30.
Id de 6 o|o, 5.a serie, al contado: 10.600 a 89.20; 1.500 a 89.30.
Id para marzo 11: 28.400 a 89.20; 15.000 a 89.30.
Id de 6 o|o, 6.a serie, al contado: 3.600 a 89.70; 2.000 a 89.20.
Id para marzo 11: 20.000 a 89.20.
Id de 6 o|o, 7.a serie, al contado: 80.000 a 86.90; 55.000 a 87.
Id para marzo 11: 30.000 a 86.90; 110.000 a 87.
Cédulas acionales serie L, al contado: 9.200 a 90.
Crédito Argentino de 1907, al contado: 1.500 a 72.70; 6.500 a 72.80.
Id para abril 30: 2.000 a 73.20.
Id de 1911, al contado: 4.000 a 72.80.
Id de 1905, para marzo 11: 1.500 a 72.60.
Empréstito de 1911 de 4 1|2 o|o, para marzo 11: 12.500 a 63.70; 47.000 a 63.80.
Bonos Municipales de Pavimentación (semestrales), al contado, 15 mil a 71.50.
Id para marzo 12: 31.200 a 71.50.
Id (trimestrales), al contado: 5000 a 72.20.
Id para marzo 11: 27.100 a 72.30.
Empréstito teatro Colón, para marzo 11: 1.100 a 81.
Province of Buenos Aires de 3 1|2 o|o, para marzo 11: 18.000 a 42.90; 25.000 a 42.60.
Id para abril 30: 5.000 a 43.
Certificados Municipales de 7 o|o, para marzo 11: 6.300 a 92.50; 2.700 a 92.70.
Empréstito de Buenos Aires de 3 1|2 o|o, al contado, 22.000 a 27.60.
Edificación Escolar Provincia de Bs. Aires, para fin de mes: 20.000 a 70.
Id para abril 30: 1.600 a 31.90; 100 a 32; 600 a 32.20.
Astra, para marzo 11: 200 a 62.
Id para fin de mes: 100 a 61.50.
Comodoro Rivadavia, para marzo 11: 200 a 95.
Banco Español, para marzo 11: 100 a 99.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron registrados hoy, solicitados en compra los siguientes títulos:

Consolidado italiano, Bonos municipales de pavimentación (semestrales, Banco de la República (Paraguay).

Ofrecidos en venta fueron registrados lossiguientes:
Droguería La Estrella".

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Entregas sobre dársena:

Trigo: para mayo, 100 toneladas a 16.88; 1.000 id a 16.92; 2.000 id 16.95; 200 id a 16.96; 200 id a 16 y 95; 600 id a 16.93; para junio, 400 id a 16.75; 200 id a 16.77; 200 id a 16.78; 200 id a 16.80; 1.600 id a 16.78; 200 id a 16.77; 200 id a 16.78.

Maíz: para mayo (nuevo), 1.400 toneladas a 8.30; 200 id a 8.28; para junio, 600 id a 7.65.

Lino: para mayo, 300 toneladas a 15.15; 200 id a 15.20; 300 id a 15 y 21.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Trigo: para mayo, 1.200 toneladas a 16.30; 200 id a 16.35; 200 id a 16.40; para junio, 1.000 id a 16 15; 600 id a 16.30.

MERCADO DE HACIENDAS LANARES

(Estación Tablada)

La entrada del día fué de 17.130 animales, habiéndose vendido durante la mañana 16.260 cabezas, adquiridas en la siguiente forma: Cía. Sansinena 1123, Swift 193, La Blanca 1470, Armour 4350, The Anglo 1020 y 7604 para los abastecedores locales.

Los precios corrientes fueron los siguientes:

Capones pel. para fric. de 9 a 13.50 $. ovejas id matadero, de 7 a 15.50; borregos id para frig. de 8.50 a 14.30; id para matadero, de 4 a 7; corderos frig. de 8.30 a 12; id para matadero, de 4 a 5.30.

ENTRADAS

Lalor Juan: Alvarez, de Hortencia 67; Barcia, de Macedo 230; Sechetto, de América 202.
Salaberry y Bercetche: Uturburu de Dionisia 120; Renavese, de S. Bernardo 200; Del Carril, de Reaclde 400. Murcabide, de Fair 269.
Lascurain y Etchegaray: Lizaso, de S. Bernardo 830; Orambagoa, de Pellegrini 155; Larieu, de Quequequén 201.
Suc. Beltrán Sansot: Robet, de Recalde 142; Bolse, de C. Barón 400.
Goñi lg. e hijos: Espanola, de V. Gómez 168; Losaga, de La Luisa 300.
Chapar y Cía.: Las. de Thames 195; Cantera, de Q. Quemú 210.
Calvo N. A.: Eduardi, de Renancó 90.
Arizi y Begué: Cardo, de Frisia 105.
Abello y Cía.: Gazama, de Fortuna 150
Gerardo de Chascomús 200; Garmendia, de Lezama 190.
Alvarez J. L.: Almicón, de Chacomús 198.
Palacios Hnos.: Boleu, de Calfurá 191.
Laborde, de Rolón 100.
Beazley M. y R.: Idart, de Macedo 230
Paz P.: Martiguia, de Chapadmalal 163
Gibson Hnos.: Sjorden, de Mechonguê 180.
Santamarina e hijos: Slorden, de Macedo 230.
Vélaz A. y Cía.: Canedes, de S. Mauricio 60; R. Pérez, de Q. Quemú 207.
Estrugamou F.: Allubide, de América 302; Mousido, de Gorostiaga 180.
Casares Hnos. y Cía.: Zumboni, de Monte, 400.
Ojam F. y Cía.: Francisquetti, de Las Flores 120; Doranaut id 110.
Méndez Hnos.: Gómez, de Atreuco 222.
Elordi J.: Saldía, de Atreuco 205. Munmeza, de id 223.
Arrieta y Cía.: Patricas, de Murature 126.
Lanús A. E. y Cía.: Salsamendi, de Murature 219; Rodríguez, de Atreuco 237; Suárez, de Macachín 120.
Otaegui y Estévez: Contes, de Maza 170.
Accame y Bellini: Espul, de M. Nieves 167; Rocha, de id 140; Cantarena, de Simpson 130.
Díaz y Olivares: Calzos, de C. Peña 208 Ripaldo, de Agustoni 172.
Dodds y D. Ramsay: Campillon, de Valeria 200.
Lanusse P. y A.: Mariani, de Madariaga 193; Casalins de Chascomús 305; Sastre, de Aménabar 300; Agesta, de Thames 180.

VENTAS DE HOY

LASCURAIN y ETCHEGARAY—
161 borregos frig. de Trongé 11, 205 id de S. Bernardo a 9.50, 283 id mat. a 5.50, 12 id a 3.50, 165 id frig. de Pellegrini a 10.50, 162 id de Bocayuva a 12.
LALOR JUAN—
66 capones frig. de Las Hermanas a 7.30 $. 131 id de Peralta a 7.30, 37 ovejas mat. de Hortensia a 11.30, 39 borregos frig. a 11.50, 55 id de Macedo a 10, 170 id mat. a 5, 194 id frig. de América a 11, 15 id mat. a 5.50, 46 id frig. de S. Bernardo a 9, 210 id mat. a 4.50.
LANUSSE P. y A.—
143 capones frig. de Chascomús a 13 $. 162 ovejas mat. a 10, 299 borregos frig. de Amenábar a 11, 175 capones id de R. Grande a 13.50, 22 id de Madariaga a 10, 80 ovejas mat. a 9.50, 96 corderos a 4.10, 360 ovejas id de Recalde a 9.60, 177 id de Thames a 8.30, 93 capones frig. de Gazcón a 9, 202 ovejas mat. a 7, 18 capones frig. de Labardén a 11, 74 borregos id a 9, 19 id a 4, 83 capones frig. de Maipú a 9, 122 ovejas mat. a 8.
OSCAMOU y Cía.—
90 ovejas mat. de V. Sena a 8.80 $ 14 capones frig. a 9.50.
ORTIZ R. y Cía.—
200 capones frig. de S. Ignacio a 10.50.
PRIOR Hnos. y Cía.—
38 borregos frig. de Murature a 9.20 $. 37 id a 10.30, 52 id mat. a 4.30.
PALACIOS Hnos.—
30 borregos frig. de Chapadmalal a pesos 11.50, 100 id mat. a 5.60, 50 borregos frig. de Rolón a 9, 50 ovejas mat. a 7.30.
PAREDES E.—
55 ovejas mat. de Bordenave a 7.50 $. 72 borregos frig. a 10.80, 73 id a 5.20.
POLLEDO C.—
80 capones frig. de Paraguil a 11 $. 20 borregos id a 8.50.
SANTAMARINA e HIJOS—
160 ovejas mat. de Macedo a 9.50 $.
BOURDIEU Hnos.—
200 borregos frig. de Arrecifes a 11.20 pesos.
CASAS J. B.—
179 capones mat. de Laprida a 13.50 $ 62 corderos id a 5.30, 205 id frig. a 5.30.
CALVO N. A.—
16 borregos frig. de H. Renancó a 7 $. 13 id mat. a 4.50, 53 ovejas id a 7.80.
CHIMONDEGUI D.—
16 corderos frig. de Cañuelas a 12 $. 96 id mat. a 4, 46 ovejas id a 9.80.
CHAPAR y Cía.—
20 capones frig. de Chillar a 10.50 $ 10 id a 13.50, 79 id a 12.50, 196 borregos de Thames a 12.
DEVOTO T. y Cía.—
102 borregos frig. de V. Sena a 12.20. 297 ovejas id a 10.50, 40 corderos id de Bocayuva a 10, 21 id mat. a 5, 43 borregos id a 7, 183 id de Castellanos a 8, 138 corderos frig. de Bordenave a 9.50, 68 id mat. a 4.50, 114 corderos a 5, 110 id frig. a 9.
DIAZ y OLIVARES—
85 corderos mat. de Agustoni a 10.30 $ 124 id a 5, 40 id de A. Peña a 7, 41 borregos a 5.
DODDS y D. RAMSAY—
200 borregos frig. de V. Valeria a 12 $.
SALABERRY y BERCETCHE—
87 borregos frig. de Dionisia a 10.50 $ 81 id de San Bernardo a 11, 29 id mat. a 5.50, 170 ovejas id de Recalde a 7.40, 220 id a 7.80, 10 borregos frig. a 10.20.
SUC. BELTRAN SANSOT—
89 ovejas mat. de Rolón a 7 $, 40 borregos a 4.
TABACCO Hnos.—
126 borregos frig. de Sauze a 9 $. 106 id mat. a 5.30.
THOMPSON E. A.—
105 borregos frig. de Sta. Elena a 11 $. 22 id mat. a 4.80, 74 carneros id a 10.50.
URTAZUN M. e HIJOS—
157 ovejas mat. de San Bernardo a pesos 8.25, 18 capones frig. a 11.
UNZUE ALZAGA y Cía.—
650 capones frig. de Carabelas a 10 $. 75 borregos id de San Bernardo a 9.50, 40 id mat. a 5.50.
VOLPE y MAZZINI Hnos.—
60 corderos frig. de Salliqueló a 9.50 $ 55 id mat. a 5.30, 25 ovejas id a 9.30.
IRAIZOS Hnos.—
52 capones frgi. de J. L. Colman a 11, 10 borregos id a 9, 18 id mat. a 5.50, 40 capones frig. a 9, 22 borregos mat. 8, 120 id frig. de R. Otero a 8.50, 61 mat. de M. Colman a 4.30.
LANUS A. E. y Cía.—
462 borregos frig. de M. Riglos a 9.80, 18 ovejas mat. de Murature a 15.50, borregos id a 4.80, 55 id de Macachín a 9.50, 74 id a 4, 122 id frig. de Atreuco a 9.30, 116 id mat. a 4.80, 168 id frig. de Anchorena a 9, 53 id mat. a 4.80.
MENDEZ J. M. y Cía.—
220 borregos frig. de Rolón a 12 $.
FUCCIO E.—
43 corderos frig. de La Zanja a 11 $. 11 id mat. a 5, 66 ovejas id a 9.50, 30 id a 7.
NOGUERAS A. y SALAZAR—
63 corderos frig. de Húsares a 10.50 $. 55 id mat. a 5.50, 30 ovejas id a 8.10, 10 id a 6, 145 id de Santa Fe a 9.30.
OTAEGUI y ESTEVES—
94 borregos frig. de Maza a 11 $. 74 ovejas mat. a 11.30.
OJAM F. y Cía.—
177 ovejas mat. de Recalde a 9 $. 163 id a 8, 42 id a 6.80.
ALCHOURRON Hnos.—
36 borregos frig. de S. Elena a 8.50 $. 70 id a 8, 178 id mat. a 4.50, 40 ovejas id a 12.40, 41 borregos frig. de Fair a 9.50, 120 id mat. de Maipú a 4.40.
ACCAME BELLINI y Cía.—
140 ovejas mat. de M. Nieves a 7.80 $. 34 corderos id a 3, 114 id frig. de S. Luisa a 9, 36 id mat. a 3.30.
ABELLO S. y Cía.—
150 capones frig. de Fortín a 5.50 $.
ARRIETA y Cía.—
91 corderos frig. de Murature a 11 $. 21 id a 12, 12 carneros id a 12, 12 ovejas mat. a 12, 14 ovejas id a 6.
BEAZLEY M. y R.—
256 borregos mat. de Macedo a 7.50 $. 85 corderos a 6, 48 ovejas mat. a 11.30, 65 corderos frig. a 12, 96 ovejas mat. a 8.70.
BELLOCQ e HITA—
78 capones frig. de Necochea a 10 $. 215 ovejas mat. a 8, 444 id a 9, 476 borregos id de Realicó a 4.30, 38 id frig. de Húsares a 9, 315 id mat. a 3.
BRIDGER Hnos.—
121 borregos frig. de Trelew a 10.20 $.
ESTRUGAMOU F.—
170 ovejas mat. de Gorostiaga a 9.40 $. 161 borregos frig. de América a 11.50, 251 id de S. Bernardo a 6.70.
ELORDY J.—
200 borregos frig. de La Pampa a 9 $. 80 id mat. a 8, 45 id a 6, 31 id a 5.50, 114 capones id a 10.
GUARROCHENA y Cía.—
46 borregos mat. de Pellegrini a 6 $. 53 id a 3.80.
GOÑI lg. e HIJO—
597 borregos frig. de Pellegrini a pesos 14.30, 28 ovejas mat. de Cereales a 13, 12 borregos frig. a 9, 64 id de V. Gómez a 9.
GARAT R.—
190 ovejas mat. de R. Pérez a 7.80 $. 25 corderos frig. a 9.50.
LA COOP. DE HACENDADOS—
179 borregos frig. de T. Lauquen a pesos 10.80, 280 id de Duggan a 9.50, 194 id de Uribura a 10.50.
SUC. JUAN CURUTCHE—
5 terneros m. especiales, Córdoba, 90 pesos; 9 id especiales, id. 80; 41 id gordos, 63; 47 id regulares, Lincoln, 52.
SANTAMARINA E HIJOS—
7 vacas m. especiales, Madariaga, 168 pesos; 12 id m. gordas, 130; 26 id gordas, 118; 17 id m. gordas, 125; 26 id especiales, 147; 6 novillos m. gordos, 177; 3 vacas especiales, Córdoba, 138.
SUC. BELTRAN SANSOT—
49 novillos g. y c. gorda, Saladillo, 145 pesos; 20 id c. gorda, 132; 7 vaq. b. carne, Lonquimay, 70; 2 vacas especiales, Azul, 135; 5 id m. gordas, 127; 7 id g. y c. gorda, 110.
URTAZUN HIJO M.—
60 novillos especiales, P. Central, 202 pesos; 53 novillitos m. especiales, 136.
UNZUE ALZAGA Y Cía.—
95 novillos m. especiales, Merlo, 218 pesos; 18 vaq. b. carne, Navarro, 73, 65 id flacas, C. de Areco, 35.
DIAZ Y Cía. ANGEL—
19 novillos g. y c. gorda, Pampa, 140 pesos; 21 id c. gorda, S. Luis, 132, 20 novillitos especiales, 120; 15 id gordos, 107, 6 vacas b. carne, 95; 20 novillos especiales, Santa Fe, 200.
VOLPE MAZZINO HNOS.—
12 novillitos m. gordos, A. Alsina, 108 pesos, 8 id especiales, 129, 5 terneros m. especiales, id, 96.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

(Liniers)

Aún a precios más bajos colocáronse las diferentes clases de hacienda hoy en este mercado, rigiendo precios flojos para las diferentes categorías.

Los frigoríficos pagados por novillos mestizos, gordos y especiales, entre pesos 0.28 a 0.29 la libra.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes:
Sansinena 561; Armour 434; La Blanca 313, Wilson 509.

La entrada de hoy en este mercado fué de 4914 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 2834; vacas 955; terneros 1154, bueyes 1.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y torunos especiales para frigorífico, a pesos 153; id. gordos id. de 122, id. para consumo id. de 71 a 100, novillos excepcionales id. de 262 a 279; id. m. especiales id. de 221 a 236; id. especiales id. de 174 a 210; id. m. gordos id. de 156 a 168; id. gordos id. de 138, a 150; id. generales para consumo de 100 a 131; novillitos especiales id. de 102 a 122, id. generales id. de 70 a 95, vacas excepcionales id. de 189 a 200, id. especiales id. de 145 a 170, id. gordas id. de 129 a 140, id. generales id. de 73 a 122, vaquillonas especiales id. de 101 a 125, id. generales id. de 79 a 95, terneros excepcionales id. de 90 a 96, id. especiales id. de 68 a 80, id. gordos id. de 50 a 62, id. generales id. de 29 a 43, id. mamones id. de 10 a 76.

VENTAS DE HOY

ARRIETA y Cía.—
59 novillos m. especiales G. Pico, pesos 210.
ABELLO y Cía. S.—
10 vacas especiales Van Praet, pesos 155 3 id. m. gordas id. 127, 29 terneros regulares Chascomús 45, 49 id. mamones id. 28; 21 id. id. 27.
ALONSO, FERRARI y Cía. —
11 novillos g. y c. gorda Córdoba, pesos 150; 16 id. c. gorda id. 135.
ABANCET y Cía. PEDRO—
21 novillos gordos Pampa, pesos 170, 15 id. g. y c. gorda Rivadavia 112, 7 novillitos especiales id. 122.
ANON Y DESTEFANES—
22 novillitos gordos Lincoln, pesos 101.
AYARRAGARAY, S. Y GOWLAND—
26 vacas m. gordas Córdoba, pesos 125.
AGUERO y Cía. MARIANO F.—
28 terneros especiales Córdoba, pesos 78, 7 id. gordo id. 62.
ACCAME BELLINI y Cía.—
[illegible] vaq. especiales P. Central, pesos 121, 11 id. g. y c. gorda id. [illegible]
[illegible] novillos c. gorda San Luis 85, 12 id. flacos id. 60, 20 novillos g. y c. gorda Chivilcoy 158, [illegible] vacas flacas Morón 45.
ALCHOURRON Hnos.—
[illegible] novillos g. y c. gorda Pampa, pesos 140.
BUNGE y BORN Lda.—
78 novillos c. gorda P. Central, pesos 158, 14 vaq. especiales id. 120, [illegible] vacas m. especiales id. 134; 11 id. m. gordas Dolores 130, 30 terneros regulares id. 42, 7 novillos g. y c. gorda Pellegrini 147.
BELLOCQ E HITA—
10 novillos b. carne Chascomús, pesos 120, 14 novillitos flacos id. 45, 27 terneros buenos id. 55.
BEAZLEY M. y R.—
22 vacas g. y c. gorda Madariaga, pesos [illegible], 16 toros b. carne id. 100.
BOURDIEU Hnos.—
[illegible] novillos especiales Rivadavia, pesos 190.
BOHARE SALVADOR—
[illegible] vaq. b. carne A. Brown, pesos 75, 7 terneros gordos id. 60, 4 id. buenos id. 70, 8 id. mamones id. 28, [illegible]
CROTTO Hnos.—
[illegible] novillos especiales Córdoba, pesos 185 [illegible]
COOP. DE HACENDADOS—
9 vacas m. gordas Chivilcoy, pesos [illegible], 2 id. b. carne id. 90, 2 id. flacas id. 50, 4 novillos g. gorda id. 85, [illegible] terneros m. gordos id. 72, 24 id. especiales id. 72, 9 id. regulares id. 49.
CHAPAR y Cía.—
[illegible] vacas especiales Rivadavia, pesos 126, [illegible] novillos flacos id. 100, 32 novillitos m. gordos id. 119, 17 vaq. id. id. 119, 11 novillos g. y c. gorda Pellegrini 135.
CUESTA y Cía.—
16 novillos b. carne C. Casares, pesos 70, [illegible] id. flacos id. 60.
CALVO NICOLAS A.—
15 vaq. b. carne Córdoba, pesos 68.50, 10 id. c. gorda id. 86.50, 20 id. [illegible] 80, [illegible] id. g. y c. gorda id. 100, 8 id. gordas id. 102; 25 novillos m. gordos Santa Fe 174.
CRESPO Y RODRIGUEZ—
[illegible] terneros especiales Bragado, pesos 75, [illegible] id. gordos id. 65; 9 id. especiales id. 68.
DIAZ y Cía. JACINTO—
11 novillos g. y c. gorda Naón, pesos 140, 5 vacas especiales id. 145, 3 toritos flacos id. 45.
DEVOTO y Cía. Lda. TOMAS—
4 vacas especiales Pampa, pesos 118, 5 id. gordas id. 120; 17 vaq. flacas Pinto 25, 17 novillitos especiales T. Lauquen 125; 11 id. m. gordos [illegible] 119, 8 vacas m. especiales Pampa 131, 7 id. m. gordas id. 125; 9 novillitos especiales T. Lauquen 125, 8 id. id. 120, 4 vacas g. y c. gorda G. Pinto 108, 6 novillos flacos id. 18.
ELORDY y Cía. JUAN—
11 novillitos flacos San Luis, pesos 65, 10 id. id. 45.
FIORITO Hnos. y SAMBRIZZI—
26 novillos c. gorda G. Casares, pesos 127.
GIBSON Hnos.—
60 novillos m. especiales Villegas, pesos 230; 5 terneros buenos Lavalle 50.
G. IGNACIO (hijo) y Hnos.—
21 novillos gordos T. Lauquen, pesos 165; 25 vacas g. y c. gorda Magdalena 107.
HAM PATRICIO—
[illegible] id. especiales S. A. de Giles, pesos 1[illegible], 42 novillos m. gordos id. 170.
LYNCH y Cía. LEANDRO—
[illegible] vacas especiales S. Domingo, pesos 115, 26 id. flacas id. [illegible]; 20 novillos id. id. 80; 25 vaquillonas id. id. [illegible], 28 terneros gordos id. [illegible] mamones id. [illegible]
LANUSSE y Cía. ALFREDO F.—
[illegible] novillos m. especiales P. Central, pesos [illegible], 17 terneros excepcionales id. 100, [illegible] gordos id. 72.
LIZARRALDE Hnos.—
54 novillitos especiales V. Gómez, pesos [illegible], [illegible] g. y c. gorda id. 122, 8 torunos especiales id. [illegible], novillitos id. [illegible]
LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
[illegible] vacas g. y c. gorda Tapalqué, pesos 107, [illegible] terneros buenos id. [illegible]
LALOR JUAN—
[illegible]
LANUSSE P. y A.—
[illegible] terneros mamones Tapalqué, pesos [illegible]
MENDEZ y Cía. J. M.—
[illegible] novillitos gordos Lauquen, pesos [illegible], terneros excepcionales id. 100, 7 id. especiales id. 80.
NOGUERAS, AVALOS, SALAZZAR y Cía.—
[illegible] vacas especiales Pellegrini, pesos 137, 6 vaq. m. gordas id. [illegible], 12 terneros especiales [illegible]
OLANO, DIAZ y Cía.—
[illegible] novillos especiales Pehuajó, pesos [illegible]
PALACIOS Hnos.—
[illegible] novillos gordos Las Toscas, pesos [illegible], [illegible] vaq. b. carne Madariaga 76; 17 terneros gordos id. [illegible], 13 id. regulares id. [illegible], 11 id. [illegible] id. 42.
PETERSEN y GUTIERREZ—
[illegible] vacas m. especiales Lincoln, pesos [illegible], 12 id. especiales id. 158.
PRYOR E HIJO—
[illegible] novillos flacos G. Tejedor, pesos [illegible]
PARERA M. CARLOS—
1 vaca g. y c. gorda G. Tejedor, pesos [illegible], [illegible] vaq. flacas id. [illegible] terneros [illegible]
PABLOS EDUARDO—
[illegible] especiales Pellegrini, pesos [illegible], [illegible] gorda id. 115.
RODGER y Cía. [illegible]—
[illegible] novillos excepcionales G. Pinto [illegible], [illegible] m. especiales id. [illegible]
REYES Hnos.—
[illegible] novillos especiales Villegas, pesos [illegible]
SALABERRY Y BERCETCHE—
[illegible]

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	48 7/8	11.10	5.70	4.75	10.75	21.35	126.60	—
Provincia de Buenos Aires	48 3/4	11.20	5.68	4.71	10.60	21.50	126.50	26.200
Londres y Río de la Plata	48 15/16	11.10	5.65	4.70	10.60	21.50	126.80	25.700
Británico de la América del Sur	48 3/4	11.—	5.67	4.65	10.65	21.40	126.80	—
Español del Río de la Plata	48 7/8	11.10	5.66	4.71	10.60	21.40	126.—	25.500
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	48 3/4	11.—	5.64	4.68	10.50	21.55	126.70	26.200
Galicia y Buenos Aires	49.—	11.10	5.66	—	10.60	21.40	126.70	—
Comercial Italiano	48 1/2	11.10	5.66	4.70	10.50	21.45	127.60	26.500
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	48 3/4	11.—	5.65	4.68	10.20	21.30	126.60	26.400
Francés e Italiano para la A. del Sur	48 3/4	11.17	5.72	4.75	10.65	21.55	126.—	26.500
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo Sudamericano	48 3/4	11.10	5.60	4.74	10.60	21.10	126.50	26.150
The First National Bank Boston	48 3/4	10.90	5.60	5.62	10.35	21.35	126.10	—
España y América	50 3/8	11.15	5.50	5.02	10.50	21.50	124.—	27.300
Argentino Uruguayo	48 7/8	11.15	5.65	4.69	10.65	21.40	126.80	—
Comercial del Azul	48 3/8	11.05	5.68	4.70	10.55	21.40	127.—	—
Italo - Belga	48 7/8	11.15	5.65	4.69	10.65	21.40	126.50	—
Holandés de la América del Sur	49.—	11.10	5.70	4.72	10.60	21.50	126.—	25.000
The Royal Bank of Canadá	48 3/4	11.10	5.69	4.71	10.60	21.55	126.50	26.200
American Foreign B. Corporation	49 1/2	11.—	5.72	4.82	10.50	21.75	124.80	25.500
The Yokohama Specie Bank, Lt.	48 1/2	11.05	—	—	—	—	126.60	—
Alemán Transatlántico	48 1/4	11.—	5.64	4.70	10.50	21.25	127.—	—
Germánico de la América del Sud	48 11/16	10.80	5.63	4.71	10.35	21.25	126.50	—

Los bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la A. del Sud, giran sobre Alemania a 49 1|2 marcos.

CUESTA y Cía.
REMATES CAMPOS, HACIENDAS Y PROPIEDADES URBANAS
CONSIGNACIONES
Haciendas, Cereales y Frutos del país
REMATES FERIAS
con escritorios en: Nueve de Julio. Carlos Casares (F. C. O.), Las Marianas (C. G. B. A.)
Escritorio central: Lavalle 1268, Bs. Aires. — Mataderos: Casilla N.o 7. Teléfono N.o 18.

[illegible] mamones id. 26; 7 terneros regulares [illegible] 45; 17 novillitos b. carne id. [illegible] flacos id. [illegible] vacas m. especiales G. Villegas [illegible] especiales id. 120; 4 id. m. especiales [illegible] m. gordas id. 112 [illegible] excepcionales id. 200, 3 id. m. especiales [illegible] excepcionales id. 180 [illegible] gordas id. 121, 4 id. especiales [illegible] m. especiales id. 16[illegible]

BOLSA DE CEREALES

[illegible]

Maíz morocho y amarillo — [illegible] Once, [illegible]

Maíz amarillo [illegible] — 230 Sola, [illegible] pesos, [illegible]

Avena blanca — 1390 Sola, 9 pesos [illegible]

Avena amarilla — 200 Sola, 8.45 pesos, [illegible] 331 Once, 8.30, Devoto [illegible], A. y Bellini Cía. [illegible], A. Vélaz Cía. [illegible] id. 7.60, A. Vélaz Cía. [illegible] 7.50, W. [illegible] id. 7.60, E. Puente [illegible] y Cía. 250 Palermo [illegible]

[illegible] Once, 15 pesos, Méndez [illegible] Once, 13, A. Bellini [illegible] Once, 14.50, A. Vélaz [illegible] 14.40, [illegible]

[illegible] Once, 13 pesos, [illegible] 15, Seghi Hnos. 18 Sola, 13.70, T. Ojea.

Nabo — 26 Once, 15 pesos, A. y Bellini, 17 Sola, 14.50, id id; 110 Once, 13.50, Hnos. y Cía.

Alpiste — 480 Sola, 8 pesos, A. Kuker.

ENTRADAS GENERALES

Once: Trigo 14.396, triguillo 115, maíz 5797, lino 4385, nabo 116, avena 2024, cebada 694, centeno 983, alpiste 276, cebadillo 469, rey grass 52, porotos 316.
Sola: Trigo 11.813, centeno 80, lino 1195, maíz 2008, avena 4732, cebada 7553, alpiste 243, alfalfa 1306.
Retiro Pacífico: Trigo 375.
Retiro (C. Argentino): Harina 934, maní 470.
C. Córdoba: Harina 392.
Puerto: Lino 10.369.
Rural: Maíz 444.
C. Lacroze: Harina 729, afrecho 523 ma[illegible] 828.
B. Aires: Trigo 1800, maíz 1464, avena 34[illegible]
Puente Alsina: Trigo 2109, centeno 420.
Total: Trigo 32.337, maíz 19.297, lino 16.702, avena 7106, cebada 2274, centeno 1555, alfalfa 1306, maní 850, harina 2[illegible]

MERCADO DE PATATAS

(Casa Amarilla)

Han entrado hoy en este mercado [illegible] bolsas de patatas.
Retiro Pacífico 5007; id C. Argentino, [illegible]
Precios de venta — Patata, según clase, de pesos [illegible] a 1.20 los 10 kilogramos.

MERCADO DE PASTO

(Est. Caballito)

Han entrado hoy en este mercado [illegible] fardos grandes de pasto.
[illegible] 585 fardos chicos [illegible] grandes, B. Aires, [illegible] fardos grandes y 585 id chicos.
Precios de venta — Pasto alfalfa fardos grandes, pesos 21 a [illegible] id chicos de 20 a 23, id mezcla, id grande, de [illegible] a 22.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

(Liniers)

Continúa firme la plaza de cerdos para todos aquellos lotes gordos y especiales [illegible] como son los [illegible] que están en [illegible] y los flacos y de invernada [illegible]
La entrada fué 769 cabezas. [illegible] Armour compró 132 cerdos.
Para cerdos flacos, generales y de invernada, los precios variaron entre [illegible] a 0.55 pesos, los gordos de 0.54 a 0.5[illegible], los especiales, de 0.61 a 0.70 y los excepcionales de 0.72 a 0.75 el kilo.

VENTAS DE HOY

DEVOTO Y Cía. LDA. TOMAS—
[illegible] cerdos especiales, Chascomús, [illegible] pesos el kilo.
DE BELLIS Y FAGES HNOS.—
[illegible] cerdos m. especiales G. Pinto [illegible] pesos; 20 id especiales, 0.65, [illegible] m. especiales, Ramallo, 0.68, 61 id especiales, Tandil, 0.6[illegible], [illegible] m. especiales [illegible], 24 id especiales, id, 0.61, [illegible] 1 m. especiales, id, 0.70; 31 id especiales, id, 0.64, [illegible] id, Labos 0.63.
LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
[illegible] lechones, Pampa, 4 pesos c|u; 13 cerdos excepcionales, 0.74 pesos el kilo; 14 [illegible] m. especiales, id, 0.71; 22 id flacos, 12 [illegible]
LALOR JUAN — 40 cerdos buenos, Castilla [illegible] pesos el kilo; 20 id id, G. Pinto, 0.55, [illegible] id regulares, id, 0.56.
CRESPO Y RODRIGUEZ — 40 cerdos excepcionales, Santa Fe, 0.75 pesos el kilo, [illegible] id m. especiales, id, 0.69; 52 id buenos, [illegible] id especiales, [illegible] [illegible] 26 id flacas, id, 0.50.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

VENTAS DE HOY

Sebo [illegible] — [illegible] mil kilos a pesos [illegible].
Barrigas [illegible] mil kilos a pesos [illegible]
[illegible] mil kilos a pesos [illegible]
Pieles [illegible] lanuda consumo [illegible] mil [illegible]
Desecho [illegible] mil kilos a pesos [illegible]
Cerda y pelado consumo [illegible] kilos a pesos 0.27, 200 a 0.25.
Desecho — 500 kilos a pesos 0.32, 300 a 0.02.
Borregas — [illegible] kilos a pesos 0.25.
Cueros especiales — 2 mil kilos a pesos 0.34.
Cueros vacunos — 150 cueros a pesos 8.60, 70 a 7.50, 50 a 7, 50 a 6.
Potrancos — 50 cueros a pesos 8, 35 a 7.
Nonatos — 50 cueros a pesos [illegible] a 4.
Potros — [illegible] cueros a pesos [illegible] a 4.
Cerdas — 250 kilos a pesos 13 [illegible] a 12.50, 300 a 12, [illegible] a 11.50, 300 a 11, 200 a 10.50, 100 a [illegible], 100 a 8.
Medias colas — 100 kilos a pesos [illegible]
Cordobanes — 31 docenas a pesos 2.50, [illegible] a 2.20, 10 a 2.
Nutria — 70 kilos a pesos [illegible]
Plumas — 200 kilos a pesos [illegible]
Zorros — [illegible] cueros a pesos [illegible]
Lana entrada, [illegible] kilos, salida [illegible] 146.343. Entrada total, 27.764.[illegible] kilos. Existencia, 18.031.561 kilos.

Vacuna "PAUL"
CONTRA EL
CARBUNCLO
INFALIBLE
Establ. Veterinario Paul Hnos. Ltd.
25, Maipú, 25 — Buenos Aires

CARNET DEL HACENDADO Y DEL AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 4.944; novillos, 2.834; vacas, 955; terneros, 1.154; bueyes, 1.
Compra total de los frigoríficos, 769 cabezas.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Novillos especiales de frigorífico (Chilled Beef)	De $ — a 0.29	Encalmada
„ mestizos, especiales de frigorífico	„ 0.28 „ 0.28½	„
„ „ gordos	„ 0.26 „ 0.27½	Floja
„ cuarterones gordos „ „	„ 0.24 „ 0.25	Floja
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	„ 0.27 „ 0.28	Encalmada
„ „ „ „ más de 400 „	„ 0.24 „ 0.26	Floja
Vacas mestizas, nuevas y gordas	„ 0.25 „ 0.26	Encalmada
„ generales gordas	„ 0.22 „ 0.24	Floja
„ viejas	„ 0.20 „ 0.21	Muy floja

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 17.130 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 8.656. Consumo local 7.604.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Capones especiales pelados	De $ 0.16 a 0.18	Muy floja
Ovejas „ „	„ 0.13 „ 0.15	„
Borregos especiales de frigorífico	„ — „ 0.28	„
„ gordos generales	„ 0.25 „ 0.27	„
Corderos especiales	„ — „ 0.28	„
„ gordos generales	„ 0.25 „ 0.27	„

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 769 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 132.

Cotizaciones del día:

	El kilo	Plaza
Cerdos excepcionales	De $ 0.72 a 0.75	Firme
„ mestizos, especiales, de 120 a 130 kilos	„ 0.67 „ 0.70	„
„ „ „ 100 „ 110 „	„ 0.63 „ 0.66	„
„ „ „ 80 „ 95 „	„ 0.57 „ 0.61	„
„ de media gordura, según clase	„ 0.50 „ 0.55	Sostenida
„ para invernada, según clase	„ 0.40 „ 0.45	Encalmada

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales		Precios extremos mínimo	máximo
Trigo	31.21[illegible] bolsas	14.—	17.70
Triguillo	115 „	8.—	14.—
Maíz	12.8[illegible] „	10.40	11.20
Lino	16.702 „	13.—	15.—
Nabo	116 „	8.—	14.—
Avena	7.106 „	6.50	8.50
Cebada	2.274 „	6.—	10.—
Centeno	1.555 „	11.—	17.—
Semilla de alfalfa	1.306 „	5.50	9.70
Harina	2.982 „	—	—
Afrecho	526 „	—	—
Cebadilla	416 „	—	—
Alpiste	621 „	—	—
Maní	385 „	—	—
Patatas	7.889 „	0.55	1.20
Pasto	880 f. gdes,	24.—	65.—
	685 f. chic.	12.—	35.—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1920	1919
Entrada	kilos	298.037	—
Salida	„	146.343	—
Existencia	„	18.031.561	25.619.942
Entrada total desde el 1o. de julio	„	27.764.[illegible]	4[illegible].997.659

Cotizaciones del día:

		Plaza
Cruza gruesa, buena a superior	„ — „ —	Sin cotización
„ „ inferior a regular	„ — „ —	„
„ mediana, buena a superior	„ — „ —	„
„ „ inferior a regular	„ — „ —	„
„ fina, buena a superior	„ — „ —	„
„ „ inferior a regular	„ — „ —	„
Fina (Rambouillet), buena, superior	„ — „ —	„
„ „ inferior a regular	„ — „ —	„

Ventas excepcionales: 160.000 kilos cruza fina de Río Gallegos a $ 9.

BOLSA DE COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES

Entradas

Carbón, 165 toneladas; leña, 150.

Cotizaciones del día:

Carbón quebracho blanco	De $ 50.— a 59.—	los 1000 kilos
„ mezcla	„ 48.— „ 50.—	„
„ algarrobo Santiago	„ 38.— „ 42.—	„
Carbonilla quebracho	„ 27.— „ 32.—	„
Leña queb. colorado, torta campana	„ 34.— „ 36.—	„
„ campana	„ 30.— „ 33.—	„
„ media campana	„ 24.— „ 26.—	„
„ verdo quebracho colorado tipo F. C.	„ 20.— „ 22.—	„
„ algarrobo	„ 19.— „ 21.—	„
„ torta media Campana	„ 30.— „ 32.—	„
Alfalfa, fardos chicos, Santiago	„ 54.— „ 64.—	„
„ grandes, Córdoba	„ 40.— „ 47.—	„
Pasto mezcla	„ 26.— „ 36.—	„

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condiciones de recibo.
El carbón húmedo del 5 al 15 o|o menos.

Se venden 3 borregos Hampshire, puros de pedigrée, a . . . . $ 200.—
30 carneros Hampshire, puros, por cruza, de 2 y 4 dientes, a . . . . 80.—
2 lotes de campo flor, en la estación Vicente Casares, a 50 minutos de tren de Buenos Aires y a 8 cuadras de la estación. Un lote de 103 hectáreas, con una pequeña población de material y el otro de 15 hectáreas. Precio, $ 950, con facilidades de pago. Dirigirse a Carlos Rolleri, Rivadavia 764, 3er. piso.